



INFORME

DE GESTIÓN INSTITUCIONAL



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
Coahuila de Zaragoza



SÉPTIMO
INFORME
DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
EJE 1 FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL HUMANO Y REDISEÑO INSTITUCIONAL....	3
1.- ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.....	5
1.1.- PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO.....	5
1.2.- RECURSOS HUMANOS.	6
1.3.- PADRÓN VEHICULAR, INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS.....	6
2.- PROFESIONALIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN.	9
2.1.- SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA.	17
2.2.- ESTÍMULOS Y RECONOCIMIENTOS.....	20
3.- ADECUACIÓN DEL MARCO JURÍDICO.	25
4.- VINCULACIÓN INSTITUCIONAL.	26
4.1.- CONVENIOS DE COLABORACIÓN.....	26
4.2.- OTROS FOROS ACADÉMICOS E INSTITUCIONALES EN LOS QUE SE TUVO PARTICIPACIÓN.	29
EJE 2 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.....	35
1.- TRANSPARENCIA.....	37
2.- RENDICIÓN DE CUENTAS.....	38
EJE 3 CERO IMPUNIDAD EN LA INVSTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS.....	41
1.- INCIDENCIA DELICTIVA 2024.....	46
2.- INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DE LOS DELITOS COMETIDOS POR RAZÓN DE GÉNERO.....	52
2.1.- FEMINICIDIO.....	52
2.2.- REPARACIÓN DEL DAÑO.....	53
2.3.- MEDIDAS DE PROTECCIÓN.....	53
2.4.- DELITOS SEXUALES EN AGRAVIO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.....	54
3.- COMBATE AL SECUESTRO.....	55
4.- DESAPARICIÓN DE PERSONAS.....	57
4.1.- ALERTA AMBER.....	57
4.2.- UNIDAD DE BÚSQUEDA INMEDIATA.....	57
4.3.- REPORTE DE PERSONAS NO LOCALIZADAS.....	59
4.4.- INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DEL DELITO DE TRATA DE PERSONAS.....	61
4.5.- ACTIVIDADES REALIZADAS.....	61
5.- INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DE DELITOS COMETIDOS CONTRA MIGRANTES.....	63
6.- PREVENCIÓN E INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS DE TORTURA, OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTE Y ABUSO VIOLENTO DE AUTORIDAD.....	65
7.- INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DE DELITOS EN MATERIA ELECTORAL.....	69
8.- MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.....	74
9.- CONTROL DE PROCESOS Y DE CONSTITUCIONALIDAD.....	77
9.1.- EL NO EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL.....	77
9.2.- MEDIOS DE IMPUGNACIÓN.....	78
9.3.- COLABORACIÓN CON OTRAS FISCALÍAS.....	79
9.4.- COLABORACIÓN A CEFERESOS.....	80
9.5.- COLABORACIONES INTERNACIONALES.....	80
9.6.- SISTEMA TRADICIONAL.....	81
9.7.- TRÁMITE DE AMPAROS.....	82
9.8.- BASE DE DATOS DE MANDAMIENTOS JUDICIALES.	83
10.- ACCIONES DE LA UNIDAD DE CONTROL Y GESTIÓN DE LA FISCALÍA DE INVESTIGACIONES ESPECIALIZADAS, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A VÍCTIMAS Y TESTIGOS.....	84

10.1.- ATENCIONES PSICOTERAPÉUTICAS A VÍCTIMAS E IMPUTADOS DEL DELITO DE VIOLENCIA FAMILIAR Y OTROS DELITOS.....	84
10.2.- ENTREVISTAS CLÍNICAS FORENSES ESPECIALIZADAS EN DELITOS DE VIOLENCIA SEXUAL INFANTIL, VIOLENCIA DE GÉNERO Y TRATA DE PERSONAS.....	85
10.2.- ENTREVISTAS CLÍNICAS FORENSES ESPECIALIZADAS EN DELITOS DE VIOLENCIA SEXUAL INFANTIL, VIOLENCIA DE GÉNERO Y TRATA DE PERSONAS.....	85
10.4.- ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DE DELITOS Y PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS.....	86
11.- ATENCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL A VÍCTIMAS DEL DELITO.....	90
11.1.- PROGRAMAS Y ACTIVIDADES.....	91
12.- AUXILIARES DEL MINISTERIO PÚBLICO.....	106
12.1.- AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL.....	106
12.2.- SERVICIOS PERICIALES.....	111
12.3.- ANÁLISIS CRIMINAL.....	116
EJE 4 CONTROL INTERNO Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.....	123
1.- ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.....	124
1.1.- CONTROL INTERNO.....	124
1.2.- RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA.....	128
1.3.- RESPONSABILIDAD PENAL.....	133
2.- COMBATE A LA CORRUPCIÓN.....	135
3.- CULTURA DE LA LEGALIDAD Y DERECHOS HUMANOS.....	146
CONCLUSIÓN.....	150

INTRODUCCIÓN

Como titular de la Fiscalía General del Estado, hago entrega de este Séptimo Informe, de Gestión de Institucional, el cual refleja los resultados obtenidos en este último año de mi encargo, y en el que se da continuidad a las acciones implementadas y a las actividades realizadas desde el primer año hasta hoy y con las que se busca alcanzar los mejores niveles de eficiencia y eficacia en la investigación y procuración de justicia en el Estado de Coahuila de Zaragoza; documento con el que se da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 115 fracción XV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, así como los artículos 31 fracción XXXI de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Coahuila y 256 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza y acatando a los principios de transparencia y rendición de cuentas en el Estado.

En este documento se dan a conocer algunas de las principales actividades desarrolladas, así como las acciones realizadas y los resultados alcanzados que son la prueba de un trabajo coordinado por parte de las distintas unidades administrativas que conforman esta Fiscalía General del Estado, así como Órganos Desconcentrados, Fiscalías Especializadas y Delegaciones Regionales.

EJE 1

FORTALECIMIENTO DEL
CAPITAL HUMANO Y
REDISEÑO INSTITUCIONAL

1.- ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

1.1.- PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

Para el año 2024 se cuenta con un presupuesto de egresos de **\$1,193,432,851.73** (Mil ciento noventa y tres millones cuatrocientos treinta y dos mil ochocientos cincuenta y un pesos 73/100 M.N), los cuales se distribuyen de la siguiente manera:

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA PRESUPUESTO			
PERIODO: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024			
CAPITULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO	PORCENTAJE
1000	SERVICIOS PERSONALES	762,633,421.68	64%
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	177,894,479.12	15%
3000	SERVICIOS GENERALES	184,614,962.56	15%
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	31,716,639.92	3%
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	36,573,348.45	3%
	TOTALES	1,193,432,851.73	100%

| TABLA E.1.1

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA PRESUPUESTO				
PERIODO DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DEL 2024				
CAPITULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO	EJERCIDO	POR EJERCER
1000	SERVICIOS PERSONALES	762,633,421.68	419,427,111.32	343,206,310.36
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	177,894,479.12	73,911,568.80	103,982,910.32
3000	SERVICIOS GENERALES	184,614,962.56	93,324,346.87	91,290,615.69
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	31,716,639.92	7,117,389.14	24,599,250.78
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	36,573,348.45	1,433,580.71	35,139,767.74
	TOTALES	1,193,432,851.73	595,213,996.84	598,218,854.89

| TABLA E.1.2

1.2.- RECURSOS HUMANOS.

La Fiscalía General del Estado está conformada por **2,303 servidores públicos**, entre los que se encuentran Administrativos, Ministerios Públicos, Peritos, Agentes de Investigación Criminal y Médicos Forense, mismos que están distribuidos en las 07 delegaciones regionales.

CONCEPTO	CORTE AL 31 DE AGOSTO DE 2024
Administrativos.	690
Agente del Ministerio Público.	396
Peritos.	101
Agentes de Investigación Criminal.	956
Médicos forenses.	32
Coordinador de Agentes del Ministerio Público.	49
Becarios.	74
Con juicio (30%-50%).	5
TOTAL	2,303

| TABLA E.1.3

1.3.- PADRÓN VEHICULAR, INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS

El padrón vehicular que conforma esta Fiscalía General está distribuido en las diversas áreas que conforman esta Institución, desglosado de la siguiente manera:

PADRON VEHICULAR			
Unidades donadas por Sociedad Arrendadora KICKAPOO S de RL de CV	2	Unidades fuera de servicio (En proceso de valoración).	253
Unidades donadas por el Gobierno del Estado.	301	Total de unidades en funcionamiento	196
Comodato con Gobierno del Estado.	128		
Comodato con el consejo cívico de las instituciones	3		
Unidades mediante contrato SEFIN.	15		
TOTAL	449		

| TABLA E.1.4

INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS

Con una inversión de **\$8,000,325.72** (Ocho millones trescientos veinticinco mil pesos 72/100 m.n.) se dio mantenimiento a la infraestructura de los Edificios de la Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Electorales, Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanas o Degradantes, Dirección de Servicios Periciales, Instalaciones del Servicio Médico Forense Región Norte I, Unidad de Investigación al Combate del Delito del Secuestro, Instalaciones del Centro de Profesionalización Acreditación, Certificación y Carrera Campus Matamoros, siendo de la siguiente manera:

a) Mantenimiento y conservación de inmuebles, adecuaciones y rehabilitación de espacios y sanitarios en la Unidad de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electoral, con una inversión de \$625,836.40 (Seiscientos veinticinco mil ochocientos treinta y seis pesos 40/100 m.n.)

b) Mantenimiento preventivo de aires acondicionados – Dirección General de Servicios Periciales en las Regiones Norte I, Sureste y Torreón y área de SEMEFOS Sureste y Torreón, con una inversión de \$1,150,389.31 (un millón ciento cincuenta mil treientos ochenta y nueve pesos 31/100 m.n.).

c) Mantenimiento y conservación de inmuebles, adecuaciones y rehabilitación de espacios y sanitarios en la Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanas o Degradantes, invirtiendo \$604,345.89 (seiscientos cuatro mil treientos cuarenta y cinco pesos 89/100 m.n.).

d) Mantenimiento y conservación de la Unidad de Investigación al Combate del Delito del Secuestro, con una inversión de \$189,453.74 (ciento ochenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos 74/100 m.n.).

e) Mantenimiento y conservación de las instalaciones eléctricas, centro de carga hidráulicas, y reparaciones de aires acondicionados en las Regiones Norte I Piedras Negras, Unidad de Atención a Víctimas en la Región Sureste y en el edificio de la Región Laguna I, Torreón, Centro de Operación Estratégica Sureste, invirtiendo \$432,131.58 (cuatrocientos treinta y dos mil ciento treinta y un pesos 58/100 m.n.).

f) Mantenimiento y conservación de instalaciones del Centro de Profesionalización Acreditación, Certificación y Carrera, Campus Matamoros, con la inversión de \$ 4,998,168.80 (cuatro millones novecientos noventa y ocho mil ciento sesenta y ocho pesos 80/100 m.n.).

Así mismo con una inversión de **\$696,000.00 (Seiscientos noventa y seis mil pesos 00/100 m.n.)** se proporcionó equipo de cómputo y aparatos de gimnasio al Centro de Profesionalización Acreditación, Certificación y Carrera, Campus Matamoros.

Campus Matamoros de la Universidad de Ciencias de la Seguridad (UCS)

DECRETO 53.- Se autoriza al Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que desincorpore del dominio público, el inmueble que ocupa el Campus Matamoros de la Universidad de Ciencias de la Seguridad (UCS), ubicado en Carretera Torreón – Matamoros s/n, Ejido San Miguel en Matamoros, Coahuila de Zaragoza.

Con fecha 15 de Marzo del presente año, fue otorgado a título gratuito con reserva de dominio dentro del Decreto numero 53 el lote de terreno en cual se encuentran las Instalaciones del Centro de Profesionalización Acreditación, Certificación y de Carrera campus Matamoros, con el objeto de que se lleve a cabo la construcción, adecuación y remodelación de la infraestructura, solicitando así la reclasificación del registro del Centro de profesionalización Acreditación, Certificación y de Carrera campus Matamoros, como Academia de Estudios de Seguridad Publica tipo “A”.

En el Rubro de montos federales recibidos, se informa que se recibió \$ 8,715,000.00 (Ocho millones setecientos quince mil pesos 00/100 m.n.) Para el área de capacitación y profesionalización del personal de la Fiscalía del Estado, aplicando de la siguiente manera.

CONCEPTO	FINANCIAMIENTO FEDERAL	
	IMPORTE	META
Curso de capacitación para Policía de Investigación Formación Inicial (Aspirantes).	\$4,800,000.00	120
Curso de capacitación para Policía de Investigación Formación Continua Capacitación especializada en violencia de género contra las mujeres.	\$540,000.00	120
Curso de capacitación para Policía de Investigación Formación Continua Protocolo de Investigación del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.	\$225,000.00	50
Curso de capacitación para Policía de Investigación Formación Continua Protocolo de Investigación Policial con perspectiva de género para la violencia sexual.	\$67,500.00	15
Curso de capacitación para Policía de Investigación Formación Continua Capacitación de Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas.	\$99,000.00	11
Curso de capacitación para Policía de Investigación Formación Continua Justicia especializada para Personas Adolescentes.	\$90,000.00	20
Curso de capacitación para Perito Formación Inicial (Aspirantes).	\$660,000.00	50
Curso de capacitación para Perito Formación Continua Protocolo de Investigación pericial con perspectiva de género para la violencia sexual.	\$45,000.00	10
Curso de capacitación para Perito Formación Continua Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y otros tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes y protocolo de Estambul.	\$45,000.00	10
Curso de capacitación para Perito Formación Continua Capacitación especializada en violencia de Genero contra las Mujeres.	\$225,000.00	50
Curso de capacitación para Perito Formación Continua Capacitación de Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas.	\$54,000.00	6
Curso de capacitación para Agente del Ministerio Público Formación Inicial (Aspirantes).	\$924,000.00	70
Curso de capacitación para Agente del Ministerio Público Formación Continua Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y otros tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes y Protocolo de Estambul.	\$135,000.00	30
Curso de capacitación para Agente del Ministerio Público Formación Continua Interpretación, Argumentación y redacción jurídica.	\$112,500.00	25
Curso de capacitación para Agente del Ministerio Público Formación Continua Protocolo Minnesota.	\$112,500.00	25
Curso de capacitación para Agente del Ministerio Público Formación Continua Protocolo de Investigación Ministerial con perspectiva de género para la violencia sexual.	\$67,500.00	15
Curso de capacitación para Agente del Ministerio Público Formación Continua Actuaciones y Diligencias en la etapa de Litigación dentro del Sistema de Justicia.	\$90,000.00	20
Curso de capacitación para Agente del Ministerio Público Formación Continua Capacitación especializada en violencia de género contra las Mujeres.	\$315,000.00	70
Curso de capacitación para Agente del Ministerio Público Formación Continua Capacitación de Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas.	\$108,000.00	12
	\$8,715,000.00	

2.- PROFESIONALIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN.

La Fiscalía General del Estado a través del Centro de Profesionalización, Acreditación, Certificación y Carrera, continua fortaleciendo el Sistema de Procuración de Justicia a través de programas de profesionalización, que se enfocan en las habilidades, conocimientos y competencias de los operadores, teniendo como base la promoción de valores institucionales establecidos en el Código de conducta y Código de ética, fomentando el respeto a los Derechos Humanos en la Formación integral del Servidor Público en los procesos de reclutamiento, selección, ingreso y permanencia de manera continua, a través de directivas escritas en la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado y demás disposiciones aplicables.



El 22 de febrero se realizó la graduación de las Generaciones XLVI y XLVII del Programa de Formación Inicial para Agente de Investigación Criminal, ante la presencia del Gobernador Constitucional del Estado, donde 67 nuevos elementos rindieron protesta de servir a la ciudadanía y ser fieles a los principios y valores plasmados en Código de ética de la Fiscalía General del Estado.





Como parte de la sustentabilidad de las acreditaciones CALEA del Centro de Profesionalización y La Agencia de Investigación Criminal, el Fiscal General del Estado, así como los equipos de acreditación asistieron al “Taller para Gerentes de Acreditación 2024” celebrado del 24 al 27 de enero en la Ciudad de México.



En la labor de generar un círculo virtuoso de mejora continua, como parte de la sustentabilidad a la Acreditación Internacional CALEA, por la Comisión de Acreditación para Agencias de Aplicación de la Ley, en el programa de academias de capacitación, se llevó a cabo con éxito la Auditoría de año 1, por los Miembros del Servicio de Cumplimiento del 17 al 25 de mayo de 2024 en la cual gracias al compromiso y apego a procedimientos del personal del Centro de Profesionalización y al apoyo del Titular de esta dependencia se logró un resultado de 100% de cumplimiento a los estándares establecidos por CALEA.



En este tenor durante el presente año se han llevado a cabo **58 capacitaciones**, en las que han participado **5,531 servidores públicos** principalmente de la Fiscalía General del Estado, además de alumnos de distintas Instituciones Educativas, elementos de Guardia Nacional y público en general, con un total de **693 horas clase** con la finalidad de garantizar el desarrollo institucional, la igualdad de oportunidades, elevar la profesionalización y fomentar la vocación de servicio, además del sentido de pertenencia en la procuración de justicia.



A fin de fortalecer las competencias de los Agentes del Ministerio Público, Peritos y Policías, se implementaron en el primer semestre del año distintos programas de capacitación continua y especializada como **“Análisis del procedimiento técnico médico y los fundamentos legales para el proceso de donación de órganos y tejidos con fines de trasplante y la participación del Ministerio Público”**, **“Curso taller de especialización para competencias de juicio oral”** y **“Justicia cívica”**, además atendiendo los objetivos de la Política de Persecución Penal de esta Fiscalía se ha brindado capacitación a servidores públicos, alumnos de distintas instituciones, a empresarios y sus agremiados en temas como: violencia de género, sexualidad y diversidad, perspectiva de género y prevención de la violencia, autocuidados y cyberbullying y primeros auxilios psicológicos, ente otros.





En seguimiento al **Plan de Capacitación Anual del Centro de Profesionalización, Acreditación, Certificación y Carrera de este ciclo**, el pasado **27 de Julio de 2024**, dio inicio la **Formación Inicial para Aspirantes a la Policía de Investigación** misma que alberga la participación de **120 cadetes**.

Del mismo modo en fecha **5 de agosto de 2024**, se dan por inauguradas las **Formaciones iniciales para 70 Aspirantes a Agentes del Ministerio Público y 40 Aspirantes a Peritos Oficiales**.



Por otro lado, en enero del presente año dio inicio el **Webinar sobre la Política de Persecución Penal**, en la que el Fiscal General del Estado participo como ponente ante **638 participantes**, entre servidores públicos estudiantes, empresarios y miembros de la sociedad civil. A la fecha se han realizado 3 sesiones más con los temas: Modelo de tres pisos, Sistema integral de atención a víctimas y Manejo de mecanismos alternativos de solución de controversias y violencia contra las mujeres y las niñas en el entorno a la política de persecución penal, acciones y resultados, los cuales han estado a cargo de Directivos de esta Institución.



La Fiscalía General del Estado encabezada por su Titular y en compañía de una delegación de servidores públicos de esta Institución, participaron en la **Conferencia Multilateral sobre Drogas Sintéticas**, evento presidido por el embajador Ken Salazar, organizado por la Embajada de los Estados Unidos en México y la Oficina Internacional de Asuntos Antinarcoóticos y Procuración de Justicia INL por sus siglas en inglés.

Con esto se reafirma el compromiso para seguir trabajando en un frente global y para que quienes busquen envenenar con el fentanilo a la sociedad enfrenten la justicia.



Por otro lado, se atendió la solicitud de las Direcciones de Policía Municipal de la Región Centro, brindándoles capacitación sobre el tema de Abigeato, capacitando a 70 elementos.



Se brindo capacitación a personal del **Instituto Nacional de Medicina Genómica** sobre las funciones, responsabilidades y comparecencia del perito a juicio, quienes participan en el proceso de recuperación e identificación de los mineros de Pasta de Conchos.



En coordinación con la Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Tortura y Otros Tratos Crueles e Inhumanos o Degradantes se **capacitó a 554 elementos** de la Policía de los Municipios de Saltillo, Arteaga, Sabinas, Juárez, Castaños, Nava, Frontera, Acuña, Allende, Zaragoza, Morelos, Villa Unión y Piedras Negras, en el Conversatorio, sobre tortura, tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes y abuso violento de autoridad.



Se llevan a cabo conferencias acerca de diferentes temas en escuelas públicas y dependencias privadas, a solicitud de las mismas.

TEMA	BENEFICIADOS	HOMBRES	MUJERES
Paternalidad y Maternidad Responsable.	23	6	17
Autocuidados y Cyberbullying.	238	120	118
Primeros Auxilios Psicológicos.	168	62	106
TOTAL	429	188	241

|TABLA E.1.6

Durante el mes de julio se llevo a cabo el taller Generación de Productos de Análisis Criminal para la investigación de delitos, en colaboración con la Oficina Internacional de Asuntos Antinarcoóticos y Aplicación de la Ley, INL por sus siglas en inglés, capacitando a un total de 20 servidores públicos entre Agentes de Investigación Criminal y Agentes del Ministerio Publico. Para posteriormente realizar las evaluaciones para la certificación en el Estándar de Competencia 1599 ante CONOCER.



A fin de continuar con el cumplimiento de la misión de este Centro de Profesionalización, y luego de la publicación de **Criterios de las Instancias de Profesionalización en Seguridad Pública por el SESNSP**, el Centro entro a un proceso de reclasificación para continuar recibiendo recursos federales. Para tal efecto el 15 de marzo de 2024, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el **Decreto 53** donde se autoriza al Gobierno del Estado para que enajene a título gratuito, con reserva de dominio, un inmueble de su propiedad ubicado en carretera Torreón Matamoros s/n ejido San Miguel en Matamoros, Coahuila, a favor de la Fiscalía General del Estado, instalaciones que serán parte del Centro de Profesionalización Acreditación, Certificación y Carrera.

En este se **remodelaron y adecuaron las instalaciones** previamente donadas, a fin de cumplir con los 13 criterios establecidos por el SESNSP para la reclasificación, solicitando sea de **clase Tipo A**.



Obteniendo en Julio de 2024 la Cedula de Registro Nacional de Instancias de Profesionalización en Seguridad Publica con Categoría A .



En relación a las Bases de Colaboración para Impartir Estudios de Educación Media y Superior, celebradas entre la Secretaría de Educación y la Fiscalía General, se firmó el Segundo Acuerdo Modificador a dichas bases el 29 de agosto de 2024 incorporaron 3 nuevas especialidades en esta ocasión con acentuación en género y derechos de la niñez.

- Técnico Superior Universitario en Investigación Policial, con Acentuación en Género y Derechos de la Niñez.
- Especialidad para Agentes del Ministerio Público en el Sistema de Justicia Penal con Acentuación en Género y Derechos de la Niñez.
- Especialidad en Perito con enfoque en Género y Derechos de la Niñez y Acentuación



De igual manera, gracias a la vinculación con las Escuelas y Universidades del Estado, como lo son el CONALEP, Instituto Universitario del Norte, Universidad Vizcaya de las Américas, Universidad Carolina, Instituto Universitario Paulo Freire, Universidad Autónoma de Coahuila, Universidad Interamericana para el Desarrollo, Universidad del Valle de Santiago, Universidad Autónoma del Noroeste, Instituto Nacional de Estudios Sindicales y de Administración Pública de la FSTSE, **actualmente se cuenta con 89 estudiantes realizando sus prácticas profesionales y 51 realizando el servicio social.**

2.1.- SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA.

RECLUTAMIENTO.

Como parte del Plan de Reclutamiento 2024, se inició con la publicación y difusión de convocatorias para ingresar a los Cursos de Formación Inicial para Agentes de la Policía de Investigación Criminal, Peritos Oficiales y Agentes del Ministerio Público; dentro del proceso, se participó en entrevistas y publicaciones en medios de comunicación del Estado, así como también se difundieron las convocatorias, a través de la página web oficial y redes sociales oficiales de la Fiscalía en Twitter y Facebook, alcanzando un total de 603,507 personas que vieron las publicaciones, con 331,052 interacciones en convocatorias, fotografías, videos y reels, contando a la fecha con 35,739 seguidores de la página.



Reclutamiento FGE Coah.

Página · Edificio gubernamental

35 mil seguidores · 42 seguidos

Dirección de Servicio Profesional de Carrera de la
Fiscalía General del Estado de Coahuila

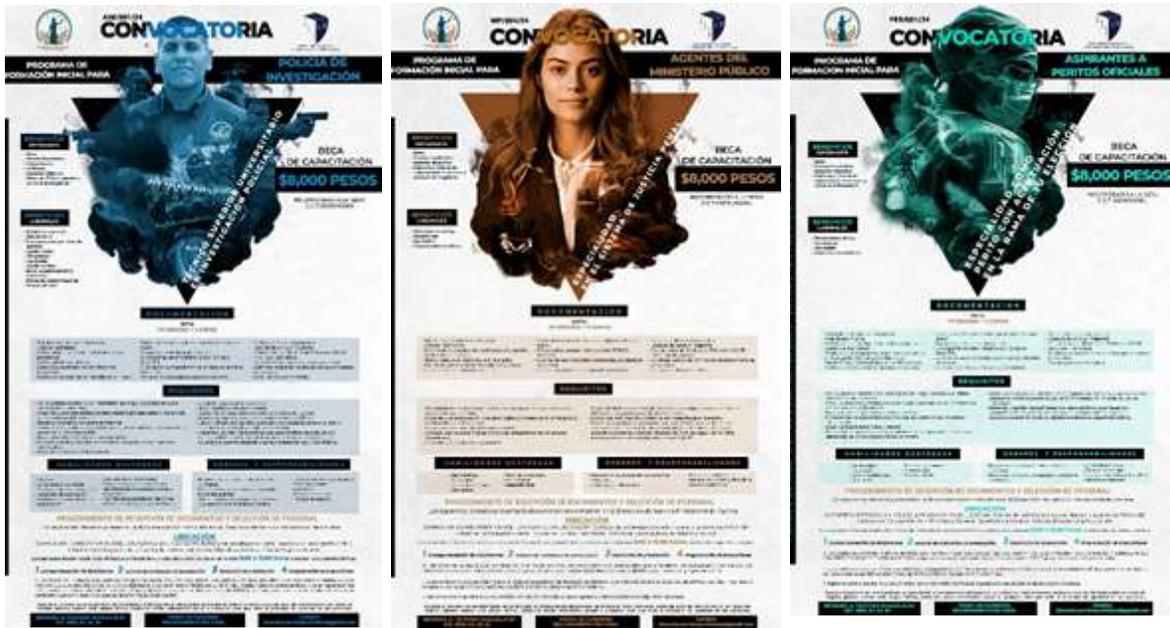
fiscaliageneralcoahuila.gob.mx

★ Calificación · 5,0 (9 opiniones)

... Ver la información de Reclutamiento FGE Coah.

Por lo que respecta al Reclutamiento para ingresar a los **Cursos de Formación Inicial para Agentes de la Policía de Investigación Criminal**, Generación XLVIII, se registraron un total de **457 aspirantes**, de los cuales 318 resultaron viables en la preselección de control de confianza y **119 aprobaron los exámenes de control de confianza**.

Asimismo, se lanzó la convocatoria para el **Curso de Formación Inicial para Aspirantes a Agentes del Ministerio Público**, logrando captar un total de **176 aspirantes**, de los cuales 147 fueron viables en la preselección de control y confianza, y **70 aprobaron control y confianza**.



De igual manera se lanzó la convocatoria para el **Curso de Formación Inicial para Peritos Oficiales** en sus diferentes disciplinas, logrando captar un total de **134 aspirantes** a Peritos, con 93 personas con carácter viables en la preselección de control y confianza y un total de **37 aprobadas**.

Se continua con el proceso de evaluaciones de control y confianza, a efecto de cumplir con las metas de ingreso a los cursos de formación inicial.

Se reclutó además a **104 personas para cubrir las plazas administrativas** vacantes en la institución, a la fecha **han sido aprobadas 21 de ellas**, las cuales están siendo incorporadas a razón de la necesidad en la operatividad.

En el mismo sentido se publicaron convocatorias dirigidas a personal especializado en perspectiva de género y derechos de la niñez, temas trascendentales en el Estado y el país, los cuales serán incorporados dentro de los programas de formación inicial.



EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO.

Por lo que hace a las metas en materia de Evaluación del desempeño, la cual es **obligatoria para los Agentes de Investigación Criminal**, conforme lo dispuesto por la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se trabaja en el desarrollo de las 300 evaluaciones programadas para este año; en ese sentido de acuerdo a la evaluación anual de desempeño del proceso de certificación CALEA de la Agencia de Investigación Criminal, la cual considera la evaluación del desempeño de la totalidad del estado de fuerza (937), a la fecha se contabilizan un total de 804 evaluaciones realizadas de ambos procesos.

Las competencias en mención son las siguientes: armamento y tiro policial, acondicionamiento físico, detención y conducción de personas, conducción de vehículos policiales y equipo de radiocomunicación, investigación policial, sistema penal acusatorio y uso de la fuerza y legítima defensa. Lo anterior, está programado de tal manera, en atención a la revisión y aprobación de programas de capacitación ante la Dirección General de Apoyo Técnico del SESNSP.

Como parte de los requisitos de permanencia del personal sustantivo de la institución, en el mes de agosto **se implementó la evaluación de desempeño de Agentes del Ministerio Público**, la cual consta de cinco etapas: Autoevaluación, Evaluación del superior jerárquico, evaluación del personal administrativo, evaluación del personal policial y pericial y evaluación por otros Agentes del MP relacionados con el evaluado y por ultimo la evolución por el juez relacionado con el evaluado y evaluación de los usuarios o víctimas relacionados al evaluado; **a la fecha se han realizado 79 evaluaciones por etapa a Agentes del MP de todas las regiones del estado**, encontrándonos por dar inicio a la tercera etapa Evaluación del personal administrativo.

Por lo que hace a los Peritos Oficiales, se dio inicio a la Autoevaluación a 39 servidores públicos. No se omite mencionar que una vez que se hayan obtenido la totalidad de las evaluaciones de los tres operadores, Agentes de la Policía, del Ministerio Público y Peritos, serán notificados los resultados integrales y en su caso observaciones al Fiscal General y superiores inmediatos.

CERTIFICACIONES.

Respecto a la **renovación y certificación en materia de desaparición forzada de personas**, se tiene programado el proceso correspondiente a 29 servidores públicos pertenecientes a la Fiscalía de Personas Desaparecidas, entre los cuales se encuentran Agentes del Ministerio Público, Agentes de la Policía de Investigación Criminal y Peritos Oficiales, programado a realizar durante el segundo semestre del año.

Por lo que hace a la **Certificación de Facilitadores Penales**, se realizó el proceso de renovación de 10 facilitadores, durante el mes de mayo; asimismo en el mes de noviembre se realizará el proceso de 05 personas más.

Con reporte de información al día 2 de julio de 2024, la Fiscalía General se mantiene en el **99.2% del personal policial que cuenta con la emisión del Certificado Único Policial**, con un estado de fuerza de 937 elementos.

En este mes de septiembre participaron 07 elementos de la policía de investigación en el proceso de capacitación y evaluación para acceder a acreditación de aspirantes a instructores-evaluadores en competencias básicas de la función del policía de investigación en estatus inicial y de renovación, convocado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en instalaciones de la Fiscalía General de la República, en la ciudad de Querétaro. Cabe destacar que se presentaron 07 propuestas de aspirantes ante el Secretariado Ejecutivo y se obtuvo la autorización de la totalidad de los elementos, cumpliendo en tiempo y forma con cada uno de los requisitos estipulados.

En colaboración institucional, durante el mes de junio, 02 instructores de esta Fiscalía participaron como sinodales para procesos de ascenso en la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, desarrollado durante los días 12, 13 y 14 de junio en Cd. Victoria, Tamaulipas.



CONTROL DE CONFIANZA.

El total de servidores públicos que conforman la plantilla de la Fiscalía General se encuentra evaluado en control de confianza; por lo anterior, según información proporcionada por el Centro Estatal de Control y Confianza, se iniciará a partir del tercer trimestre del año, con el proceso de evaluaciones de 306 operadores de la institución, como parte del proceso de renovación, por encontrarse éstas con estatus de vencimiento. Asimismo, por lo que hace al proceso de evaluación de porte de arma en conformidad con la renovación de la Licencia Oficial Colectiva No. 199, a la fecha se han realizado 91 evaluaciones.

2.2.- ESTÍMULOS Y RECONOCIMIENTOS.

DÍA DEL POLICÍA.

El día 02 de enero de este año con fundamento en los lineamientos de estímulos a los que puede aspirar el personal de la Fiscalía, se entregaron **45 reconocimientos al personal policial**, por los siguientes rubros: antigüedad, trayectoria ejemplar, al mérito, por productividad y por asuntos o actos relevantes para la Procuración de Justicia.

Así mismo, se hizo entrega de 24 reconocimientos especiales a Agentes de Investigación Criminal, que, sin desatender sus labores propias, conformaron parte del equipo que trabajó durante el proceso que llevó al otorgamiento de la Acreditación que otorgó el organismo internacional conocido por sus siglas como CALEA (Comisión de Acreditación para Agencias de Aplicación de la Ley).



De conformidad a lo dispuesto en el artículo 105 del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera de esta Institución, relativo a los beneficios sociales a que tienen derecho los elementos de Investigación Criminal, en el mes de abril se presentaron y aprobaron 4 solicitudes ante la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia, para la compensación por el retiro correspondiente, presentándose también ante la misma Comisión 02 solicitudes de reingreso al servicio ministerial de carrera, las cuales fueron aprobadas para su ingreso y 01 más de reingreso al servicio policial de carrera, la cual fue rechazada.

DÍA DEL PERITO Y DEL MINISTERIO PÚBLICO.

Con fundamento en los Lineamientos de Estímulos a los que puede aspirar el personal de la Fiscalía, en el mes de agosto en referencia a la conmemoración del Día del Perito y Día Nacional del Ministerio Público respectivamente, se emitieron convocatorias para que los titulares de Fiscalías Especializadas, Direcciones Generales y Delegaciones Regionales, realicen la postulación de peritos oficiales y agentes del ministerio público que se consideren merecedores de algún tipo de reconocimiento, en el caso de los Peritos, las categorías para reconocimientos a que se refiere la convocatoria son las siguientes:

Trayectoria ejemplar; Al Mérito; Por productividad y/o; Asuntos o actos relevantes para la procuración de justicia. Se recibieron un total de 26 propuestas de personal, los cuales cumplieron con cada uno de los requisitos estipulados y en sesión del pleno de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia en calidad de Comité de Evaluación, resultó la aprobación de 22 RECONOCIMIENTOS, siendo los siguientes: 02 al mérito, 03 trayectoria laboral y/o ejemplar, 02 trayectoria ejemplar y asuntos o actos relevantes para la procuración de justicia, 06 asuntos o actos relevantes para la procuración de justicia, 05 por productividad, así como en sesión se determinó la entrega de 04 reconocimientos con categoría de DISTINCIÓN ESPECIAL.



Por lo que hace a la convocatoria para Agentes del Ministerio Público que se considera merecen un reconocimiento, se cerró convocatoria el día 30 de agosto con 26 propuestas, las cuales serán revisadas por el Comité de Evaluación en el mes de septiembre.

BRIGADAS DE SALUD.

Una vez que se den a conocer los resultados de las observaciones que emita el Centro Estatal de Control y Confianza, respecto a evaluaciones de permanencia y de porte de arma, se gestionarán Brigadas de Salud para el personal, considerándose para tal efecto el personal operativo y administrativo, esto en coordinación con la Secretaría de Salud del Estado y otras instituciones, con el objetivo de coadyuvar a reducir los factores de riesgo de la salud de los operadores del sistema de procuración de justicia, con acciones específicas, para aumentar el acceso a los servicios de salud en el lugar de trabajo.

2.3.- COORDINACIÓN DE APOYO PSICOSOCIAL.

Como parte de las acciones de la Coordinación de Apoyo Psicosocial del Centro de Profesionalización, Acreditación, Certificación y Carrera, se llevan a cabo diferentes campañas de concientización fomentando la cultura de la prevención en diferentes temas de salud física y mental, esto, entre el personal de la Fiscalía General del Estado, así como a la ciudadanía en general, refrendando el compromiso con temas sensibles y temas de desarrollo humano salud-trabajo-familia.

DÍA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA LA DEPRESIÓN.

En el marco del “**Día Internacional de la Lucha Contra la Depresión**” (13 de enero), se llevó a cabo la conferencia “**Intervención en la Conducta Suicida**” dirigida a servidores públicos y sociedad en general, misma que fue impartida por el especialista, Dr. Zaid Antonio Gómez Quiroga, médico psiquiatra del Centro Estatal de Salud Mental, ésta, tuvo lugar el día 19 de enero a las 10:00 horas en el Auditorio de la Fiscalía General del Estado, con estas acciones se busca concientizar, sensibilizar, y detectar de manera oportuna indicadores de riesgo. **Se benefició a una población de 110 personas.**

De igual manera se llevó a cabo la **aplicación de baterías psicológicas a 42 empleados de la empresa Phillips** con el fin de obtener el perfil idóneo para recibir capacitación, se realizó **entrevista de evaluación a 15 empleados**, derivado de lo anterior se eligieron las personas adecuadas para ser capacitadas en el tema de “**Primeros Auxilios Psicológicos**”.



Dentro de las acciones que se realizan para fomentar los valores de la unión familiar, la sana convivencia y con el fin de reducir los efectos psicoemocionales adversos derivados de las funciones y actividades de los empleados de la Institución, se llevan a cabo diferentes eventos, entre los que se destacan, “Día del Amor y la Amistad”, “Día de la Familia en México”, “Día de la madre” y Día del padre”, con esto se busca reforzar los lazos familiares, teniendo una cobertura aproximada de 1,000 personas.



DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

En el marco de la conmemoración del “Día Internacional de la Mujer” se llevó a cabo la conferencia “Violencia Obstétrica” y una jornada de salud en donde se contó con la participación de personal de Secretaría de Salud especialista en materias de: planificación familiar, detección de cáncer de mama y cervicouterino, la intención de este evento fue concientizar, sensibilizar, y detectar de manera oportuna indicadores de riesgo para la salud de las mujeres. Durante esta jornada se beneficiaron 150 servidores públicos y sociedad en general.



DÍA DE LA NIÑEZ.

Es de destacarse el magno evento para celebrar el “Día de la Niñez” en la Región Sureste, para los hijos e hijas del personal activo, con este evento se refrenda el compromiso con la niñez, ya que son parte fundamental de nuestra sociedad y se trabaja diariamente para garantizar y salvaguardar sus derechos, en este evento se tuvo una cobertura de alrededor de 550 personas.



De igual manera se llevarán a cabo diversas actividades con el fin de sensibilizar en temas de salud-trabajo-familia, con estas acciones, la FGE refrenda el compromiso con la sociedad y sus empleados, buscando que el mayor número de personas sean beneficiadas con estas diligencias.

- El 10 octubre se conmemora el “día mundial de la salud mental”.
- El 19 octubre se conmemora el “día mundial de la lucha contra el cáncer de mama”.
- El 02 noviembre se conmemora el “día de los fieles difuntos” se elabora el altar de muertos en el CPACC, con el fin de mantener vivas nuestras tradiciones.
- El 24 noviembre, se conmemora el “día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer”.

ATENCIÓNES PSICOSOCIALES.

Dentro de las funciones medulares de la Coordinación, y como parte de los beneficios del empleado, se encuentra la atención terapéutica a personal activo y familia de los mismos, toda vez que el factor humano es de suma importancia, por lo que se brindaron: 25 atenciones psicológicas.

Dentro de la atención integral, cuando se detecta la necesidad, se lleva a cabo un seguimiento socioeconómico de manera puntual para la detección oportuna de situaciones de riesgo, por lo que se han llevado a cabo: 4 visitas domiciliarias.

Como parte del proceso que marca nuestra acreditación C.A.L.E.A se realizó la evaluación del desempeño anual, misma que se llevó a cabo en dos momentos, el primero mediante la aplicación de pruebas psicométricas y el segundo a través de la evaluación por parte de los superiores jerárquicos a los subordinados, siendo beneficiados un total de 33 empleados adscritos al Centro de Profesionalización.

Se imparte el curso-taller “Comunicación y Trabajo en Equipo en mi Área Laboral” al personal del Centro de Profesionalización, Acreditación, Certificación y Carrera así como a los aspirantes que se encuentran realizando el curso inicial de Peritos, siendo beneficiados un total de 52 personas.

3.- ADECUACIÓN DEL MARCO JURÍDICO.

NORMATIVIDAD

Durante el periodo que se informa, en el rubro de normatividad, se emitieron los siguientes lineamientos, circulares y acuerdos:

LINEAMIENTO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO/ PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA FGE
Circular 001 se informa el Inicio de Funciones de la Unidad de Inspección Criminalística y los lineamientos que se deberán de seguir para hacer uso de los servicios que prestará.	22 de marzo de 2024	22 de marzo de 2024
Acuerdo por el que se crea la Unidad de Responsabilidad Patrimonial de la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza.	3 de mayo de 2024	3 de mayo de 2024
Lineamientos Generales de Operación del Programa Nacional Alerta AMBER México ¹ .		
Acuerdo por el que se adopta el Protocolo de Coordinación para la Elaboración, Ejecución y Seguimiento del Plan de Investigación.	3 de julio de 2024	12 de julio de 2024
Acuerdo por el que se adopta el Protocolo de Coordinación entre UADT y MASC para el fortalecimiento del Modelo de Tres Pisos de la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza.	9 de julio de 2024	16 de julio de 2024
Acuerdo por el que se implementa la Guía Metodológica para el diseño, activación, ejecución, seguimiento y cierre de las Fuerzas de Tarea.	9 de julio de 2024	16 de julio de 2024
Reglamento Académico del Centro de Profesionalización, Acreditación, Certificación y Carrera.	19 de julio de 2024	09 de agosto de 2024

| TABLA E.1.7

En relación al proyecto de **Nueva Ley Orgánica de la FGE** que se ha estado trabajando desde el año 2022, la revisión del proyecto, fue realizada por la Consejería Jurídica del Gobierno de Estado, enviando diversas observaciones, mismas que fueron tomadas en cuenta. Dichas modificaciones fueron realizadas, a efecto de evitar acciones de inconstitucionalidad en contra del Proyecto que se ha construido con gran esfuerzo como ejemplo de participación entre gobierno y sociedad.

Toda vez que la iniciativa está relacionada con el fortalecimiento de la procuración de justicia, así como la Búsqueda, Investigación e Identificación Forense de personas, Política Pública Integral que el Gobierno del Estado ha manejado en los últimos años, se remitió el referido proyecto el pasado mes de junio al titular del Ejecutivo, para una vez de estimarlo procedente, presente el mismo ante el ante el H. Congreso del Estado de Coahuila para el proceso legislativo correspondiente.

¹Aprobados en la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia por votación por medios electrónicos del 26 de febrero al 8 de marzo de 2024.

4.- VINCULACIÓN INSTITUCIONAL.

4.1.- CONVENIOS DE COLABORACIÓN

La Fiscalía General del Estado, realiza un trabajo continuo y constante con instituciones gubernamentales de los tres órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal) y ha realizado vínculos con universidades, asociaciones civiles, cámaras de comercio, colegios y barras de abogados como parte de su estrategia de Comunicación Interinstitucional, a fin de lograr una colaboración en beneficio de la sociedad coahuilense.

Esta vinculación va encaminada en la búsqueda de la promoción y difusión de contenidos que refuercen las actividades que realiza este órgano de procuración de justicia, y fortalezcan la cultura de la denuncia, la función de procuración de justicia y el respeto a los Derechos Humanos.

En este sentido, durante el ejercicio 2024 promovimos la celebración de los siguientes convenios de colaboración:

CONVENIOS CELEBRADOS CON MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

Convenio de Colaboración celebrado por la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza con los Municipios de Monclova, Castaños y San Buenaventura, en fecha 1 de febrero de 2024.

OBJETO: establecer las bases de colaboración entre “las partes”, para llevar a cabo la consolidación de una estrategia integral de transferencia y réplica de seguridad y justicia cívica municipal.



CONVENIOS CELEBRADOS CON SOCIEDADES INTERNACIONALES

Convenio de Licencia celebrado por la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza con Chemonic Internacional Inc., en fecha 1 de febrero de 2024.

OBJETO: Replicar el curso presencial de formación policial, así como los cursos en línea para policías y funcionarios de justicia cívica.

Convenio celebrado por la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza firmó Convenio con el Comité Internacional de la Cruz Roja, en fecha 1 de febrero de 2024.

OBJETO: Colaborar para la identificación de personas fallecidas no identificadas conforme a lo establecido en la Ley General en Materia de Desaparición Forzada, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda; así mismo se comprometen a seguir trabajando en conjunto para la asesoría técnica, la promoción, difusión, formación y capacitación al personal de la Fiscalía General del Estado, en las acciones relacionadas con los procesos de búsqueda, localización e identificación de personas migrantes desaparecidas.

Convenio firmado por la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el 6 de mayo de 2024.

OBJETO: El convenio de Donación tiene por objeto que UNFPA en el marco del Programa de Identificación Humana del Fondo de Población de Naciones Unidas, otorga en calidad de donación a la Fiscalía General del Estado, un Escáner portátil de huellas dactilares para identificación humana, marca Dermalog Mod. SVT4000SE.



CONVENIOS EN MATERIA DE CAPACITACIÓN.

Convenio celebrado por la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza con la Secretaría de Desarrollo Rural, el 22 de enero de 2024.

OBJETO: Establecer las bases de colaboración para incidir en el cumplimiento de diversas disposiciones de "la Ley de Ganadería", relativas a la investigación y persecución de los delitos que contempla, mediante la capacitación de los agentes del ministerio público para el conocimiento de las nuevas figuras delictivas que afecta a la ganadería, su auxilio para la realización de diligencias y aseguramientos sobre el ganado, así como el intercambio de información oportuno para la consecución de los fines que le son señalados por la ley.

CONVENIOS CELEBRADOS CON UNIVERSIDADES.

Convenio suscrito por la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza y la Universidad Autónoma de Coahuila, en fecha 19 de febrero de 2024.

OBJETO: Establecer las bases y mecanismos de operación entre "las partes", para desarrollar programas académicos de interés común, en los aspectos de formación de recursos humanos, investigación científica, tecnológica y humanística, conjuntado esfuerzos y recursos, respecto a la realización de diversas actividades relacionadas con la salud y la seguridad social.

Convenio Específico de colaboración celebrado por la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza y la Universidad Autónoma de Coahuila, el 15 de marzo de 2024.

OBJETO: Facilitar la práctica profesional y el servicio social, como proceso formativo para el desarrollo de habilidades y competencias de los estudiantes de la Licenciatura en Medicina de la Escuela de Medicina Unidad Norte de la "UAdeC", vinculándose al campo de trabajo con el fin de consolidar la pertinencia del futuro egresado.

CONVENIOS CELEBRADOS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

Convenio de colaboración celebrado por la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza con el Instituto de Acción Integral y Desarrollo Humano A.C. (INTRA), el 30 de mayo de 2024.

OBJETO: Contribuir a la implementación de acciones que ayuden a combatir, prevenir y detectar tempranamente los diferentes tipos de violencia que se puedan generar en la sociedad, especializándose en la violencia de género.



CONVENIOS CELEBRADOS CON INSTITUCIONES PRIVADAS.

Convenio firmado por la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza con Laboratorio de Soluciones Colaborativas de Políticas Públicas A.C. (LABco), el 21 de junio de 2024.

OBJETO: Establecer las bases generales para conjuntar esfuerzos y acciones, en el ámbito estricto de sus respectivas capacidades y competencias, dirigidas a impulsar una

colaboración mutua y permanente que promueva una dinámica de colaboración para el desarrollo de proyectos, intercambio de experiencias, prácticas exitosas, adiestramiento, asesoramiento, investigación y difusión tendientes a fortalecer el desempeño institucional, la formación, capacitación y actualización integral del personal de "LA FISCALÍA" en cumplimiento de los objetivos e indicadores de los proyectos que "LAB-CO" desarrolla.

Convenio celebrado por la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza y Laboratorio de Soluciones Colaborativas de Políticas Públicas A.C. (LABco), en fecha 21 de junio de 2024.

OBJETO: establecer las bases generales para llevar a cabo la implementación del Programa CONFÍA, así como los proyectos que deriven del mismo.



4.2.- OTROS FOROS ACADÉMICOS E INSTITUCIONALES EN LOS QUE SE TUVO PARTICIPACIÓN.

La Fiscalía General del Estado refuerza la cercanía con el sector social a través de diversas participaciones académicas con la finalidad de compartir una opinión técnica respecto a diversos temas de interés jurídico. En este ejercicio anual se participó en los siguientes eventos:

CONVERSATORIO DE INVESTIGACIÓN DE ARMAS EN FENÓMENOS CRIMINALES COMPLEJOS

El Conversatorio de Investigación de Armas en Fenómenos Criminales Complejos, se realizó el día 16 de enero de 2024, en el que el Fiscal General del Estado Dr. Gerardo Márquez Guevara junto con personas expertas expusieron sobre la utilidad de realizar investigaciones sobre el uso de armas en delitos y su relación con fenómenos criminales complejos, desde un enfoque local y novedoso.

Además de la Fiscalía General del Estado, participó la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), el Centro de Investigación de Crimines Atroces (CICA) y la

Universidad Autónoma de Coahuila, a través de la Facultad de Jurisprudencia.



CONFERENCIA: POLÍTICA DE PERSECUCIÓN PENAL

El 31 de enero de 2024 el Dr. Gerardo Márquez Guevara impartió la Conferencia: Política de Persecución Penal, en la que participaron servidores públicos del Poder Judicial, integrantes de las Cámaras Empresariales y funcionarios de la Fiscalía General del Estado.

En su exposición, el Fiscal General mencionó que la Política de Persecución Penal de la Fiscalía General del Estado establece objetivos estratégicos, entre estos, que los conflictos tengan una solución eficiente y que las conductas de mayor relevancia social tengan una respuesta adecuada por parte de las autoridades.

Destacó que la Política de Persecución Penal es un instrumento complementario que, a través de sus tres componentes: el modelo de control de carga de trabajo, el modelo de priorización y la institucionalización del Comité de Seguimiento y Evaluación de la Política, permitirá a esta Fiscalía atender el fenómeno delictivo a través de la priorización de objetivos estratégicos, fenómenos criminales y resultados procesales.



FOROS DE SOCIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE PERSECUCIÓN PENAL.

La Fiscalía General del Estado en este año, realizó los foros de Socialización de la Política de Persecución Penal, que son espacios de transparencia y rendición de cuentas ante la sociedad civil organizada, además de fortalecer los lazos de colaboración y confianza institucional.

Estos foros fueron presididos por el Fiscal General del Estado Dr. Gerardo Márquez Guevara, y dirigido a operadores del Sistema de Justicia Penal y a la sociedad civil.

Su principal objetivo es facilitar la comprensión de la política de persecución penal a través del intercambio de ideas, experiencias y conocimientos entre los actores involucrados.

La Política de Persecución Penal promueve la cultura de la legalidad, se da claridad a la actuación del Ministerio Público y garantiza una supervisión en la aplicación y cumplimiento de ésta a nivel institucional.

Uno de los elementos fundamentales de la Política de Persecución Penal es buscar una transformación de la Fiscalía General del Estado para transitar de una persecución penal reactiva a una proactiva.



FOROS DE SOCIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE PERSECUCIÓN PENAL

Torreón el día 15 de marzo de 2024.

Saltillo el día 19 de marzo de 2024.

Piedras Negras y Acuña el día 20 de marzo de 2024.

San Pedro el día 8 de abril de 2024.

Sabinas y Monclova el día 10 de abril de 2024.

| TABLA E.1.8

CONFERENCIA MAGISTRAL, SOBRE LA PRISIÓN PREVENTIVA OFICIOSA Y SENTENCIAS DE LA CORTE.

El pasado 22 de junio de 2024 el Fiscal General del Estado Dr. Gerardo Márquez Guevara impartió la Conferencia Magistral: Prisión Preventiva Oficiosa, cumplimiento de Resoluciones Internacionales, el reto para México, para la clausura del XXXVII Congreso Internacional de la FIA Procuración e Impartición de JUSTICIA.

Mencionó que uno de los retos para el Estado Mexicano, en los casos contenciosos es precisar los alcances y límites de las sentencias que son: garantías de no repetición, revisión de la pertinencia de Medidas cautelares y la adecuación del ordenamiento jurídico interno, incluyendo disposiciones constitucionales sobre la prisión oficiosa.



CONFERENCIA MAGISTRAL SOCIEDAD SEGURA Y EN PAZ: socialización de la Política de Persecución Penal.

En el marco del curso de inducción de la Generación 2024 de la Licenciatura en Derecho de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Autónoma de Coahuila, el 16 de agosto de 2024, se participó con la Conferencia Magistral Sociedad segura y en Paz: socialización de la Política de Persecución Penal.



PARTICIPACIÓN EN LA CONFERENCIA NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

El Fiscal General del Estado, participó en la **Primera sesión ordinaria 2024 de las zonas Noreste y Noroeste de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia**, celebrada el viernes 12 de abril de 2024, en Ciudad Madero, Tamaulipas.

Sesión donde la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza, propuso como punto de acuerdo la **CREACIÓN DEL GRUPO NACIONAL DE ÓRGANOS DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.**

Los integrantes de las zonas Noreste y Noroeste de la CNPJ aprobaron la propuesta de creación del Grupo Nacional de Órganos de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias de la CNPJ. Asimismo, la persona Titular del Órgano Especializado de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias de la Fiscalía General de la República coordine el Grupo Nacional.



Participó también en conjunto con la Fiscalía de Personas Desaparecidas en la **Segunda sesión Ordinaria 2024, del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas**, la cual fue celebrada el día 06 de mayo de 2024, en dicha sesión entre la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB), la Fiscalía General de la República (FGR) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) se acordó que se exploraría la posibilidad de realizar la entrega de los 300 equipos de escáner portátil con el propósito de que las autoridades encargadas de los procesos de Identificación Humana, cuenten con una herramienta para realizar el cotejo sistemático y ágil de huellas dactilares con el Instituto Nacional Electoral.



Tuvo intervención en la **L Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia**, la cual tuvo verificativo el día 21 de junio de 2024, en el Auditorio del Parque Nacional de la Justicia, sede de la Fiscalía General de la República (FGR), evento donde las personas integrantes de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia tomaron nota del estado de avance del **Sistema Estadístico Nacional de Procuración de Justicia (SENAP)** y acordaron implementar las medidas necesarias para que el INEGI inicie la publicación de información. Ello, en cumplimiento a lo establecido en la Norma Técnica para la Publicación de Información del Sistema Estadístico Nacional de Procuración de Justicia (SENAP).

Para el logro de este objetivo, acordaron también que las Fiscalías y Procuradurías Generales de Justicia recibirán la Ficha individualizada de avance en la implementación del SENAP [FIA] y sostendrán, en el marco de las reuniones de zona de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, una sesión ejecutiva de coordinación y acuerdo con el INEGI y la FGR.

Asimismo se aprobó el punto de acuerdo en relación a la creación del GRUPO NACIONAL DE ÓRGANOS DE MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS, propuesta que fue previamente aprobada en la Primera sesión ordinaria 2024 de las zonas Noreste y Noroeste.



El 16 de agosto de 2024, el Fiscal General, brindó una plática magistral en el CURSO DE INDUCCIÓN DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA de la Universidad Autónoma de Coahuila. Saltillo, Coahuila. Ponencia: Implementación de la Política de Persecución Penal.

EJE 2

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

1.- TRANSPARENCIA.

El derecho a la información, como principio fundamental en el actuar de las autoridades, representa un derecho primordial para todos los ciudadanos que deseen buscar, recibir y conocer información generada y en poder de las instituciones públicas.

Además de lo anterior, el derecho de acceso a la información, cobra relevancia en virtud de que, a través de las solicitudes de información pública, se permite a los ciudadanos participar en los asuntos públicos, permitiendo así transparentar el actuar de las autoridades.

Para muestra de lo anterior, durante el año 2024 (a agosto de 2024), **se recibieron 438 solicitudes de información pública;** siendo los principales temas de interés la incidencia delictiva en tortura, desaparición de personas, feminicidios, migrantes, delitos sexuales, fosas clandestinas, entre otros delitos; así mismo es de interés de la sociedad, la información relacionada con el ejercicio del presupuesto otorgado a la Fiscalía General del Estado.

En la tabla siguiente se detalla el desglose de solicitudes de información y recursos de revisión promovidos por año:

PERIODO	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
SOLICITUDES PRESENTADAS	659*	586	869	718	738	742	890	438	5640
RECURSOS DE REVISIÓN**	29**	25	37	32	25	42	62	35	287
% DE RECURSOS DE REVISIÓN VS SOLICITUDES PRESENTADAS	4.40%	4.26%	4.25%	4.45%	3.38%	5.66%	6.96%	7.99%	5.08%

| TABLA E.2.1

**Por lo que hace al año 2017: del total mencionado, 508 solicitudes corresponden a la entonces Procuraduría General de Justicia del Estado y los 151 restantes a la ahora Fiscalía General del Estado (a partir del 13 de septiembre del año 2017).*

***Se agregó una improcedencia sin contabilizar.*

Como se advierte de la tabla anterior, el número de solicitudes de información ha sido al alza año con año; y por ende el número de recursos de revisión interpuestos, sin embargo, la cantidad de los mismos, no sobrepasa el 10% del total de solicitudes presentadas; por lo que se considera que el nivel de satisfacción de los solicitantes de información es alto.

Respecto a las evaluaciones efectuadas por el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, respecto del cumplimiento de las obligaciones de transparencia (información pública de oficio), en la tabla siguiente se detallan las calificaciones obtenidas durante el 2024:

2024	1er. Trimestre (Ene-Mar)	96	96
	2º Trimestre (Abr-Jun)	En proceso de evaluación	

| TABLA E.2.2

2.- RENDICIÓN DE CUENTAS.

Durante el 2024 se ha continuado con el seguimiento a diversos proyectos que nos permiten transparentar y eficientar la función de procuración de justicia, destacándose los siguientes:

“Hallazgos, Seguimiento y Evaluación de la Operación del Sistema de Justicia Penal en México – Desde lo Local, capítulo Coahuila” del Centro de Análisis de Políticas Públicas A.C. México Evalúa; material que se encuentra en línea y públicamente disponible para su consulta, tal y como se indica en la siguiente tabla informativa:

PRODUCTO	LINK A SITIO WEB	LINK A DOCUMENTO /TRANSMISIÓN DE YOUTUBE	FECHA
RED JUSTICIA COAHUILA.	https://redjusticia.mexicoevalua.org/	https://redjusticia.mexicoevalua.org/2023/09/05/presentacion-de-red-justicia-coahuila/	5 de septiembre de 2023
Hallazgos desde lo local 2022 Coahuila.	https://www.mexicoevalua.org/hallazgos-desde-lo-local-2022/	https://www.mexicoevalua.org/wp-content/uploads/2023/10/hallazgos-2022-coahuilapresentacion.pdf	25 de octubre de 2023

TABLE E.2.3

• **Proyecto para la mejora en el uso de datos en las instituciones del sistema penal, convocado por el Programa para el Fortalecimiento de Instituciones de Justicia Penal Estatal (ConJusticia) de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).**

En el marco de este proyecto nos encontramos trabajando con la organización LAB-CO, un laboratorio de políticas públicas en materia de justicia. Dicho proyecto permitió la creación de un ASISTENTE VIRTUAL cuyo lanzamiento se efectuó en febrero de 2023.

El objetivo de esta herramienta es agilizar la respuesta a algunas solicitudes simples de interés general, enlazar a las personas con las delegaciones regionales, unidades de investigación y demás áreas de atención, para formular denuncias, quejas o bien recibir información o asesoría sobre diversos servicios de la Institución.

El ASISTENTE VIRTUAL actualmente puede ser usado en Facebook Messenger, ya sea en la página de Facebook o en la página web de la Fiscalía, así como en WhatsApp y Telegram. El servicio es totalmente gratuito.

Mediante esta plataforma la sociedad tiene acceso a:

1. Denunciar la comisión de algún delito.
2. Solicitar información sobre trámites o servicios como la carta de no robo de vehículo.

3. La consulta de convocatorias vigentes para formar parte del capital humano institucional.
4. La presentación de quejas en contra del personal de la Fiscalía.
5. La consulta de material informativo acerca de la prevención y combate de delitos cibernéticos, tales como el fraude, la difusión de contenido íntimo, control parental, violencia digital entre otros. Así como solicitar la atención personalizada por parte del personal de la policía cibernética.
6. Calificar la aplicación, así como evaluar el servicio otorgado por la institución a través de una encuesta de satisfacción.



Proyecto Conjunto Inteligencia Pública, USAID, Tribunal: como parte del fortalecimiento de capacidades de acceso a la información, transparencia y rendición de cuentas y como parte de una donación de la USAID, en el marco del programa ConJusticia, Inteligencia Pública A.C., promoverá la generación de competencias en Tribunales y Fiscalías durante el año 2024.

- **Objetivo:**

Dar a conocer los principales elementos de la Justicia Abierta en las instancias de Procuración e Impartición de Justicia en el Estado de Coahuila, así como implementar los primeros pasos para materializarla.

- **Objetivos específicos:**

Brindar capacitación introductoria a público extenso de las instancias de Procuración e Impartición de Justicia del Estado de Coahuila, relativas a los temas de trabajo a desarrollar. Llevar a cabo reuniones de trabajo técnicas con las áreas especializadas encargadas de la implementación del proyecto.

EJE 3

CERO IMPUNIDAD EN LA
INVESTIGACIÓN Y
PERSECUCIÓN DE LOS
DELITOS

La seguridad, es sin duda uno de los mayores reclamos de la sociedad, es un componente esencial para el bienestar de las personas y el funcionamiento adecuado de las comunidades; el sentimiento de seguridad al salir a trabajar, estudiar, pasear con la familia, es uno de los mayores anhelos del ciudadano, incluso, por encima de la salud y de la educación, que son también derechos fundamentales de toda persona.²

La seguridad pública; es una tarea de todos; por mandato constitucional, la obligación de brindar seguridad, le corresponde a todas las autoridades, federales, estatales y municipales, empero también, a las y los ciudadanos que integran una sociedad democrática.

Los tiempos actuales, demandan instituciones eficaces, sólidas que brinden resultados tangibles, transparentes que redunden en la percepción de seguridad para los gobernados.

En el marco de la Seguridad Pública, y como parte de esta importante obligación Constitucional, la Fiscalía General del Estado de Coahuila, desde su conformación autónoma en el año de 2017, ha tenido como visión principal en la procuración de justicia, el restablecimiento y consolidación del sistema de justicia penal, centrado en la persona; en el ciudadano que acciona la maquinaria de procuración de justicia, para la restitución de sus derechos que le han sido agraviados, bajo el cumplimiento de los objetivos del debido proceso penal.

Es por ello, que hemos venido avanzando en esa línea llamada Plan de Gestión Institucional, adecuando el marco legal; estableciendo un modelo de gestión; creando las políticas públicas adecuadas y realizando las alianzas y coordinación necesarias para garantizar a cabalidad nuestro quehacer de procurar justicia para los Coahuilenses.

Los resultados obtenidos en la implementación de las estrategias, han sido principalmente el cambio positivo de percepción de los coahuilenses en materia de procuración de justicia; Coahuila, se encuentra en los primeros lugares a nivel nacional en la baja incidencia delictiva en Homicidios, Femicidios, Secuestros y Robos, delitos de alto impacto que más agravian en la sociedad.

Este trabajo arduo al interior de nuestra Institución, nos ha permitido reconocer y fortalecer las áreas de oportunidad tanto a nivel estructural como de capital humano, pero también, mantenemos una dinámica de apertura y transparencia hacia organismos gubernamentales y no gubernamentales que permiten medir los avances y/o retrocesos en materia de procuración de Justicia.

Organizaciones como MÉXICO EVALUA, Organismo no gubernamental, que se enfoca en evaluar y monitorear la operación gubernativa, ha conocido y criticado el quehacer diario de todas las Fiscalías, entre ellas la de Coahuila, ha permitido transitar en una línea ascendente en la evaluación desde el 2017 a la fecha; posicionando a nuestro Estado en el Segundo lugar a nivel nacional en su última publicación 2023.

² Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública dada a conocer en septiembre pasado, la inseguridad y la violencia son la principal preocupación social en la nación 2022

RANKING CONSOLIDACIÓN SJP MÉXICO EVALÚA	2017	2018	2019	2020	2021	2022
1°	Querétaro	Querétaro	Querétaro	Querétaro	Querétaro	Querétaro
2°	Guanajuato	Guanajuato	Baja California	Nuevo León	Nuevo León	COAHUILA
3°	Baja California	Chihuahua	Chihuahua	COAHUILA	COAHUILA	Nuevo León
4°	Chihuahua	Baja California	Nuevo León	Chihuahua	Chihuahua	México
5°	Nuevo León	Yucatán	Yucatán	Baja California	México	Sinaloa
6°	Yucatán	Nuevo León	COAHUILA	Yucatán	Sinaloa	Chihuahua
7°	Puebla	COAHUILA	México	México	Yucatán	Guanajuato
8°	Tabasco	Zacatecas	Zacatecas	Sinaloa	Baja California	Baja California
9°	Zacatecas	Tabasco	Tabasco	Guanajuato	Guanajuato	Yucatán
10°	COAHUILA	Oaxaca	Guanajuato	Zacatecas	Sonora	San Luis Potosí

| TABLA E.3.1

Hemos trabajado coordinadamente con la Agencia de los Estado Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID por sus siglas en inglés) a través de los programas PROJUSTICIA y CONJUSTICIA, en la implementación del sistema de justicia penal; de su consolidación, así como asistencia técnica en temas específicos en tiempo récord de investigación y persecución de acuerdo a nuestra Política de Persecución Penal, con resultados excelentes. En este año de gestión, trabajamos en los siguientes temas:

TEMAS	RESULTADO
982 víctimas de violencia intrafamiliar recibieron atención diferenciada logrando atender de manera prioritaria sus casos por la alta gravedad.	
<p>La Fiscalía del Estado encabezó la socialización interna y externa de la política de persecución penal manteniendo estrecha confianza con la ciudadanía y escuchando las voces locales de diversos sectores Coahuilenses.</p>	<p>Foro. en Piedras Negras, Coahuila, el 20 de marzo de 2024. El 31 de enero, la FGE de Coahuila llevó a cabo un webinar con más de 300 participantes del sistema de justicia penal y de la sociedad civil. El Fiscal General Dr. Márquez Guevara habló sobre la persecución penal estratégica, distribución de cargas de trabajo, Modelos de Priorización y fenómenos delictivos. Esto marcó el inicio de una serie de 12 seminarios planeados por el fiscal.</p>
	<p>Foro Virtual. El 5 de marzo se celebró un segundo seminario web específicamente diseñado para la comunicación interna. Se centró en el Modelo Estatal de Distribución de Causas en Tres Niveles y en la formación de fiscales, delegados, jefes de unidad, peritos y personal administrativo. El seminario web detalló los cambios organizativos institucionales que mejorarían la distribución de casos y la eficiencia, haciendo hincapié en la importancia de la alineación interna y la comprensión de los objetivos y metodologías del CPP.</p>
	<p>Foros en Torreón el 15 de marzo, en Saltillo el 19 de marzo y en Acuña/Piedras Negras el 20 de marzo. Estos foros fueron dirigidos por el Fiscal General del Estado, el Jefe de Investigaciones Generales, el Director de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, y delegados de la ciudad, y entre los participantes se</p>

	encontraban personal de la AGO, miembros del departamento de seguridad pública, la sociedad civil, el mundo académico y el sector privado.
<p>Mejora en la resolución de casos con personas imputadas no conocidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 4,115 carpetas analizadas. • 58 casos reactivados. • 56 presuntos responsables identificados. • 6 vinculaciones a proceso. • 2 personas capacitadas en análisis criminal. 	<p>Esta mejora se logró gracias a la aplicación de un Reto de 100 días interestatal bajo la Estrategia Interestatal para la Atención de Delitos de Alta Incidencia, enfocado a la generación de productos de análisis criminal en los delitos de robo con imputado desconocido.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 77 productos de inteligencia generados. • 58 casos en archivo temporal reactivados. • 56 probables responsables identificadas. • 6 vinculaciones a proceso. • Recuperación de 20 motocicletas con un valor equivalente a \$534, 570.00. • Certificación de 3 personas coaches (2 de Fiscalía y una de S.C.) para implementar retos de 100 días.
Fortalecimiento de las habilidades de investigación y litigio de casos de violencia familiar en Saltillo y Acuña en el marco del Modelo de Priorización (MOP).	
<p>Modernización institucional para mejorar la atención ciudadana y resolución de casos de manera ágil y oportuna mediante el desarrollo de dos plataformas innovadoras: SIDE (Sistema informático para la gestión de casos) y Herramienta de Registro y Seguimiento de Casos de los medios alternativos.</p>	<p>Con la implementación del ChatBot como un servicio de acercamiento y atención ciudadana, la Fiscalía del Estado ha logrado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 6,795 nuevas personas usuarias atendidas desde el 23 de febrero de 2023. • Optimización y mejora de tiempos de atención a la ciudadanía, con apoyo del ChatBot logrando ahorrar más de mil horas de espera a la fecha gracias al apoyo de consultas automatizadas.
<p>Fiscalía logró soluciones eficientes para que conductas de mayor relevancia social tengan una respuesta adecuada.</p>	<p>Incremento de la tasa de efectividad y disminución de cargas de trabajo en 3er piso.</p> <p>Tasa de efectividad de las áreas de atención temprana:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sin persona detenida 97% • Con detenida 96% • UTMC 56%
<p>Plan estratégico establecido para el fortalecimiento de la UTMC en la Delegación Sureste.</p>	<p>Fiscalía adopta y lidera acciones afirmativas para atender de manera prioritaria a mujeres víctimas de violencia mediante:</p>
Modelo Conjunto de Prevención y Atención a la Violencia familiar en Saltillo, en colaboración con los programas de USAID ConJusticia, JAVA y PREVI, este modelo promueve la priorización para la atención diferenciada del delito de Violencia familiar con base a las necesidades de las víctimas.	
Expansión del Modelo de Priorización para la atención diferenciada del delito de VF al municipio de Acuña.	
<p>Fiscalía mantiene un compromiso mediante mecanismos sostenibles y participativos creando un Comité de Seguimiento de la Política de Persecución penal fortalecido para la implementación del plan de monitoreo y evaluación de la Política de Persecución Penal.</p>	
<p>A nivel nacional la Fiscalía destacó por su participación en intercambio de experiencias difundiendo sus buenas prácticas sobre la implementan el modelo de priorización de violencia familiar (Nayarit, Sonora, Coahuila, Zacatecas).</p>	

Se logró consolidar la colaboración con sociedad civil y academia creando puentes para fortalecer la transparencia y rendición de cuentas con la red justicia de Saltillo.
Cinco personas funcionarias mejoran capacidades para atención ciudadana mediante taller de lenguaje inclusivo y no sexista.
Participación en intercambio de buenas prácticas con más de siete entidades de la república para mejorar la comunicación accesible y amigable a la ciudadanía.

|TABLA E.3.2

En esta dinámica colaborativa interna y externa de la que hemos citado, la Fiscalía Ministerial presenta los siguientes resultados:

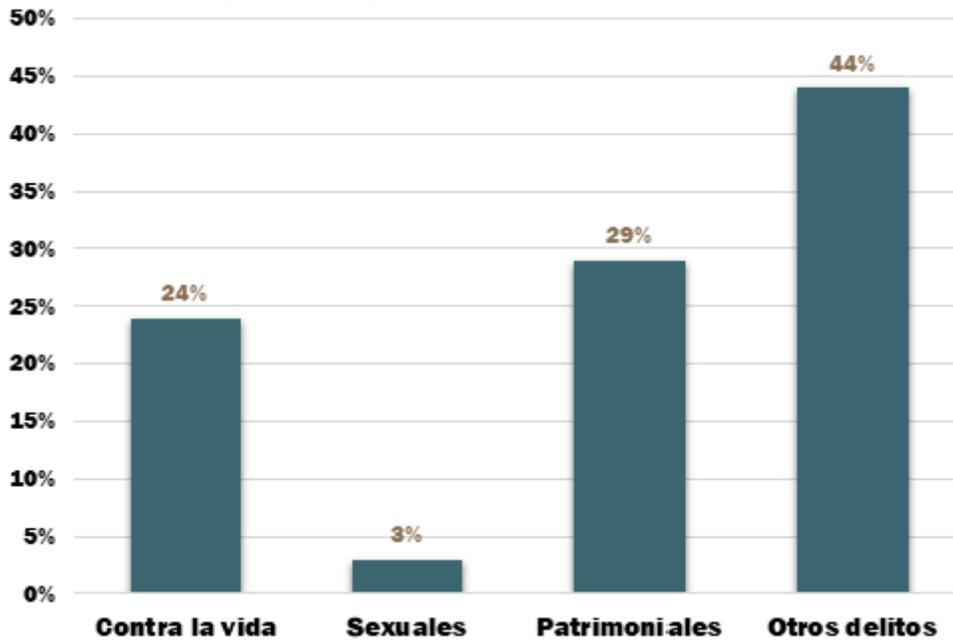
1.- INCIDENCIA DELICTIVA 2024.

Estructuralmente, la Fiscalía Ministerial comprende las 07 delegaciones regionales a saber Delegación Sureste (sede Saltillo); Laguna I (sede Torreón); Laguna II (sede San Pedro de las Colonias); Centro (sede Monclova); Carbonífera (sede Sabinas); Norte I (sede Piedras Negras) y Norte II (sede Ciudad Acuña) y los dos Centros de Operaciones Estratégicas ubicados en la Región Sureste y Laguna; en estas áreas administrativas, en el periodo que se informa, se han **iniciado 31,736 carpetas de investigación**, las cuales, de acuerdo nuestro modelo de gestión, fueron derivadas a las distintas unidades para su atención inmediata y activar los protocolos correspondientes a cada caso en particular.

ÁREA	C.I. INICIADAS	% PROPORCIONAL INICIADO
Sureste	6087	19.18
Laguna I	7983	25.15
Laguna II	2333	7.35
Centro	3894	12.27
Carbonífera	2210	6.96
Norte I	3339	10.52
Norte II	2282	7.19
COE Sureste	1559	4.91
COE Laguna	2049	6.46
TOTAL	31736	100%

|TABLA E.3.3

De las denuncias iniciadas en este periodo, se registraron un total de **41,881** delitos, como lo podemos observar en siguiente imagen:

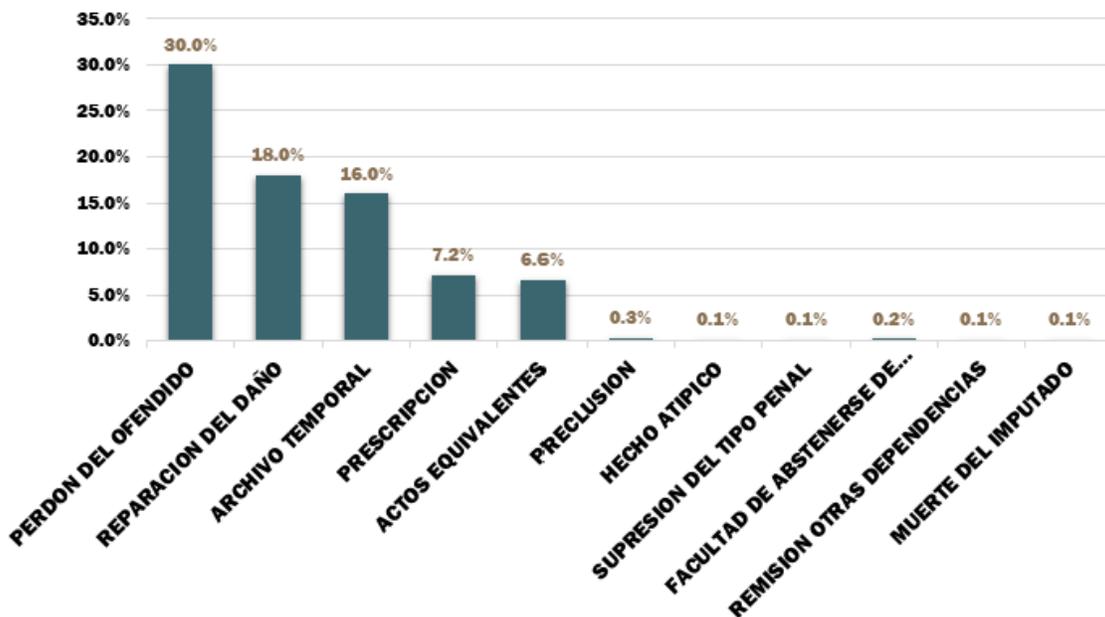


| GRÁFICA E.3.1

NO EJERCICIO DE LA ACCION PENAL.

En las determinaciones dictadas por los Agentes del Ministerio Público en los asuntos en los que no se ejerció la acción penal, se resolvieron un total de 10,668 carpetas de investigación, observando que la determinación más recurrente es el perdón del ofendido que representa el 29.98% y por reparación del daño 17.95% de las carpetas concluidas.

DETERMINACIONES ENERO - AGOSTO 2024



| GRÁFICA E.3.2

MONTO DE REPARACION DEL DAÑO A LAS VICTIMAS EN SEDE MINISTERIAL

Uno de los fines y objeto del proceso penal es la reparación del daño a la víctima; en este rubro podemos señalar que en el periodo que se informa, se recuperó a favor de las víctimas, el monto de \$67,358,326.48 (Sesenta y siete millones trescientos cincuenta y ocho mil trescientos veinte seis pesos pesos 48/100 m.n.), por parte de las Unidades de Investigación a cargo de los Agentes del Ministerio Público que conforman las siete delegaciones regionales.

Así mismo, la cantidad de \$36,987,004.31 (treinta y seis millones novecientos ochenta u siete mil cuatro pesos 31/100 m.n.), además de 4,000.00 dólares, mediante acuerdos entre las partes con el apoyo de los Facilitadores Penales de la Dirección General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.

REPARACIÓN DE DAÑO A LAS VÍCTIMAS	
Delegaciones	\$67,358,326.48
MASC	\$36,987,004.31
TOTAL	\$104,345,330.79
	+ 4,000 dólares

| TABLA E.3.4

CARPETAS JUDICIALIZADAS.

Las carpetas de investigación que fueron canalizadas a sede judicial por los Agentes de la Fiscalía Ministerial son **6,278** asuntos, de las cuales el **72.07%** de estas han sido judicializadas con persona detenida.

ÁREA	CAUSAS PENALES CON DETENIDO	CAUSAS PENALES SIN DETENIDO	TOTAL
			CAUSAS PENALES
Sureste	152	489	641
Laguna I	76	200	276
Laguna II	83	133	216
Centro	154	396	550
Carbonífera	246	232	478
Norte I	558	92	650
Norte II	374	111	485
COE Sureste	1,217	2	1,219
COE Laguna	1,665	98	1,763
TOTAL	4,525	1,753	6,278
%	72.07%	27.93%	

| TABLA E.3.5

De las **4,525** causas penales iniciadas con persona detenida se realizó el examen de detención por el órgano jurisdiccional de **5,000** personas, en donde al 95% de éstas, se decretó de legal su detención.

ÁREA	LEGAL DETENCIÓN	ILEGAL DETENCIÓN	TOTAL
			EXÁMENES DE DETENCIÓN
Sureste	145	7	152
Laguna I	76	3	79
Laguna II	77	7	84
Centro	197	9	206
Carbonífera	289	5	294
Norte I	548	30	578
Norte II	399	20	419
COE Sureste	1,291	56	1,347
COE Laguna	1,728	113	1,841
TOTAL	4,750	250	5,000
%	95%	5%	

| TABLA E.3.6

HOMICIDIOS DOLOSOS Y FEMINICIDIOS 2024.

En relación a los Homicidios Dolosos y Feminicidios de la presente anualidad se han registrado 77 eventos en la entidad dentro de los cuales 60 occisos son del sexo masculino y 21 del sexo femenino.

PERIODO: 01 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2024			
ÁREA	EVENTOS	VÍCTIMAS MUJERES	VÍCTIMAS HOMBRES
Sureste	23	4	20
Laguna I	21	9	13
Laguna II	8	2	6
Centro	10	1	9
Carbonífera	4	0	4
Norte I	6	2	6
Norte II	5	3	2
TOTAL	77	21	60
		81 VÍCTIMAS	
		26.00%	74.00%

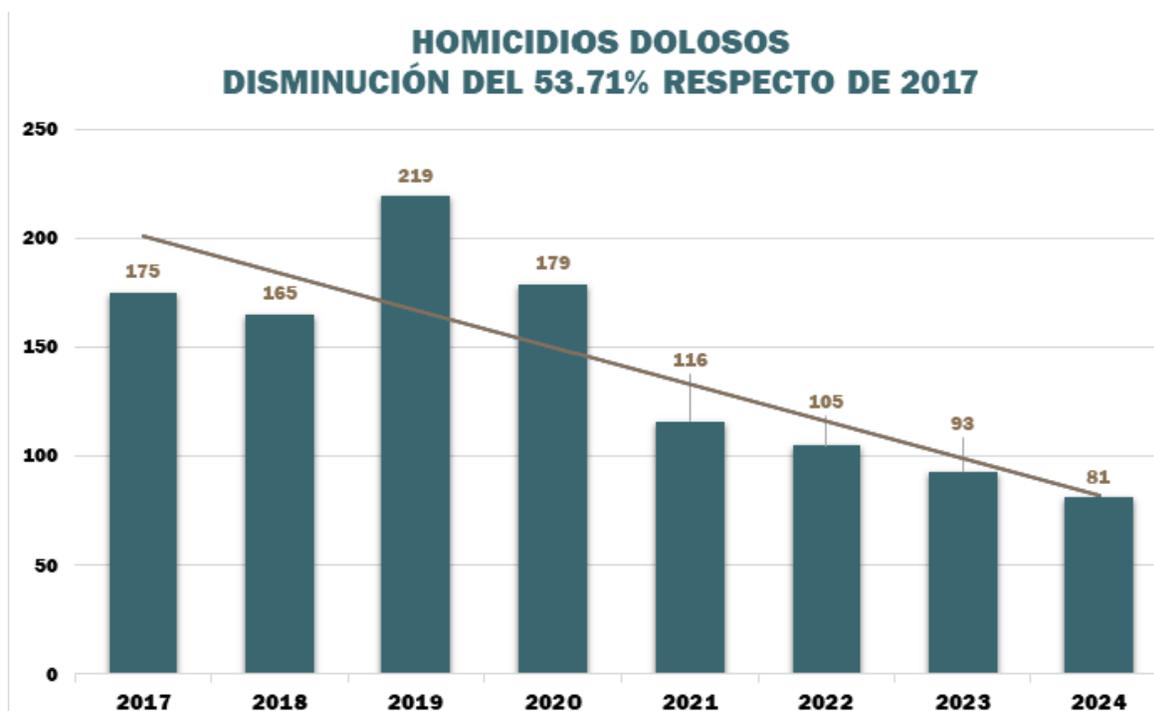
| TABLA E.3.7

De los 77 eventos registrados en la entidad el 79% de los casos han sido remitidos a sede judicial.

ÁREA	EVENTOS JUDICIALIZADOS	PROPORCIONAL INICIADO
Sureste	20	87%
Laguna I	18	86%
Laguna II	5	62%
Centro	8	80%
Carbonífera	1	25%
Norte I	5	83%
Norte II	4	80%
TOTAL	61	79%

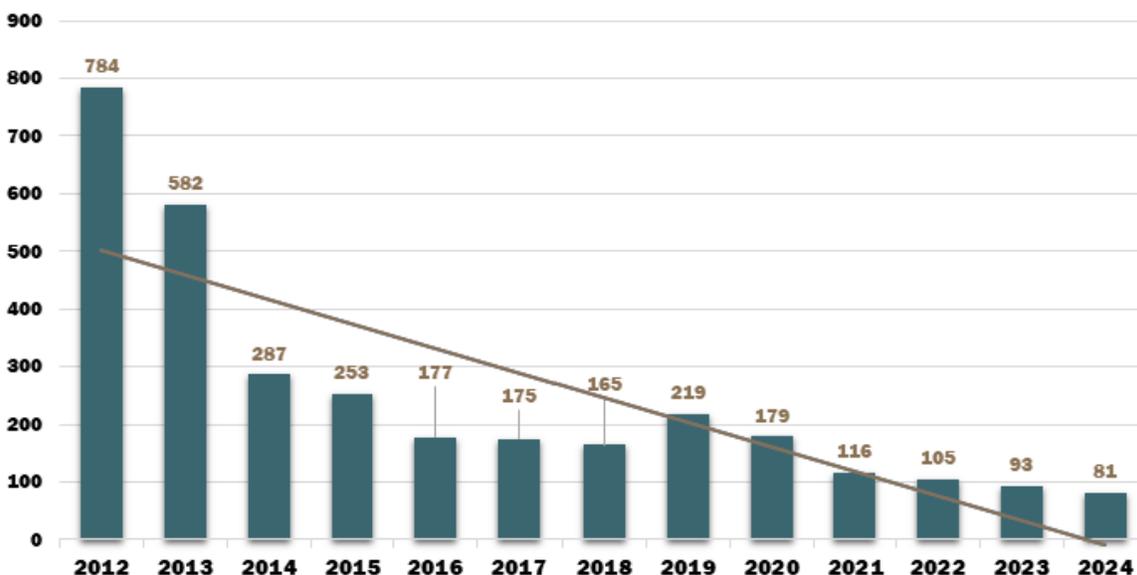
| TABLA E.3.8

El delito de homicidio doloso, es de los fenómenos delictivos que mayor agravio causa en una sociedad; por ello, es tema prioritario en política de persecución penal de la Fiscalía de Coahuila; sin duda, la estrategia y el trabajo de coordinación interinstitucional en la prevención y persecución de este delito, ha permitido bajar los índices en la línea del tiempo, teniendo como referencia el año 2012, periodo más álgido por la presencia de grupos delincuenciales; actualmente Coahuila ocupa el segundo lugar en el bajo índice de homicidios dolosos a nivel nacional.



| GRÁFICA E.3.3

HOMICIDIOS DOLOSOS DISMINUCIÓN DEL 89.67% RESPECTO DE 2012



| GRÁFICA E.3.4

COMPARATIVA DE ROBO Y RECUPERACION DE VEHICULOS.

Unidad de Control Vehicular e Investigación al Robo de Vehículos.

2023	ROBADOS	RECUPERADOS
Enero	32	23
Febrero	11	17
Marzo	29	18
Abril	18	8
Mayo	38	10
Junio	29	18
Agosto	21	7
TOTAL	213	115

| TABLA E.3.9

2024	ROBADOS	RECUPERADOS
Enero	29	10
Febrero	17	16
Marzo	16	9
Abril	56	8
Mayo	43	12
Junio	26	8
Julio	26	8
Agosto	23	4
TOTAL	234	79

| TABLA E.3.10

NOTA: Cabe hacer mención que estas cifras detalladas son única y exclusivamente de vehículos elevados y dados de baja en Plataforma Nacional de vehículos Robados, Recuperados y Entregados, de las cuales puede existir discrepancia en números con otras áreas de la de Fiscalía en atención a que existen denuncias de robo de vehículos que no se solicita su elevación por recuperarse a las pocas horas o se configura otro delito distinto, por lo que respecta a las recuperaciones también existirá mucha discrepancia toda vez que si se recupera un vehículo con reporte de robo pero es de otra entidad federativa, se informa al Estado donde el delito tuvo su génesis y ellos se encargan de dar de baja en la plataforma nacional y no se refleja para el Estado recuperador.

2.- INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DE LOS DELITOS COMETIDOS POR RAZÓN DE GÉNERO.

La violencia de género es un problema creado por la desigualdad entre hombres y mujeres, la cual tiene su expresión en los actos cotidianos que les restringen o niegan el acceso a las libertades y derechos que les corresponden. Es una de las más graves formas de violación a los Derechos Humanos, trayendo consigo repercusiones en la salud, la libertad, la seguridad y la vida libre de las mujeres.

Las mujeres y las niñas de Coahuila tienen derecho a un futuro libre de violencia, coerción y abuso, es por ello que trabajamos arduamente en implementar mecanismos de protección, a favor de cada mujer y niña, que permitan el cese de la violencia y garantizar su integridad.

Durante el año en curso se han registrado **8,776 denuncias** por violencia de género en Coahuila en las 7 Unidades Especializadas en Violencia contra las Mujeres, las cuales se encuentran establecidas al interior de los 6 Centros de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres en el Estado y una más en el Centro de Atención para la Mujer de la Región Carbonífera, mismas que han sido atendidas en tiempo y forma, lo que permite contribuir de manera importante en la **disminución del delito de feminicidio**, que es la manifestación más extrema de violencia contra la mujer.

MUNICIPIO	AÑO 2024
Saltillo	1
Torreón	6
Acuña	3
Ramos Arizpe	1
Piedras Negras	1
General Cepeda	1
Fco. I. Madero	1
San Buenaventura	1
ESTATAL	15

| TABLA E.3.11

2.1.- FEMINICIDIO

En el año que nos ocupa, se ha representado un incremento en el fenómeno delictivo del feminicidio; con un registro de 15 casos, en comparación con el año 2023 que en el mismo periodo se presentaron 8 casos.

Los municipios donde se concentra la incidencia son: Saltillo, Torreón, Ramos Arizpe, Piedras Negras, Acuña, General Cepeda, Fco. I. Madero y San Buenaventura, de los cuales, 14 han sido resueltos y los probables responsables se encuentran sujetos a proceso penal. Lo anterior se traduce en un **93% de efectividad** por casos resueltos y se cumple con los fines del proceso penal; el esclarecimiento de los hechos, proteger al inocente y procurar que el culpable no quede impune.

MUNICIPIO	AÑO 2024
Saltillo	1 vinculado a Proceso
Torreón	2 Neap, 4 Vinculado a Proceso
Acuña	1 tramite, 2 Vinculado a Proceso
Ramos Arizpe	1 judicializada con Orden Pendiente
Piedras Negras	1 vinculado a Proceso
General Cepeda	1 vinculado a Proceso
Fco. I. Madero	1 vinculado a Proceso
San Buenaventura	1 vinculado a Proceso
Estatal	15

TABLE E.3.12

2.2.- REPARACIÓN DEL DAÑO.

En las Unidades de Investigación Especializadas en Delitos en Contra de la Mujer, se ha trabajado en estrategias para gestionar y priorizar determinados casos, a fin de dirigir los esfuerzos de investigación y persecución del delito en aquellos que casos que por su gravedad e impacto en la sociedad ameritan un tratamiento diferenciado por parte de la Institución, evitando así que la violencia hacia las mujeres y niñas continúe o escale en gravedad. En el año que se informa, por concepto de reparación del daño se logró obtener la cantidad de \$3, 876,000.00 (tres millones ochocientos setenta y seis mil pesos 00/M.N.).



2.3.- MEDIDAS DE PROTECCIÓN.

Conscientes de la necesidad de no dejar sin auxilio a cada una de las mujeres y niñas que requieren ayuda, se han implementado mecanismos de protección dirigidos a evitar el escalamiento de la violencia y en convertirse en fenómenos criminales más complejos, durante este periodo, se han dictado un total de **8,776** medidas de protección con la finalidad de brindar cuidado, seguridad e integridad a ellas y su familia.



2.4.- DELITOS SEXUALES EN AGRAVIO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

Este periodo fue determinante para el fortalecimiento de la Unidad Especializada en la atención e investigación de los delitos de naturaleza sexual cometidos en perjuicio de niñas, niños y adolescentes, que es una de las expresiones más graves de violación a los Derechos Humanos de la infancia, debido a que afecta el libre desarrollo de la personalidad dejando huellas profundas que eventualmente pueden derivar en consecuencias como depresión, estrés postraumático, trastornos de la personalidad, autolesiones, aislamiento social, embarazos no deseados, enfermedades de transmisión sexual e incluso, conducirlos a privarse de la vida.

UNIDAD	INICIADAS	CONCLUIDAS
PRONNIF SURESTE	262	75
PRONNIF LAGUNA	284	65
TOTAL	546	140

| TABLA E.3.12

Durante el año en curso, se recibieron 546 denuncias en el Estado por la comisión de agresiones sexuales en agravio de personas menores de 18 años, de las cuales 140 se encuentran resueltas por judicialización o alguna de las salidas anticipadas que marca la ley.



No podemos dejar de mencionar el derecho de la víctima a la reparación del daño que es uno de los principios establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y que es una de las prioridades de la procuración de justicia por la Institución. Por ende, en este rubro en este Séptimo año de gestión se obtuvo en este concepto la cantidad de \$1,956,745.00 (un millón novecientos cincuenta y seis mil setecientos cuarenta y cinco pesos 00/M. N).



3.- COMBATE AL SECUESTRO.

El delito de **secuestro** en el estado continua a la baja ya que hasta la fecha se han aperturado **dos carpetas de investigación** por este delito y de la cual uno de ellos se logró detener en flagrancia al responsable quien actualmente se encuentra vinculado a proceso en la etapa de Investigación complementaria, por hechos ocurridos en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila.

Del segundo asunto fueron por hechos que ocurrieron en el **tramo carretero conocido como “La Cuchilla” ubicada en la autopista Saltillo-Torreón**, la cual corresponde al **Municipio de San Pedro de las Colonias Coahuila**, en el mes de agosto por el delito de **Secuestro Exprés** cuya finalidad era **apoderarse de un vehículo**, hechos de los cuales **se logró rescatar a las víctimas y recuperar el vehículo** además de detener a dos personas del sexo masculino las cuales se encuentran con la medida cautelar de prisión preventiva justificada.

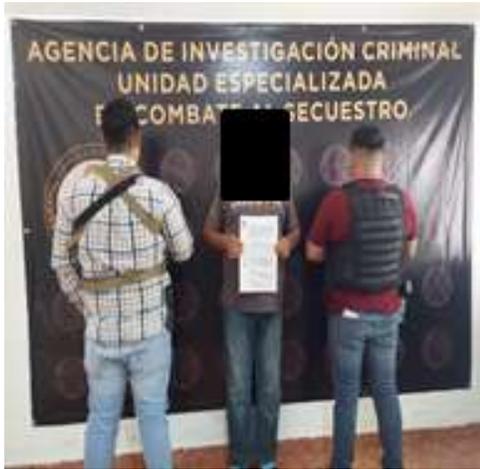


En cuanto a las **órdenes de aprehensión** se obtuvo una en contra de una persona del sexo masculino por el delito de En cuanto a las **órdenes de aprehensión** se obtuvieron tres, por el delito de **Secuestro** las cuales se cumplimentó una de ellas en fecha **26 de febrero** y las **restantes en fecha 20 de agosto**.



Por otra parte, derivado del convenio de **colaboración el 17 de enero del presente año** se logró cumplimentar **orden de aprehensión en contra de José NN por el delito de desaparición de personas y feminicidio** por hechos ocurridos en el Estado de **Zacatecas** en

donde esta persona contaba con **mandamiento judicial vigente y ejecutable**, además de ser considerado **objetivo prioritario** de aquel Estado. Así mismo **se cumplimentó orden de aprehensión por el delito de desaparición cometida por particulares en contra de José NN**, persona la cual contaba con mandamiento judicial por dicho delito en el Estado de **Aguascalientes**, mismo que igualmente era considerado **objetivo prioritario**. Dentro del convenio de colaboración igualmente se cumplimentó en fecha **22 de marzo del presente año orden de aprehensión por el delito de secuestro y homicidio calificado en contra de Juan NN alias “JUAN LA VACA”**, por mandamiento judicial vigente en el Estado de Durango.



De igual manera se continúan atendiendo las incidencias de **extorsión y secuestro virtual**, a la fecha con un **total de 353** de las cuales **27 han sido secuestros virtuales**, siendo las **víctimas 22 hombres y 5 mujeres** con edades que oscila entre los **16 a 37 años de edad**, implementándose operativos para su búsqueda, siendo localizados todos y cada uno de ellos.



4.- DESAPARICIÓN DE PERSONAS.

Resultado de la implementación del Protocolo Nacional de Investigación y Búsqueda de Personas No Localizadas, tomando en consideración el Protocolo Homologado de Investigación para los Delitos de Desaparición Forzada, Desaparición Cometida por Particulares, Protocolo Homologado de Búsqueda, el de Tratamiento e Identificación Forense, entre otros, han tenido como resultado una **búsqueda inmediata, oportuna, transparente, con bases e información útil y científica, encaminadas a la localización y en su caso identificación, atendiendo todas las posibles líneas de investigación, basados en dar una atención centrada en el alivio del sufrimiento de la incertidumbre enfocadas en la necesidad de una pronta respuesta a las familias.**

4.1.- ALERTA AMBER.

En relación con el programa Alerta AMBER, el cual tiene por objeto llevar a cabo la búsqueda y localización de menores de edad, respecto del trabajo operativo realizado a través de dicho programa, es de señalarse que, en el periodo comprendido del mes de enero al 31 agosto del presente año, se activaron 33 Alertas AMBER, de las cuales se localizaron a 28 menores de edad y cinco 05 están en proceso de búsqueda, 02 de ellos por delito diverso a la desaparición (sustracción de menores). Por otro lado, se atendieron 137 reportes de búsqueda en donde se logró localizar con gran éxito a 133 menores de edad y se encuentran en búsqueda a 04 menores.

01 DE ENERO - 31 DE AGOSTO DE 2024			
33 Alertas activadas		137 reportes de búsqueda	
28 menores localizados	05 en proceso de búsqueda (02 por sustracción de menores)	133 menores localizados	03 en proceso de búsqueda

TABLA E.3.13

4.2.- UNIDAD DE BÚSQUEDA INMEDIATA.

La implementación de un protocolo homologado de búsqueda en Coahuila, como en cualquier otra región, implica una serie de pasos y acciones coordinadas para asegurar la efectividad y eficiencia en la localización de personas desaparecidas, es por ello que a partir de la Implementación del Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas, el 27 de Junio del año 2020, emitido de conformidad con el artículo 49, fracción XVI de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, así como otros ordenamientos relacionados con el tema, nos ha permitido alinear el protocolo con las leyes federales y locales vigentes.

Además de ello ha sido posible Incluir a la Policía Estatal, Municipal, Guardia Nacional y otros cuerpos de seguridad en los operativos de búsqueda, incluyendo Organizaciones de la Sociedad Civil, ya que se colabora con Organizaciones No Gubernamentales (ONGs), colectivos de familiares y otras organizaciones que apoyen en la búsqueda y acompañamiento a víctimas.

Por otra parte, todo el personal adscrito a la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas, relacionadas con la investigación tienen como requisito para su permanencia realizar el Curso de Certificación en materia de desaparecidos en donde se incluye el estudio amplio de los ordenamientos de la materia, además de ello se han realizado en forma continua talleres, cursos y capacitaciones dirigido a todo el personal de la Fiscalía de Personas Desaparecidas y de la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas sobre su contenido y la forma de su aplicación, por lo que se puede afirmar que todo el personal adscrito a estas áreas se encuentran capacitados sobre su aplicación, mejorando en técnicas de búsqueda y rescate, manejo de crisis, y trato a víctimas y sus familiares.

PROTOCOLO ALBA

En Coahuila mediante acuerdo publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 1° de junio de 2018 se publicó el Protocolo ALBA por parte de la Fiscalía General del Estado, y se realizaron acciones para su implementación, lo que nos ha permitido definir claramente los criterios y procesos para la emisión de la Alerta Alba. Con ello, la Fiscalía refrenda su compromiso de realizar todo lo necesario para proteger, de cualquier delito, a uno de los grupos más vulnerables en nuestra sociedad, como lo es el de las mujeres, adolescentes y niñas, reportadas como No Localizadas o Desaparecidas.

Dentro de la implementación del Protocolo Alba se han establecido canales seguros con las diferentes autoridades para que dentro de sus competencias apoyen en la Búsqueda de Mujeres, Adolescentes o Niñas reportadas como desaparecidas; es por ello que se sigue trabajando con un Grupo de WhatsApp denominado "Alerta ALBA", donde están incluidos todos los mandos de las diferentes corporaciones de los tres niveles de gobierno, y lo que nos ha permitido una rápida comunicación y coordinación en las acciones de búsqueda que se realizan cuando existe un reporte o denuncia por la no localización o desaparición de una niña, adolescente o mujer.

El protocolo Alba requiere el compromiso y colaboración de todas las partes involucradas, con el objetivo común de encontrar a las mujeres, adolescentes y niñas y apoyar a sus familias. y conscientes de ello, hemos participado en todos los Encuentros Nacionales que se han celebrado por la Coordinación Nacional Técnica de Armonización y Aplicación del Protocolo Alba, convocados por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM).

En el mismo sentido y gracias a los mecanismos eficientes de comunicación entre las diferentes Corporaciones Policiacas y de Seguridad Publica, medios de comunicación, ciudadanía en general, la Comisión Estatal de Búsqueda y otras dependencias oficiales y no Gubernamentales, hemos obtenido resultados positivos y más eficientes en la localización de las personas reportadas como No Localizadas.

En lo que va del año 2024, en la Unidad de Búsqueda Inmediata se han recibido un total de 550 reportes, de los cuales se logró ubicar y reintegrar al seno familiar a 543 personas con vida: 321 hombres y 222 mujeres; además, localizamos a 01 persona desafortunadamente sin vida; esto dentro de las 96 horas posteriores a los hechos, lo que refleja que los resultados favorables se han obtenido en virtud de la atención inmediata que se les da a dichos reportes. Por otra parte, del total recibido, se han remitido solamente 06 reportes al Ministerio Público de la Fiscalía de Personas Desaparecidas por haberse concluido el término de las 96 horas que tiene esta Unidad de Búsqueda para conocer de los asuntos.

REPORTES	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
TOTAL DE REPORTES	227	323	550
TOTAL LOCALIZACIONES	223	321	544
LOCALIZADOS CON VIDA	222	321	543
LOCALIZADOS SIN VIDA	1	0	1
REMITIDOS AL MINISTERIO PÚBLICO	4	2	6

| TABLA E.3.14

Resulta importante insistir e informar a toda la ciudadanía que, para reportar la No Localización o Desaparición no es necesario esperar ni 48 horas, ni 72 horas, ni cualquier otro tiempo, sino que los trabajos de Investigación, Búsqueda y Localización se realizan en forma inmediata a que se tiene conocimiento de los hechos, pues hay que recordar que las primeras horas de la No Localización resultan de gran relevancia para poder obtener un mejor resultado en la búsqueda.

4.3.- REPORTE DE PERSONAS NO LOCALIZADAS.

En la anualidad que se informa, ante el Ministerio Público fueron reportadas como desaparecidas 149 personas, de las cuales 71 son por hechos suscitados en la presente anualidad, 49 relativos a años anteriores dentro de esta administración y 29 personas más por eventos anteriores a esta gestión.



Nuestra base de datos cuenta con registro de un total de 7,084 personas denunciadas como desaparecidas, del periodo comprendido del 2001 a la fecha, logrando localizar con vida a 4,103 personas y sin vida a 481, dando un total de 4,584 personas localizadas; actualmente seguimos en búsqueda de 2,500 personas que se encuentran en calidad de desaparecidas. Derivado del trabajo de la Fiscalía de Personas Desaparecidas, en el periodo que se informa, se ejerció acción penal ante la Autoridad Judicial en 11 asuntos por diversos delitos, como lo son 03 por desaparición de personas cometida por particulares, 04 por Trata de Personas, 01 con la modalidad usura, 02 por Homicidio y 01 por feminicidio.

Por otro lado, se han dictado diez **10 sentencias condenatorias**: 6 por homicidio, 2 por desaparición de Personas y 2 por el delito de secuestro de cuyas penas oscilan entre 12 a 102 años de pena corporal.

SENTENCIAS CONDENATORIAS		
Homicidio	Desaparición de personas	Secuestro
6	2	2
12 a 102 años de pena		

| TABLA E.3.15

ACUERDOS Y COMPROMISOS CON SUS SEGUIMIENTOS DE LAS REUNIONES CON GRUPOS DE COLECTIVOS, INTEGRADOS POR FAMILIARES DE PERSONAS NO LOCALIZADAS Y QUE PROVEEN EN SU BÚSQUEDA.

Durante el periodo que se informa, se han celebrado dos reuniones plenarias con los representantes de los 8 colectivos de las personas desaparecidas y uno de los acuerdos más significativos es; la reunión entre colectivos y titulares de diversas Secretarías, para plantear necesidades y dar seguimiento a sus propuestas.

Así mismo se han sostenidos diversas reuniones presenciales y remotas con los colectivos de personas desaparecidas con el objeto de conformar el Plan de Trabajo de la Fiscalía General del Estado y en especial de la Fiscalía de Personas Desaparecidas. Plan de trabajo que fue presentado y aprobado en reunión plenaria ante el Gobernador, familiares y colectivos de personas desaparecidas, en fecha 10 de agosto de 2024.

Así mismo durante el mes de junio se presentó ante la consejería jurídica del Gobierno del Estado de Coahuila el nuevo proyecto de la Ley orgánica de la Fiscalía General del Estado de Coahuila. Por lo que una vez aprobado el plan de trabajo y la Ley orgánica se tiene previsto una reunión con los Colectivos para trazar un plan de trabajo con los mismos.

Se atendieron dos reuniones con los Colectivos en el marco de la **Mesa de Investigación** espacio donde se dan a conocer los trabajos realizados por la Fiscalía respecto a las personas localizadas con vida, y si vida, de los asuntos judicializados presentadas ante el órgano jurisdiccional y las sentencias obtenidas.

De igual forma, en el marco de la Mesa de Coordinación Forense se han llevado tres jornadas de trabajo con los Colectivos en donde se ha informado el número de operativos realizados en lo que va del año 2024 así como de los indicios recuperados, el número de identificaciones y restituciones dignas de personas Desaparecidas a sus familiares, y los resultados de la intervención del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF).

CONTRIBUCIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES, EL CENTRO REGIONAL DE IDENTIFICACIÓN HUMANA Y EL EQUIPO ARGENTINO DE ANTROPOLOGÍA FORENSE.

En coordinación con la Dirección de Servicios Periciales hemos seguido trabajando de la mano con los Peritos Forenses de Antropología, Arqueología y criminología; prueba de ello son los 62 operativos que se realizaron en las diversas regiones del Estado, cuyo 90% se concentran en la Región Laguna.

En el área forense se pusieron a disposición de los tres laboratorios, indicios Biológicos y muestras de referencia que han llevado a obtener resultados positivos en el periodo que se informa, logrando la identificación de 26 personas, 06 por parte del laboratorio de genética de la Fiscalía General del Estado; 16 por el Centro Regional de Identificación Humana y 04 por parte del Equipo Argentino De Antropología Forense (EAAF) con quien se firmó un convenio de intervención; cabe señalar que la totalidad de las personas identificadas ya fueron restituidas dignamente a sus hogares

4.4.- INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DEL DELITO DE TRATA DE PERSONAS

El Delito de Trata de Personas tiene como objeto el captar, enganchar, transportar, transferir, retener, entregar, recibir o alojar a una o varias personas con fines de explotación, como la esclavitud, explotación sexual, laboral, tráfico de órganos, adopción ilegal, entre otras.

En el periodo que se informa se iniciaron 11 carpetas de investigación en diversas modalidades, logrando hasta el momento la judicialización de 05 carpetas de investigación, las cuales se encuentran en investigación complementaria.

Se desarrollaron diversas platicas de prevención del delito de trata de personas en diversas escuelas de las Regiones del Estado, desde nivel primaria hasta licenciatura, así mismo, talleres de padres de familia para alertarlos sobre los peligros de las redes sociales para captar víctimas de este delito, además se les hizo saber lo importante de concientizar a la ciudadanía sobre cómo se suscita la Trata de Personas y cómo prevenirla.

4.5.- ACTIVIDADES REALIZADAS

- En fecha 01 de enero de 2024, se llevó a cabo Mesa de trabajo con la Comisión Interinstitucional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida con el objetivo de establecer estrategias estatales para la prevención y erradicación de situaciones de riesgo de niñas, niños y adolescentes trabajando en semáforos, cruceros o vía pública.
- El día 06 de marzo de 2024 se celebró reunión con el Coordinador del Programa de Anti-Lavado de Dinero y Anticorrupción, de la Oficina de INL México. (International Narcotics and Law Enforcement INL/México); con la finalidad de establecer vínculos con el responsable del portafolio de Trata de Personas en esa Oficina, para coordinación y capacitación en el tema.
- Con fecha 07 de marzo de 2024, en el marco de la conmemoración del día de la mujer, personal de la Fiscalía de personas desaparecidas, participó como ponente en la conferencia denominada ¿Cómo me buscas? Celebrada en la universidad autónoma del noreste de la ciudad de Saltillo, Coahuila.

- El 08 de agosto de 2024, se llevó a cabo la Conferencia “Unidos contra la Trata de Personas” Celebrada en Piedras Negras, Coahuila., e impartida por la Coordinadora de la Unidad Especializada en Investigación de los delitos en materia de Trata de Personas de la Fiscalía del Estado; en Coordinación con la Secretaría de las Mujeres y dirigida a Personal de las diversas corporaciones de Seguridad Pública del Estado y municipios del Norte de la entidad.
- El día 09 de agosto de la presente anualidad, se participó activamente en el “Octavo Encuentro Nacional de Fiscalías y Unidades Especializadas en Materia de Trata de Personas”, llevado a cabo de manera virtual con el objetivo fortalecer la colaboración entre las autoridades tanto federales como estatales responsables de prevenir, perseguir y sancionar los delitos en materia de trata de personas en México.
- El 14 de agosto de 2024, tuvo lugar la “5ª Reunión anual de Coordinación Operativo Salvación” (virtual) Donde participan los titulares de las Fiscalías y Unidades de Trata de Personas de los 32 Estados de la República; con la finalidad de combatir el delito de Pornografía Infantil en México.
- Y el 22 de agosto, se llevó a cabo la “Platica virtual Prevención de la Utilización de niñas, niños y adolescentes en actividades delictiva”, organizada por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Coahuila y dirigida a personas servidoras públicas e integrantes de Comisiones, Comités y consejos Interinstitucionales Estatales en Materia de Trata de Personas.

Con la finalidad de lograr una coordinación efectiva para la búsqueda y localización de Migrantes en calidad de desaparecidos, así como trazar una ruta de trabajo para el intercambio de información y datos con el objetivo de la búsqueda, localización e identificación de Personas Desaparecidas; así mismo para llevar a cabo una coordinación en el tema de perfiles genéticos con fines de identificación, en los meses de febrero., marco, junio y julio, se llevaron a cabo 07 reuniones con el AREA DE INTELIGENCIA CBP, AREA DE INTELIGENCIA Y DEL PROGRAMA DE MIGRANTES DESAPARECIDOS DE LA BORDER PATROL CONSULADO DE MEXICO EN USA, CONSULADO DE GUATEMALA EN USA, CONSULADO DEL SALVADOR EN USA, CENTRO REGIONAL DE IDENTIFICACION HUMANA, PERSONAL DEL HSI, AREA DE INTELIGENCIA CBP, AREA DE INTELIGENCIA Y FUERZAS ESPECIALES DE LA BORDER PATROL, SHERIFFE DE DEL RIO Y SERVICIOS, SHERIFFE DE DIMIT Y AIC, CONSULDAO DE EL SALVADOR, CONSULADO DE MEXICO Y CONSULADO DE GUATEMALA, esto en las ciudad de Eagle Pass, Del Rio y Carrizo Springs, del estado de Texas de los Estados Unidos de América.

Así mismo, en fecha 30 de julio de 2024, en la ciudad Del Rio, Texas participamos en el Simulacro de Rescate de Personas migrantes coordinado con el Jefe de la Patrulla Fronteriza del Sector Rio, Capitán del Grupo Fuerzas Especiales, el Mayor del Grupo de Enlace de la patrulla fronteriza del Rio Texas, contando con la participación de los cónsules de Guatemala y El Salvador.

Estos esfuerzos conjuntos tienen por objeto la prevención del delito de trata y la protección de los derechos humanos de las personas migrantes; esto incluye la vigilancia Fronteriza, el intercambio de información y la creación de programas que garantizan la seguridad de ambos lados de la frontera.

5.- INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DE DELITOS COMETIDOS CONTRA MIGRANTES.

La Fiscalía General del Estado considera que el dialogo con instituciones en el tema de migración es fundamental para promover el diseño y elaboración de propuestas o acciones que guíen la política pública de atención a la movilidad humana y migración internacional de forma integral y oportuna.

ESTADISTICA DE DENUNCIAS.

La dirección de delitos de alto impacto y cometidos en agravio de migrantes del primero de enero del presente año a la fecha ha recibido 68 denuncias de personas migrantes extranjeras que son víctima de delitos cuando se encuentran en tránsito por nuestro estado, iniciándose igual número de carpeta de investigación de las cuales 20 denuncia fueron presentadas por mujeres y 48 presentadas por hombres desglosadas de la siguiente manera:

ESTATUS	CARPETAS
EN TRÁMITE	52
DETERMINACIÓN DE NO EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL	1
HECHOS QUE NO CONSTITUYEN DELITO	1
TURNADAS A OTRAS DEPENDENCIAS	1
JUDICIALIZADAS	2
REMITIDAS A MASC	6
ACUERDOS REPARATORIOS	4
REMITIDAS POR INCOMPETENCIA EN RAZÓN DE	1
TOTAL	68

| TABLA E.3.16

REPATRIACIÓN DE MIGRANTES AHOGADOS EN EL RÍO BRAVO:

Del primero de enero a la fecha **se han identificado** por medio de pruebas científicas y señas particulares **a 34 personas migrantes extranjeras ahogadas en el Río Bravo y fallecidas por otras causas** en este Estado, mismas que al ser reclamadas por su familiares en coordinación con otras instancias como organizaciones no gubernamentales de iniciativa social y fines humanitarios (ONGS) y con los diferentes cónsules **han sido repatriados a sus lugares de origen de manera rápida respetando en todo momento sus derechos.**

En el mes de marzo del año en curso la Fiscalía General del Estado a través de su titular firmo un **Convenio de Colaboración con Cruz Roja Internacional**, en materia de identificación forense de personas migrantes, derivado de lo anterior se identificaron mediante del cotejo de huellas dactilares, a 13 personas de nacionalidad hondureña estando actualmente el proceso de repatriación a su país de origen.



RELACIONES BILATERALES:

En el mes de abril de la presente anualidad se llevó a cabo la Octava Sesión de la Comisión para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes con la participación de la Fiscalía General del Estado a través de la Dirección de Delitos de Alto Impacto y Cometidos en Agravio de Migrantes, los Consulados de los países de Honduras, Guatemala, El Salvador y la Procuraduría para Niños, Niñas y la Familia, mediante la cual como objetivo principal a seguir fue el monitoreo de las rutas e identificación de las niñas, niños y adolescentes en contexto de movilidad humana que ingresan al Estado de Coahuila.



Además de que el día 18 de julio del presente año se instaló en las instalaciones de la delegación sureste el consulado móvil del Salvador, en donde se atendió a 110 personas del Salvador a las cuales se les realizaron trámites como pasaporte, apostilla miento de actas, poderes consulares, y trámite de reposición de cédula de identidad.



6.- PREVENCIÓN E INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS DE TORTURA, OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTE Y ABUSO VIOLENTO DE AUTORIDAD.

De conformidad con los normas nacionales e internacionales, ninguna persona tiene a su favor el derecho de producir a otra dolor o sufrimiento, ni de efectuar en su contra actos de crueldad, humillantes o cualquier otro que lo denigre como ser humano, motivo por el que esta Fiscalía General, a través de la Fiscalía Especializada en Investigación del Delito de Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes ha llevado a cabo un arduo trabajo en materia de prevención de los ilícitos de Tortura, malos tratos y abuso violento de autoridad, con el fin de proteger la vida, la libertad y seguridad de los ciudadanos coahuilenses.

Estas estrategias preventivas, han consistido en impartir de enero a agosto del presente año, en coordinación con la Dirección General del Centro de Profesionalización, Acreditación, Certificación y Carrera, **diversos conversatorios a 554 elementos activos de las Direcciones de Seguridad Pública de los Municipios** de Saltillo, Ramos Arizpe, Arteaga, Torreón, Matamoros, Castaños, Frontera, Sabinas, Juárez, Allende, Nava, Morelos, Villa Unión, Zaragoza, Acuña y Piedras Negras; así como a elementos pertenecientes a la **Secretaría de Seguridad Pública y la Agencia de Investigación Criminal**, a quienes se les ha hecho saber que toda conducta que ocasiona un daño físico o psicológico al ciudadano, es considerado como una grave violación a los Derechos Humanos y atenta además contra el Estado de Derecho, razón por la que será sancionado de conformidad con las leyes.



Así mismo, se ha dado continuidad a las revisiones de los lugares de detención temporal pertenecientes a ésta Institución, con el fin verificar la observancia del **“Protocolo de actuación para las visitas de inspección de los establecimientos de detención provisional de la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza”**, mismo que se implementó en el año 2020 para dar cumplimiento a las recomendaciones emitidas por el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura en el informe especial 01/2019 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Para garantizar el buen desempeño en la función policial de los futuros policías, el Fiscal Especializado en Investigación del Delito de Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, sostuvo reuniones con el Rector de la Universidad de Ciencias de la Seguridad; así como con la Directora de la Academia de Formación, Capacitación y Profesionalización de la Comisaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana del municipio de Saltillo, Coahuila, con el fin de buscar acuerdos de capacitación, que permitan brindar a los futuros elementos policiales del Estado, las herramientas y conocimientos necesarios para prevenir actos de tortura y malos tratos en agravio de los ciudadanos, fortaleciendo con ello el compromiso asumido por el Fiscal General de proteger los intereses de la sociedad y resguardar la observancia de la ley.



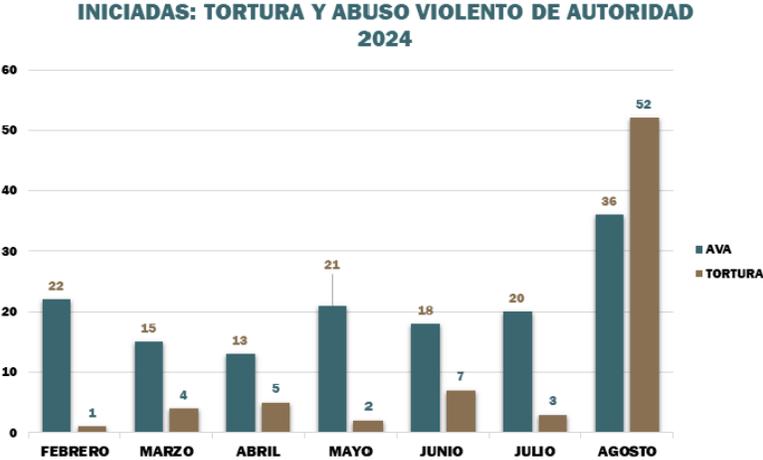
Como resultado de dichas reuniones, en el mes de julio, el personal de la Fiscalía Especializada en Investigación del Delito de Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, inició su intervención en la Academia de la Policía Municipal de esta ciudad capital, para la impartición de la materia de “Prevención de la Tortura”; mientras que en próximas fechas se estará programando la participación del personal de esta Fiscalía Especializada, en la Universidad de Ciencias de la Seguridad.

De igual forma, se han llevado a cabo reuniones con el Secretario Ejecutivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, con el fin de implementar de forma conjunta, visitas a los centros de detención pertenecientes a distintos municipios del Estado para verificar las condiciones de los mismos, y buscar un acercamiento con los directores de dichos lugares en busca de obtener la unificación de un libro de registro de detenidos que permita dejar constancia de la notificación a los mismos, de todos los derechos que la ley les otorga, como lo son: el derecho a una llamada telefónica, el derecho a la asistencia de un abogado, a una revisión médica, entre otras, para con ello dar cumplimiento a las recomendaciones hechas por el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura.

Así mismo, se ha planteado la posibilidad de elaborar, de forma coordinada con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, un protocolo unificado y dirigido a los elementos policiales, en el que se establezcan de forma puntual, los actos que los servidores públicos encargados de hacer cumplir la ley, deben observar durante la detención y traslado de los detenidos, hasta su puesta a disposición de la autoridad correspondiente, para garantizar con ello el respeto a sus derechos humanos, por lo que se estarán efectuando nuevas reuniones para lograr la concreción del citado proyecto.



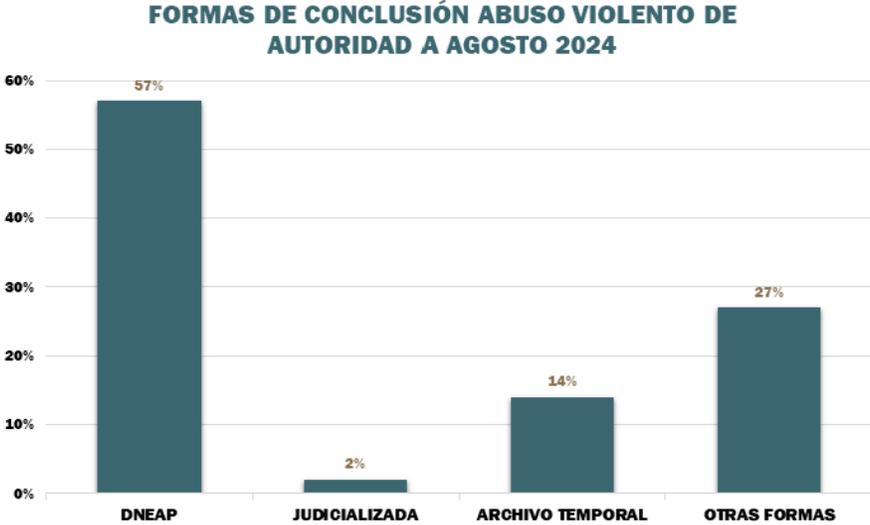
En relación a la labor investigadora, de enero a agosto de la presente anualidad, se han iniciado un total de 235 carpetas de investigación, de las cuales 159 son de Abuso Violento de Autoridad y 76 por el delito de Tortura.



|GRÁFICA E.3.5

Resulta importante aclarar que el incremento en el número de expedientes iniciados en el mes de agosto por los delitos de abuso violento de autoridad y tortura, se debe a la recepción de carpetas provenientes de la Dirección de Contraloría y Visitaduría, mismas que corresponden a diversos años y suman un total de 2 de abuso violento de autoridad y 41 de tortura, que ya se encuentran sumadas al total proporcionado con anterioridad.

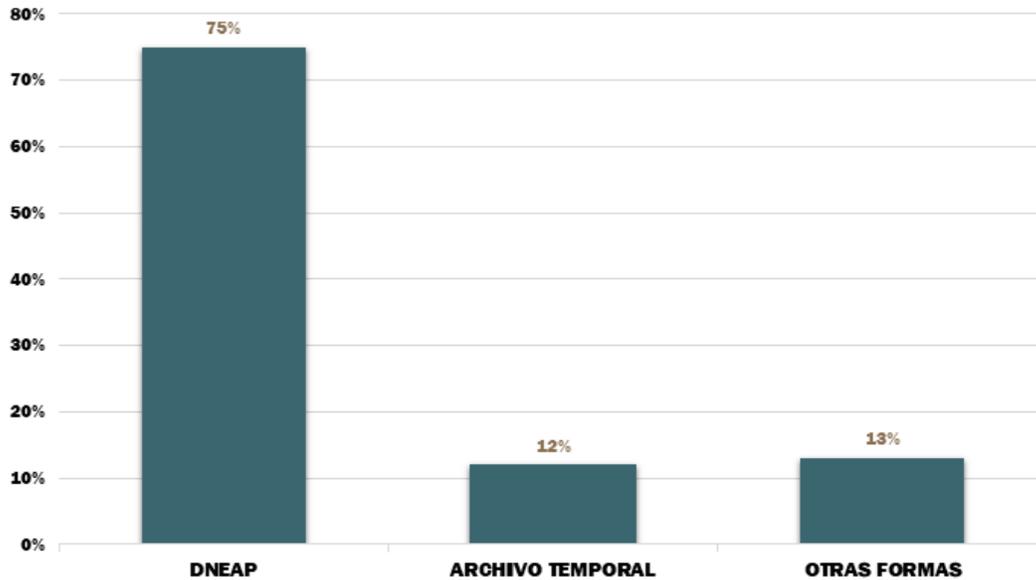
En el periodo de referencia, se concluyeron 70 expedientes de Abuso Violento de Autoridad, de los cuales 41 fueron iniciados en años anteriores y 29 en el 2024. En cuanto a las formas de conclusión, 10 fueron determinados por Archivo temporal, en 40 se dictó acuerdo de no ejercicio de acción penal; mientras que en 1 expediente se determino el ejercicio de acción penal ante autoridad judicial y se encuentra en etapa de investigación complementaria; así como 19 fueron concluidas por otros medios.



|GRÁFICA E.3.6

Por lo que respecta al delito de tortura, se han concluido de enero a agosto de 2024, 24 carpetas de investigación de las que 20 corresponden a expedientes iniciados en años anteriores y 4 de la anualidad en curso. De éstos, 3 expedientes se concluyeron por Archivo temporal, 18 por determinación de no ejercicio de acción penal y 3 por incompetencia.

FORMAS DE CONCLUSIÓN TORTURA



GRÁFICA E.3.7

Es importante resaltar que uno de los fines primordiales del sistema penal acusatorio es obtener la reparación del daño a favor de las víctimas del delito, por lo que la Fiscalía Especializada de Investigación de la Tortura ha logrado conseguir dentro de 12 carpetas de investigación, la reparación de daño por una cantidad total de **\$598,000.00 (Quinientos noventa y ocho mil pesos 00/100 M.N.)**



7.- INVESTIGACIÓN Y PREVENCIÓN DE DELITOS EN MATERIA ELECTORAL.

En el mes de enero de 2024 se dio inicio el proceso electoral concurrente para la elección de Presidencia de la República, Diputados y Senadores Federales y la renovación de los 38 Ayuntamientos del Estado de Coahuila.

ACCIONES REALIZADAS PARA GARANTIZAR ELECCIONES LIMPIAS.

Con el objetivo de vigilar la correcta aplicación y manejo de los programas sociales, así como prevenir la comisión de posibles hechos constitutivos de delitos electorales, reafirmando los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el marco del proceso electoral local. La Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Electorales (FEADEC) participó en la Comisión Interinstitucional de **Blindaje Electoral**.

Esta comisión está integrada por diputados representantes de diferentes fracciones parlamentarias, así como igual número de titulares de las siguientes secretarías: Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas, Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social, Secretaría de Finanzas, Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Desarrollo Rural, así como representantes de los municipios de las diferentes regiones del Estado, con el interés en que en este proceso electoral se realice con total transparencia, mostrando así la imparcialidad del uso de los recursos públicos, también se procedió a la impartición de pláticas en relación a la prevención de delitos electorales.



En coordinación la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales de Coahuila, el Instituto Electoral de Coahuila y la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas, a través de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Dirección de Participación y Contraloría Social, **se capacitó a más de 3,000 servidores públicos** estatales y municipales a través de reuniones presenciales y virtuales en los 38 municipios. Iniciando en el mes de febrero y concluyendo en el mes de mayo.



Así mismo, durante el mes de febrero se tuvo participación en las **Mesas Regionales para la Construcción de la Paz y Seguridad en los municipios de Cuatro Ciénegas, Monclova, Torreón, Saltillo y Piedras Negras**, en donde a los integrantes, se les dio una plática/capacitación en materia de prevención del delito electoral y de las labores que se desarrollarían por parte de esta Fiscalía Especializada. De igual forma a partir de enero se tubo presencia quincenalmente en la Mesa Estatal y concluimos participación el 10 de junio en la Mesa llevada a cabo en Palacio de Gobierno, la cual fue presidida por el C. Gobernador del Estado, asistiendo a un total de 11 reuniones.



Además, el Titular de la Fiscalía Especializada participó como ponente en el **Taller de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género**, organizado por Instituto Electoral de Coahuila y el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Coahuila y el cual fue impartido en las diferentes regiones del Estado.



Se realizó capacitación de manera presencial y a servidores públicos de la Fiscalía General del Estado (Agentes de la Policía, Peritos y Agentes del Ministerio Público) que participaron en la Jornada Electoral, en los puntos de Atención Ciudadana.



La Fiscalía Especializada, llevo a cabo la difusión y prevención de delitos electorales, realizando diversas **capacitaciones a estudiantes y sociedad civil**, en la Universidad Iberoamericana campus Torreón, Universidad Carolina, Universidad Tecnológica de Coahuila, así mismo en la Universidad Autónoma del Noreste en sus diferentes campus de Saltillo, Torreón, Monclova, Piedras Negras y Sabinas.



Así mismo se participó como ponente en el Foro Informativo “Delitos Electorales”, organizado por el Instituto Nacional Electoral en las regiones Laguna, Carbonífera y Sureste.



Así como también en el mes de julio del presente año personal de esta Fiscalía Especializada participó como ponente en el Foro Estatal “Los Derechos de las Mujeres en el Ámbito Político Electoral, Problemáticas y Soluciones.



ACTIVIDAD	NUMERO DE EVENTOS REALIZADOS	FECHAS	LUGARES
Capacitación presencial a servidores públicos municipales en materia de Blindaje Electoral	38	19 de Marzo a 19 de Abril	38 Municipios del Estado
Reuniones de la comisión de Blindaje Electoral	5	09 al 26 Abril	Regiones Sureste, Laguna, Centro, Carbonífera y
Capacitación virtual a enlaces de las Dependencias Estatales de la Administración en materia de Delitos Electorales	19	01 al 12 de Abril	
Taller de Capacitación a mujeres candidatas sobre Violencia Política de Genero	5	Abril y Mayo	Saltillo, Torreón, Sabinas, Piedras Negras y Monclova.
Platicas de Prevención de Delitos Electorales dirigidas a Estudiantes, Notarios y Sociedad Civil	9	Abril y Mayo	Saltillo, Ramos Arizpe, Torreón, Sabinas, Piedras Negras y Monclova
Foro Informativo de Delitos Electorales organizado por el INE	3	Abril y Mayo	Regiones Laguna, Carbonífera y Sureste
Capacitación a Servidores Públicos de la fiscalía General del Estado	5	Mayo	Regiones Laguna I y II, Sureste, Centro, Norte I y II
Foro Participación Política de la Mujer	1	Julio	Región Norte I

| TABLA E.3.17

SOLICITUDES DE PROTECCIÓN A CANDIDATOS Y CANDIDATAS.

Se llevó a cabo el seguimiento a **16 solicitudes de protección** de candidatos y candidatas mediante el protocolo de protección que se activó a través del Instituto Electoral de Coahuila y en el cual participaron además del Organismo Político Electoral, la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, la Fiscalía General del Estado y la Fiscalía Especializada.

Así mismo se adiciono al Chat bot de la Fiscalía General del Estado, la opción de denunciar delitos electorales, mismo que se hizo del conocimiento de la población en las diferentes redes sociales de la institución y en la página oficial de la Fiscalía General del Estado.



El día de la Jornada Electoral esto es, el 4 de junio, se instauró el **Programa de Acercamiento a la ciudadanía**, con un despliegue de personal de la Fiscalía General del Estado y donde se **instalaron 87 puntos de Atención Ciudadana** en los cuales se brindó la atención y orientación a la ciudadanía y estaban capacitados para recibir denuncias y tomar conocimiento de posibles hechos relacionados con los comicios electorales, estos puntos se establecieron en lugares estratégicos, intermedios y cercanos a las diferentes casillas electorales, los cuales estuvieron integrados por Agentes del Ministerio Público, Peritos y Agentes de la Policía Investigadora, con la participación de más de 500 funcionarios públicos de la Fiscalía General del Estado.



CARPETAS DE INVESTIGACIÓN.

En el presente año se han iniciado un total de 93 carpetas de investigación, y en el mismo periodo se han determinado 66 carpetas de las cuales 56 son de este año y 10 de años anteriores.

Quedando en trámite de este año un total de 37 Carpetas de Investigación.

8.- MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Ser un puente de comunicación entre quienes se ven involucrados en un conflicto de naturaleza penal, privilegiando el diálogo, es una función prioritaria e importante para la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza, y a través de la Dirección General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias se realizan acciones para cumplir con este objetivo; además, que durante los últimos seis años se han generado alianzas con otras instituciones públicas y privadas, sumando así esfuerzos con otros sectores de la sociedad, con el fin de sociabilizar el concepto de la cultura de la paz y la mediación, pues de esta forma se resaltan valores y el entorno de la comunicación.

Las diversas instituciones con las que se ha hecho alianza, son el propio Gobierno del Estado de Coahuila, los Gobiernos Municipales, la Secretaría de Educación, Secretaría de Inclusión y Desarrollo Social, Sistema de DIF Estatal y Municipal, Secretaría de Salud, Universidades públicas y privadas, Asociaciones de Abogados y Abogadas, así como Asociaciones de Carácter internacional como USAID, IRI INTERNACIONAL, ABA ROLI, entre otros; todos ellos con la firme intención de llegar a los espacios necesarios para promover el diálogo, la comunicación, enseñar a las personas a resolver sus conflictos de una forma diferente a la tradicional, haciendo uso adecuado de las herramientas de comunicación, escuchando al otro, validando sus emociones, atendiendo sus necesidades, y consolidar con ello la cultura de la paz.

Bajo esa encomienda, se han creado diversos programas que van dirigidos a todos los sectores de la sociedad, con un enfoque de atención de acuerdo a sus necesidades; dichos programas tienen como objetivo principal promover la cultura de la paz, con la firme intención de llegar al mayor número de personas posibles, desde niños y niñas de la primera infancia, adolescentes, adultos, alumnos de nivel universitario, maestros, padres de familia, policías municipales, estatales y sociedad en general; a fin de sensibilizarlos sobre los beneficios de la mediación y la cultura de la paz. Durante este año se tuvo un **alcance en dichos sectores de 7,166 personas beneficiadas y sensibilizadas de esta nueva forma de hacer justicia.**

Los anteriores programas han sido compartidos incluso en escenarios internacionales, pues de forma reciente se presentó el proyecto INSTITUCIONES EN ALIANZA CON LA MEDIACION Y LA CULTURA DE LA PAZ EN LA SOCIEDAD, en un foro de mediadores profesionales en la **Ciudad de Buenos Aires, Argentina**, en donde las reacciones por el modelo de promoción y difusión por la cultura de la paz generó comentarios positivos entre los asistentes, quienes promoverán como modelo el diseño del proyecto del Estado Coahuilense.



Aunado a ello, hemos advertido que privilegiar la difusión y la capacitación en los distintos sectores de la sociedad, coadyuva a los resultados institucionales, pues en el periodo que se informa se ha logrado recabar una recuperación económica de **\$36,987,004.31 (treinta y seis millones novecientos ochenta y siete mil cuatro pesos 31/100 m.n.)**, más 4,000 dólares, en favor de **2,212** personas que han celebrado acuerdo reparatorio; fortaleciendo así el bienestar social y una convivencia más armónica, que refleje y ofrezca una mejor calidad de vida a los Coahuilenses.

ENERO A AGOSTO 2024				
REGIÓN	NO.A.P.P./ CARPETAS DE INVESTIGACIÓN	ACUERDOS REALIZADOS	DEVUELTAS	TOTAL REPARACIÓN ECONÓMICA
Sureste	2219	946	918	\$12,951,859.31
Laguna I	1449	572	555	\$9,387,487.00
Laguna II	357	117	131	\$193,764.00
Norte I	253	93	38	\$1,345,133.00
Norte II	354	73	67	\$61,196.00
Carbonífera	435	170	137	\$1,565,623.00
Centro	501	241	243	\$11,481,942.00
TOTALES	5568	2212	2089	\$36,987,004.31 + 4,000 dlls.

| TABLA E.3.18

En junio el 21 de junio de 2024, se autorizó en la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia la conformación del Grupo Nacional de Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias de las Fiscalías o Procuradurías de los Estados y de la Fiscalía General de la República; propuesta que fue impulsada por el Fiscal General del Estado de Coahuila, y es un paso muy importante porque de esta forma los órganos MASC, se han colegiado, para unir esfuerzos y obtener mayores resultados en la aplicación de dichos mecanismos en favor de la sociedad en general. Cabe destacar que ya se llevó la primera sesión ordinaria de este grupo; ello en el Estado de Chihuahua.

9.- CONTROL DE PROCESOS Y DE CONSTITUCIONALIDAD.

La misión esencial del Ministerio Público, es la investigación y persecución de los delitos; encomienda constitucional que implica el cumplimiento eficaz de diversas actividades especializadas del conocimiento de la Fiscalía de Control de Juicios y Constitucionalidad, de la Fiscalía General, como órgano encargado del control técnico y ejecución de tareas en la función fiscal que, a continuación referiremos; entre éstas:

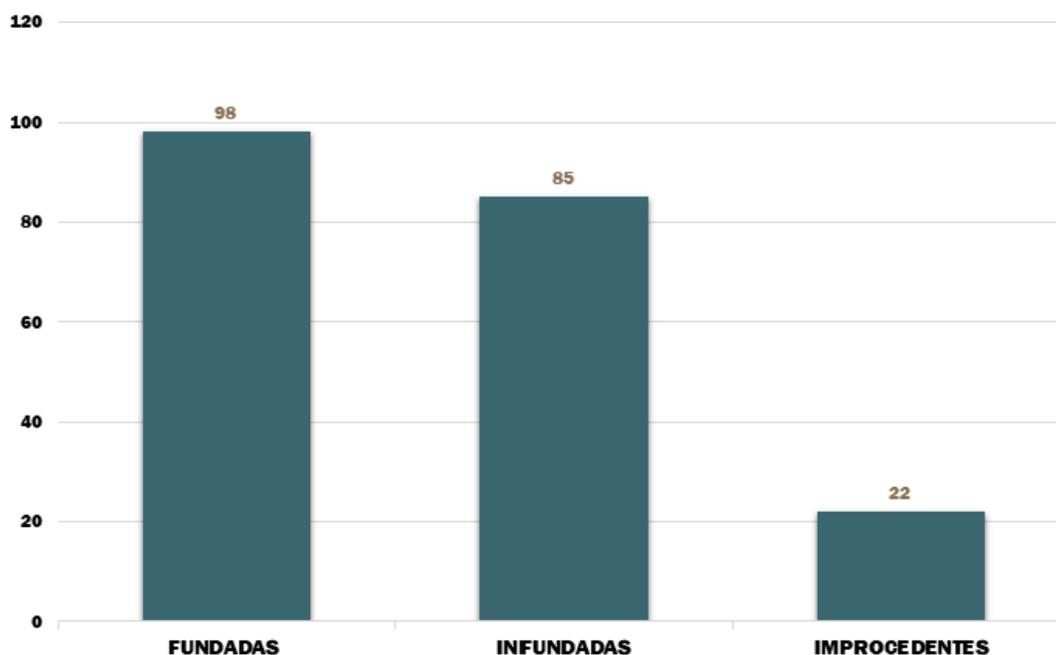
9.1.- EL NO EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL.

La Representación Social del Estado de Coahuila de Zaragoza, observa a cabalidad la legalidad, y su actuación, siempre apegada a los principios rectores contenidos en los ordenamientos jurídicos aplicables, con irrestricto respeto a los Derechos Humanos y el interés institucional de evitar injusticias en contra de cualquier persona.

Los agentes del Ministerio Público, al resolver los asuntos en los que considere no accionar penalmente, ajustan su actuación a los más altos estándares de calidad, con argumentaciones jurídicas, motivaciones y fundamentos legales suficientes que soporten tanto el escrutinio judicial y el control constitucional del Juicio de Amparo, al que se puede ver sometida la determinación definitiva de No Ejercicio de la Acción Penal, emitida por éstos.

Por ello, en la encomienda del control ministerial, en el periodo que se informa, en esta Fiscalía General, se emitieron en segundo grado, 205 determinaciones definitivas, con las que se resolvió igual número de propuestas de archivo definitivo, en investigaciones en las que la Representación Social dictó el No Ejercicio de la Acción Penal.

De éstas, 98 determinaciones se declararon fundadas; 85 infundadas, y en 22 casos, se determinó improcedente el estudio del asunto planteado por la falta de formalidades necesarias para entrar a su estudio, como ausencia de firmas, sellos o constancias ministeriales.



| GRÁFICA E.3.8

9.2.- MEDIOS DE IMPUGNACIÓN.

Para encontrar el justo equilibrio entre el daño ocasionado, con el delito y su reparación integral, esta Institución vela por los derechos fundamentales de víctimas y ofendidos, cuidando que, en los procedimientos, se respeten las formalidades esenciales del debido proceso; tanto para víctimas y ofendidos, como para las personas a quienes se atribuya la comisión de un delito, ejerciendo los recursos otorgados por los ordenamientos legales, en contra de las resoluciones judiciales que a consideración del Ministerio Público se aparte de la legalidad o se haya realizado una interpretación jurídica incorrecta por el órgano jurisdiccional.

Es así que, durante el periodo que se informa, esta Representación Social Coahuilense, interpuso 256 recursos de apelación, con sus agravios respectivos.

De éstos, en el Sistema Acusatorio Adversarial, 56 fueron contra sentencias absolutorias o condenatorias, en las que se buscó el incremento de la pena; 162 contra autos de no vinculación o negativas de órdenes de aprehensión, desechamiento de pruebas, medidas cautelares, sobreseimientos y recientemente, contra resoluciones judiciales del control de la detención, con motivo de la reforma de enero de 2024, al Código Nacional de Procedimientos Penales.

En el Sistema Tradicional se interpusieron 38 recursos de apelación contra sentencias y autos.



La Fiscalía General, vela por los derechos de víctimas y ofendidos del delito; así como, por la justicia y la paz social, por lo que también es loable enfatizar los resultados obtenidos en diversas causas penales en las que se logró revertir o modificar las resoluciones judiciales; entre las que, como ejemplo, podemos referir:

Asuntos en que se dictó **sentencia condenatoria, por Homicidio Calificado por haberse cometido con ventaja**; Homicidios Dolosos con incremento de la pena y monto de reparación del daño o la reclasificación a Homicidio Doloso, cuando inicialmente se consideró en riña o se había absuelto al acusado; así mismo, en asuntos por **Violación o Abuso Sexual en agravio de menores**, en los cuales se le dictó **sentencia absolutoria y se revocó dicha**

9.3.- COLABORACIÓN CON OTRAS FISCALÍAS.

Para la Fiscalía General del Estado, resulta de gran importancia mantener una adecuada coordinación con los distintos operadores ministeriales del País, con actuaciones oportunas que permitan garantizar un eficaz acceso a la justicia.

Entre otras cosas, se mantiene una continua colaboración para la cumplimentación de los mandamientos judiciales, a fin de conducir a proceso a personas que se les atribuye la comisión de algún ilícito y nuestra intervención encaminada y tendiente a brindar a la Sociedad, un adecuado y eficiente servicio de procuración de justicia.

Así, en el periodo que se informa, se realizaron 275 protocolos de colaboración para la cumplimentación de órdenes de aprehensión, 42 en diversas entidades federativas y en sentido opuesto, 233 en Coahuila, procedentes de otras Fiscalías del País.

Lo anterior, significó la ejecución de 69 órdenes de aprehensión, con su respectiva puesta a disposición judicial dentro y fuera del Estado.



Cabe decir que, en esta tarea, no solo participaron autoridades ministeriales de Coahuila y resto del País; sino también, del Sistema Penitenciario Federal; y además que, **en relación a cada uno de estos casos, existe un expediente físico con datos de identificación que permite su individualización, lo que ha hecho posible, solventar requerimientos en vía de Amparo o de las Comisiones de Derechos Humanos de ésta y otras Entidades Federativas; todo ello, al actuarse dentro de un marco normativo y documental, con irrestricto respeto a los Derechos Humanos de los justiciables.**

9.4.- COLABORACIÓN A CEFERESOS.

Igualmente, la Fiscalía General mantiene comunicación permanente y coordinada con todos los Centros Penitenciarios del País, con el propósito de ubicar, si en los mismos pudieran encontrarse Personas Privadas de la Libertad que cuenten con mandamientos judiciales de captura pendientes de cumplimentar y con ello, procurar y garantizar el acceso a la justicia de víctimas y ofendidos del delito; lo que permite dar continuidad a los procesos judiciales, una vez ejecutado por reclusión el respectivo mandato judicial girado.

En sentido diverso, se brinda apoyo a dichos Centros, en sus procesos protocolarios para la excarcelación de internos; siendo que, durante 2024 se han atendido **1,579 solicitudes de información de órdenes de aprehensión**, de igual número de personas próximas a egresar; o bien, para actualizar las partidas jurídicas de Personas Privadas de su Libertad.



9.5.- COLABORACIONES INTERNACIONALES.

En esta Fiscalía General, se da trámite y atención, actualmente, a **49 expedientes**, en las que se mantiene vinculación permanente con INTERPOL y con la Unidad de Procedimientos Internacionales de la Fiscalía General de la República; como en todos los casos, dicho trámite es documental y se cuenta con un expediente técnico identificable que permite su puntual seguimiento y retroalimentación constante con las distintas Unidades de Investigación y Delegaciones Regionales, a quienes se remiten puntualmente los avances obtenidos en torno a la gestión realizada.

En el presente año, se han realizado **5 Deportaciones Controladas y ejecutado en consecuencia, órdenes de aprehensión** respecto de cuatro connacionales que se encontraban en los Estados Unidos de América, imputados en distintas causas penales, y a quienes se les atribuyó, respectivamente, los delitos de: Robo calificado por haberse cometido con arma, Robo con quebrantamiento de la confianza y Fraude.



Así mismo, se concretó **01 Colaboración Internacional** por cumplimiento de mandamiento judicial de aprehensión, por el delito de FRAUDE EN CUANTÍA MAYOR, en contra de un connacional, en el aeropuerto internacional de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, al arribar procedente de Panamá y en coordinación con INTERPOL MÉXICO, se llevó a cabo el procedimiento de entrega – recepción del detenido para posteriormente trasladarlo ante el Juez que lo reclamaba, en la ciudad de Torreón.

9.6.- SISTEMA TRADICIONAL.

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Tradicional en Saltillo, actualmente se tramitan 310 causas penales, en las que ya existe conducción a proceso y existen 109 en las que aún no han sido cumplimentadas las órdenes de aprehensión giradas en éstas.

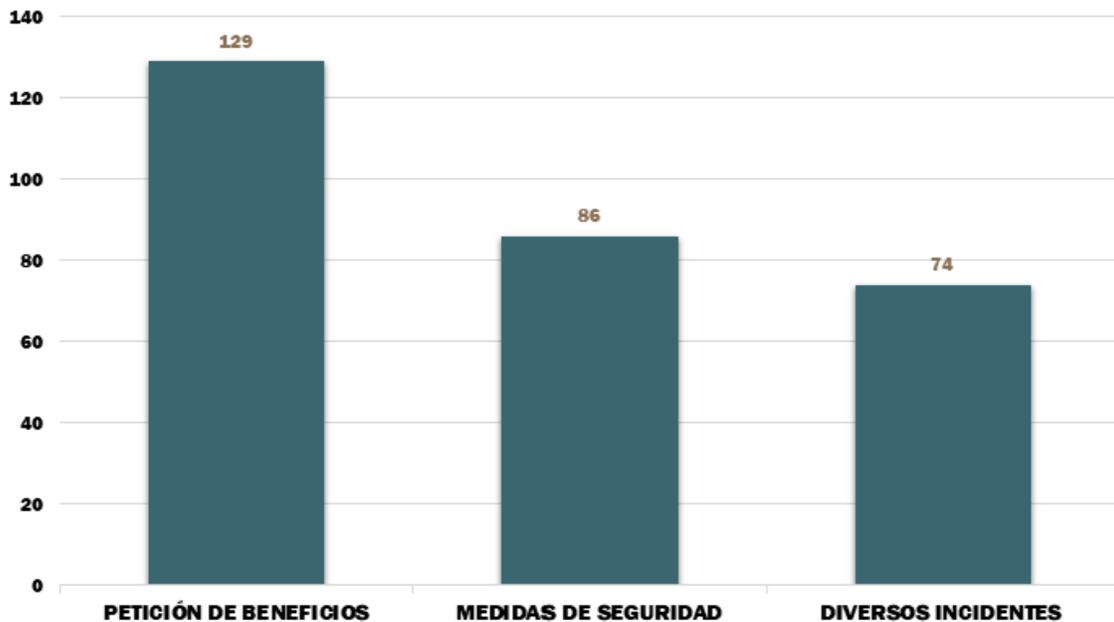
Cabe destacar que dichos mandamientos judiciales se encuentran vigentes y ejecutables, y fueron emitidos por delitos como: **Homicidio Doloso, Secuestro, Privación de la Libertad, Tortura y Violación**, entre otros, respecto de las cuales, se mantiene una búsqueda permanente de los justiciables, para conducirlos al proceso, evitando que estos procedimientos se sobreesan por el transcurso del tiempo.



EJECUCIÓN PENAL.

Durante esta anualidad, los agentes del Ministerio Público adscritos a los Órganos Jurisdiccionales en materia de Ejecución Penal, han participado en 289 audiencias, 129 de ellas, han sido respecto de la petición de beneficios efectuada por sentenciados ejecutoriados; 86 con motivo de medidas de seguridad solicitadas por el Ministerio Público y el resto corresponde a diversos incidentes verificados en el proceso durante la etapa de ejecución de pena.

EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD



GRÁFICA E.3.9

9.7.- TRÁMITE DE AMPAROS.

Esta Institución, atiende y da cumplimiento formalmente a las promociones y requerimientos en materia de Justicia Constitucional Federal y actúa en **colaboraciones** con Órganos Jurisdiccionales de la Federación y Locales.

En el periodo que se informa, se han atendido **258 Juicios de Amparo**, interpuestos en contra de actos que le son reclamados al Fiscal General del Estado.

Cabe decir que, la actividad de la Fiscalía General, no solo se limita a rendir los informes previos y justificados que nos son requeridos por los Jueces Federales; sino que, además, se da cumplimiento al lineamiento institucional de este Titular, en el sentido de asumir una mayor participación en el litigio constitucional en defensa de víctimas y ofendidos del delito, frente a investigados y encausados quejosos en tal procedimiento, lo cual se ha cumplido invariablemente, a cabalidad.



9.8.- BASE DE DATOS DE MANDAMIENTOS JUDICIALES.

En lo que va de 2024, se han emitido 1,332 órdenes de aprehensión y en el mismo periodo se han cumplimentado 1,238, con su respectiva puesta a disposición judicial; ello significa un 92.94% de efectividad.



La Base de Datos de Mandamientos Judiciales reporta en el periodo que se informa, , **5,365 órdenes de aprehensión vigentes y ejecutables.**

El adecuado control y actualización de dicha Base de Datos, es función primordial de esta Institución, lo que trae como resultado, una valiosa y confiable herramienta de consulta hacia el interior de nuestra Institución, que nos permite, cumplir con compromisos institucionales, en atención a los acuerdos derivados del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de sus políticas para el Suministro, Intercambio, Sistematización y Actualización de la Información; pero sobre todo para continuar con los procesos penales y lograr llevar a juicio a personas que se les atribuye la comisión de un ilícito, que asegure a víctimas y ofendidos, la reparación del daño.

10.- ACCIONES DE LA UNIDAD DE CONTROL Y GESTIÓN DE LA FISCALÍA DE INVESTIGACIONES ESPECIALIZADAS, ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A VÍCTIMAS Y TESTIGOS.

10.1.- ATENCIONES PSICOTERAPÉUTICAS A VÍCTIMAS E IMPUTADOS DEL DELITO DE VIOLENCIA FAMILIAR Y OTROS DELITOS.

Se brindó atención psicoterapéutica al personal de esta Institución, favoreciendo a 4 familias con un total de 19 sesiones terapéuticas a cada familia.



Esta Fiscalía en coordinación con la Unidad de Medidas Cautelares de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal, brinda atención de **grupos terapéuticos para hombres que generan violencia hacia su pareja**, dentro de los cuales se atienden a hombres derivados por UMECA que tiene suspensión condicional del proceso penal por delitos de violencia familiar.

El programa terapéutico de este grupo se conforma de 12 sesiones que cada participante debe cubrir para concluir su proceso. Durante el año se han realizado 25 sesiones grupales, beneficiando a 22 hombres con proceso de suspensión condicional por el delito de violencia familiar.

Cabe señalar que este es un grupo de terapia es con el objetivo de enseñar a los participantes el manejo de sus emociones y así erradicar el uso de la violencia como mecanismo de gestión de problemas en la pareja.

Este año concluyeron 8 hombres su ciclo de sesiones, mismos que fueron derivados desde el año 2023.



10.2.- ENTREVISTAS CLÍNICAS FORENSES ESPECIALIZADAS EN DELITOS DE VIOLENCIA SEXUAL INFANTIL, VIOLENCIA DE GÉNERO Y TRATA DE PERSONAS.

En un total de 67 expedientes enviados a esta Dirección por el Ministerio Público especializado en violencia de género y delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes. Se han efectuado 191 entrevistas clínico-forenses basados en protocolos estatales, nacionales e internacionales forenses con perspectiva de género y evolutiva, aplicándose 91 evaluaciones con baterías de pruebas psicométricas y proyectivas, como herramientas para complementar la evaluación del impacto emocional relacionado con la victimización.



AUDIENCIAS DE JUICIOS PENALES ESPECIALIZADAS EN DELITOS DE VIOLENCIA SEXUAL INFANTIL, VIOLENCIA DE GÉNERO Y TRATA DE PERSONAS.

Personal de la Unidad de Control de Gestión intervino en 08 audiencias de juicios orales, en los Juzgados Penales, así como en los Juzgados Familiares, con la finalidad de sustentar los dictámenes psicológicos emitidos por personal especializado para proporcionar a los juzgadores información valiosa para sus resoluciones.

10.3.- CONFERENCIAS, CURSOS, ENTREVISTAS Y TALLERES.

Se llevaron a cabo 19 charlas en colaboración con la Secretaría de Educación del Estado, dirigidas a instituciones escolares públicas y privadas, con los temas de prevención del delito, prevención del suicidio, bullying, prevención de riesgos escolares entre otros. En estas acciones se beneficiaron a 12 instituciones educativas de la Región Sureste con un aproximado de 2,280 estudiantes, 140 docentes y 98 padres de familia.



Destacando que, en el mes de enero 2024, Psicólogos adscritos a la Unidad de Control y Gestión, acudieron a las **Instalaciones de Siglo XXI de la ciudad de Saltillo**, a fin de **impartir pláticas** a diversas escuelas de primaria y secundaria, con los temas **“Prevención de Riesgos Escolares y Cultura de la Denuncia, mediante la plataforma de YOUTUBE”**, por lo que es destacable el resultado con uso de la tecnología, totalizando **34,236 visualizaciones**. (Día en que los maestros llevan a cabo su consejo técnico, invitando a los alumnos a que desde sus hogares se conecten a esta plataforma, en los que se abordan temas relacionados con el Bullying, cyberbullying prevención del suicidio, acoso escolar, violencia, conductas antisociales entre otros).



Correspondiente al trabajo realizado este año, en los temas de prevención y atención al suicidio. Se han realizado diversas actividades a fin de beneficiar a la población con información y conocimiento de las líneas de ayuda y prevención del suicidio, hemos acudido a 9 reuniones de la mesa de Trabajo de prevención a Suicidio y al ahora Consejo Estatal de Salud Mental y Adicciones en seguimiento al Plan Integral de la Prevención y Atención del Suicidio.



10.4.- ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DE DELITOS Y PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS.

FIRMA Y APLICACIÓN DE CONVENIOS.

FGE-INTRA (Instituto de Atención Integral y Desarrollo Humano A. C.) se llevó a cabo la firma de convenio con el fin de contribuir a la implementación de acciones que ayuden a combatir, prevenir y detectar tempranamente los diferentes tipos de violencia especializándose en la violencia de género. Así como de prevención y atención del suicidio.



MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

Se participó en 12 entrevistas en diversos medios de comunicación de radio, tv y prensa, con temas relacionados a prevención del suicidio, salud mental, violencia de género, el poder de la mujer, nuevas masculinidades, etc. esto con la intención de mantener informada a la población y los medios a fin de evitar conductas innecesarias y saber dónde pedir ayuda si así lo requieren. Entre ellos: RADIO COHESION HUMANA, RADIO TEC, RADIO CONCIERTO, LA REYNA, RCG, EL HERALDO, REGION 91.3.



En el mes de marzo, en el marco del día Internacional de la Mujer, participamos en el foro **“8M Las Mujeres y La Justicia”**, que tuvo como finalidad, dar a conocer la labor de las instituciones en la lucha por la igualdad, derechos y justicia para las niñas, adolescentes y mujeres. En Coahuila avanzamos en la protección a las mujeres.

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA



Personal de Psicología de la Dirección de Unidad de Control y Gestión, capacitó en 3 sesiones a personal del Instituto de Profesionalización de esta Fiscalía en Código 100, Primeros Auxilios Psicológicos.



ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN CON EMPRESAS

En febrero, mes de las relaciones afectivas positivas y a solicitud de la empresa PHILLIPS, Arteaga sostuvimos el conversatorio: "Relaciones Sanas" e instalamos un módulo de atención en la empresa, con la finalidad de que su equipo de trabajo pudiera identificar Red Flags en una relación y sepan las personas cuándo y a dónde pedir ayuda si se encuentra en una relación violenta. (aproximadamente se atendieron a 50 personas, que se acercaron al módulo, más 38 personas a las que se le brindó charla).



En el marco del día Internacional de la Mujer, personal de esta Dirección UCG atendió a impartir charla de violencia de género a empleados de la empresa Martinrea 29 beneficiadas.



REUNION FGE-SEDU

Se llevó a cabo reunión con la titular de la Dirección de Proyectos y Programas Educativos, para la actualización de temas de pláticas informativas, preventivas y de sensibilización a alumnos de educación básicas, media superior, superior, escuelas normales y funcionariado público; por parte de la Fiscalía se contó con la participación de las áreas de Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos, Anticorrupción, Policía Cibernética, Coordinación de Apoyo Psicosocial, Mediación, Instituto de Profesionalización, Policía Ministerial, Unidad de Género y la Unidad de Control y Gestión.



CURSOS-CAPACITACIONES

Unidad de Control y Gestión, impartió el curso: “Manejo, identificación y prevención de la conducta suicida”, derivado del convenio firmado entre FGE-INTRA A.C, que tiene como finalidad contribuir a la implementación de acciones relacionadas a la prevención y atención del suicidio.



Por acuerdo del Fiscal General del Estado se impartió a peritos y Agentes del Ministerio Público el curso taller: Implicaciones jurídicas de la práctica psicológica clínica y forense.



Personal de esta Unidad de Control y Gestión impartió curso taller “Desarrollo Humano Policial”, dirigido a elementos de Seguridad Pública del estado, iniciado en la región Sureste y Laguna I, mismo que se brindará en las distintas regiones del nuestro estado.

De igual manera, se impartió el curso taller sobre la violencia en el noviazgo, dirigido a adolescentes en conflicto con la ley, mismo que fue solicitado por la Secretaria de Seguridad Pública.

11.- ATENCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL A VÍCTIMAS DEL DELITO.

Atendiendo la normativa especificada en la Ley General de Víctimas en la cual establece el brindar atención y asistencia a las víctimas del delito, la Dirección General de Atención y Protección a Víctimas y Ofendidos del Delito de la Fiscalía General del Estado da cumplimiento a ello, cuyo objetivo es:

“Brindar Atención y Asistencia Integral, Especializada y Diferenciada con Perspectiva de Género, Interseccionalidad, Interculturalidad e Infancias (NNA), con un modelo de Acompañamiento Psicosocial con fundamento en los Derechos Humanos de las víctimas del delito para su restablecimiento y Reparación del Daño sufrido, garantizando el goce de los derechos que a su favor establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Tratados Internacionales, la Constitución Política del Estado de Coahuila, la Ley General de Víctimas y demás normas y ordenamientos en la materia”.

Ante la problemática actual con esta población, es decir con las víctimas, es necesario, reconocer el estado de vulnerabilidad en que se encuentran. Sumado a lo anterior, se requieren acciones afirmativas positivas, aplicando protocolos con altos estándares de actuación por el personal especializado interviniente, estos son, Peritos, Ministerio Público, Policía primeros respondientes e investigadora, así como de los y las jueces para juzgar con las diferentes perspectivas conforme a los protocolos existentes.

Así mismo, lograr el objetivo de eliminar desigualdades, evitando la exclusión; reconocer que las víctimas son grupos o población en situación de vulnerabilidad, valorando en todo momento el nivel de riesgo que puedan presentar.

Se requiere por parte del sistema de justicia de acciones afirmativas con una noción sustantiva del principio de igualdad diferenciando la igualdad formal vs. la sustantiva. Reconocer que la igualdad sustantiva se aplica en contextos de vulnerabilidad, exclusión y revictimización, en ambientes que tienden a ser vividos como hostiles por las víctimas.

El sistema de justicia debe lograr la eliminación de obstáculos para el ejercicio de los Derechos Humanos logrando la igualdad sustantiva y de discriminación positiva.

Reconociendo que las víctimas son un grupo de población de riesgo y vulnerabilidad en ser revictimizados, excluidos, vulnerados en sus derechos y discriminados.

Lo que se busca es eliminar con acciones afirmativas, la vulnerabilidad, el riesgo, lograr el trato digno apegado a los Derechos Humanos, aplicando protocolos y rutas de atención con altos estándares de actuación, mismos que se están implementando.

Y finalmente sin excluir algunas más prerrogativas, el considerar la desventaja e inequidad de las víctimas en los procesos de investigación y judiciales.

Durante el presente periodo, la Fiscalía General de Estado a través de la Dirección General de Atención y Protección a Víctimas y Ofendidos del Delito del 01 de Enero 2024 al 31 de Agosto

del 2024, ha dado atención y asistencia integral a 16,439 víctimas directas e indirectas de delitos que así lo han requerido.

Entendiendo por asistencia: el conjunto integrado de mecanismos, procedimientos, programas, medidas y recursos de orden político, económico, social, cultural, entre otros, a cargo del Estado, orientado a restablecer la vigencia efectiva de los derechos de las víctimas, brindarles condiciones para llevar una vida digna y garantizar su incorporación a la vida social, económica y política. Entre estas medidas, las víctimas contarán con asistencia médica especializada incluyendo la psiquiátrica, psicológica, traumatológica y tanatológica.

Entendiendo por atención: la acción de dar información, orientación y acompañamiento jurídico y psicosocial a las víctimas, con el objeto de facilitar su acceso a los derechos a la verdad, a la justicia y a la reparación integral, cualificando el ejercicio de los mismos.

Todo ello bajo los estándares de actuación especificado en el marco normativo, lo cuales entre otros son: oportunidad, atención urgente, inmediatez, pronto auxilio, máxima protección, acción sin daño, no revictimización, trato preferente, integralidad y atención especializada y diferenciada, es decir, considerando las particularidades y grado de vulnerabilidad de las víctimas del delito, en los términos de su origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las preferencias sexuales (identidad de género u orientación sexual), el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana.

Respecto a las medidas de reparación integral, la Dirección General, participa en lo referente a la Rehabilitación: todo lo anterior a través de un equipo multidisciplinario conformado por profesionales en Psicología, Trabajo Social y Derecho, con la finalidad de desarrollar una visión integral en el proceso de acompañamiento a víctimas, siempre con la víctima al centro de la atención.

El modelo de atención de la Dirección General de Atención y Protección a Víctimas y Ofendidos del Delito, es de la Atención Psicosocial, el cual consiste en: buscar el restablecimiento de la persona en situación de víctima, con procesos de acompañamiento individual y familiar, con el fin de dotarlas de herramientas para prevenir una nueva victimización, lograr su recuperación, así como atender y afrontar las consecuencias del impacto del hecho victimizante, para mitigar el daño sufrido y promover su bienestar emocional, la reconstrucción de redes sociales de apoyo y soporte emocional, que les permita restablecer su dignidad como personas.

11.1.- PROGRAMAS Y ACTIVIDADES.

Se han realizado un total de 20,511 acciones, impactando a 16,439 personas en los siguientes rubros:

PROGRAMA	ACCIONES	BENEFICIARIOS
Diagnostico integral victimológico	2,190	2,815
Atención y asistencia psicosocial	8,992	2,804
Atención y asistencia jurídica	2,514	5,044
Atención y asistencia psicológica	5,700	5,351
Módulo de atención	715	130
Acciones en cumplimiento al Plan Estatal de Exhumaciones e Identificación Forense	400	295
TOTAL	20,511	16,439

| TABLA E.3.19

EL DIAGNOSTICO INTEGRAL VICTIMOLÓGICO.

Primer contacto con la víctima directa e indirecta del delito, se realiza para identificar las necesidades específicas e inmediatas que tengan relación con el hecho victimizante y determinar el tipo de atención requerida, con el objetivo de brindar atención y asistencia especializada, que cumpla el estándar de principios de actuación, diseñando una intervención a la medida, dentro de este diagnóstico, se realiza la valoración del nivel de riesgo con diversos tamizajes especializados y específicos, con el objeto de determinar las acciones a seguir en coordinación con el ministerio público e interinstitucional para la protección de la integridad física, emocional y social de la víctima.

En el periodo 01 de enero 2024 al 31 de agosto del 2024, el personal adscrito a la Dirección General de Atención y Protección a Víctimas y Ofendidos, a través de sus centros y módulos, ha realizado 1,090 acompañamientos con un enfoque psicosocial, diferencial especializado y de género, a igual número de personas. Este acompañamiento se ha realizado a las audiencias jurídicas, levantamiento de denuncias, peritajes médicos, en la reconstrucción de los hechos, hospitales, y diversas comparecencias.

ASISTENTE VIRTUAL.

Como parte del acceso a la justicia, y el acercamiento a la comunidad y la población se colaboró activamente en la elaboración y funcionamiento del sistema del asistente virtual, accesible el denominado Chat Bot mediante Facebook y WhatsApp. En el periodo del 01 de enero 2024 al 30 de junio de 2024 se contabilizaron 60 reportes de atención.

Para la creación y funcionamiento de dicho Chat Bot, se realizaron diversas reuniones entre las diferentes áreas de la Fiscalía General del Estado, así mismo se está desarrollando el proyecto de hacerlo accesible y especializado a Niñas, Niños y adolescentes.



ELABORACIÓN DE OPINIONES TÉCNICAS.

En auxilio de las labores de investigación que realizan los Agentes del Ministerio Público y con el fin de coadyuvar a la integración de la carpeta de investigación, la Dirección General de Atención y Protección a Víctimas y Ofendidos a través de su equipo de psicólogas y psicólogos especializados, realizan dictámenes en la modalidad de Opiniones Técnicas. Éstas son realizadas a fin de establecer el modo, tiempo y lugar de los hechos victimizantes de los cuales las víctimas adolecen, de igual manera se determina el daño que han sufrido las víctimas como consecuencias del delito, ya sea emocional, patrimonial o económico; siendo estos dictámenes de relevante utilidad.

En el periodo antes mencionado, se han elaborado 551 opiniones técnicas bajo una metodología especializada y diferenciada bajo diferentes perspectivas, entre estas, de género de niñez y las ya descritas en el objetivo de la propia Dirección General.

TERAPIA GRUPAL: "HOMBRES DE CAMBIO".

Una estrategia importante que se ha llevado a cabo desde hace 15 años en la Dirección General de Atención a Víctimas es la denominada Terapia de Grupo para Hombres de Cambio, el cual es un Programa de atención psicoterapéutica, tiene como objetivo eliminar o disminuir significativamente la presencia de conductas violentas en los hombres participantes del programa mediante la intervención psicoterapéutica. Está dirigido a hombres mayores de edad que han ejercido violencia de género de cualquier tipo en su relación de pareja.

Los usuarios pueden ser aquellos que soliciten el tratamiento voluntariamente, detectados dentro de procesos de atención en esta Dirección o derivados por instituciones, así como por el propio Ministerio Público o por la Unidad de Medidas Cautelares, entre otras, ello como medida de protección o medida cautelar. Se aplica una entrevista inicial en la que se valora si es candidato o tiene contraindicaciones, así mismo de incorporarse al grupo se hace una valoración pre y post terapéutica.

En este año con el fin de perfeccionar el modelo de atención, se realizó una investigación con estricto rigor científico, aplicando una metodología terapéutica bajo el enfoque cognitivo conductual, cuyos resultados se están revisando aun, con la finalidad de obtener mejores resultados terapéuticos.

En el periodo 01 de enero 2024 al 30 de junio del 2024, se han realizado y atendido:

NÚMERO DE GRUPOS	PERSONAS EN TERAPIA GRUPAL	NÚMERO DE ASISTENCIAS	NÚMERO DE TERAPIAS GRUPALES	DIAGNÓSTICOS INTEGRALES	EVALUACIONES DE INGRESO	PERSONAS ATENDIDAS
29	231	736	86	286	200	425

| TABLA E.3.20



PROFESIONALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A VÍCTIMAS Y OFENDIDOS.

Con el propósito de promover las mejores prácticas, bajo altos estándares en la calidad en la atención a las víctimas, se busca fortalecer las competencias del personal, por lo que, en el periodo de 01 de enero 2024 al 31 de agosto del 2024, se ha impartido capacitación al personal con una asistencia de 88 asistencias de asesores victimológicos, a quienes se han impartido un total de 8 cursos sobre:

- Recolección de datos individualizantes en la identificación de personas fallecidas en el marco de la psicología forense.
- Foro 8M la mujer y la justicia.
- Violencia de género y sus tipos, como la violencia obstétrica.
- Taller de certificación en el uso y aplicación del Cuestionario de Recolección de Datos de Personas Desaparecidas.
- Prevención y respuestas a la violencia de género con un enfoque comunitario.
- Violencia sexual en la infancia.
- Sistema Integral de Atención a Víctima.
- Condiciones y requerimientos para el acceso a la justicia internacional en materia de Derechos Humanos.



Así mismo, **16 profesionales del área de psicología** se encuentran ya certificados con la Especialidad de Peritos en Psicología Forense, impartida por el Instituto de Estudios Penales y Formación Profesional de la propia Fiscalía, obteniendo título y cédula profesional.

Agregado a lo anterior, **27 servidores públicos cuentan con la "Certificación sobre el uso y aplicación del Cuestionario de Recolección de Datos de Personas Desaparecidas o no Localizadas"** (mejor conocido como cuestionario Ante Mortem) por la Fiscalía General de la República.



Como parte de la RED Interinstitucional de Atención y Asistencia a Víctimas de Delito, se desarrollan acciones en prevención secundaria para detección y atención oportuna. Esta Red tiene como objetivo: Promover, difundir, proteger y garantizar los Derechos Humanos de atención, asistencia y ayuda inmediata para el restablecimiento de las condiciones físicas y psicosociales de las víctimas de delito, dentro de un marco ético dignificante, a través de acciones de colaboración, coordinación y capacitación entre las instituciones del sector salud y dependencias diversas que atienden población en situación de vulnerabilidad o en situación de víctima para su detección, atención oportuna, prevenir la revictimización y fomentar las buenas prácticas con altos estándares de actuación.

Mismo que se desarrolla con la metodología que consiste en reuniones de revisión o elaboración de protocolos, rutas de atención y capacitación dirigida al sector público, social y privado, principalmente servidores y servidoras públicos de las diferentes dependencias de la administración pública estatal, que tengan contacto en su labor con personas en situación de víctimas y se cumpla el principio de Proteger, Promover, Respetar y Garantizar los Derechos Humanos.

Dicha RED se compone de diversas instancias, entre otras y principalmente: Secretaría de Salud, a través de sus unidades de atención como son el CESAME, Hospital Materno Infantil, Hospitales Generales y Centros de Salud ubicados en todo el Estado, así como el DIF Estatal y los correspondientes Municipales, a esta RED se suma también PRONNIF Estatal y sus representaciones regionales y municipales, el sistema de 911, mediante el cual se reciben los

reportes para su auxilio y atención, así como la Cruz Roja, bomberos, agrupamiento Violeta, y UNIF. Una dependencia fundamental para la detección y atención oportuna es la propia SEDU, con quien se mantiene un contacto constante para los casos que se presentan como para la escolarización y reubicación escolar de las víctimas para su protección

Así mismo se integran los ONGs, así como diversas universidades, la UAdeC a través de sus diversas facultades en el Estado, como son Psicología, Jurisprudencia y Derecho, Trabajo Social, Enfermería, Medicina, Odontología, así como las universidades Carolina, la UANE, Vizcaya y la UVM, entre otras.

Con la finalidad de fortalecer la RED Interinstitucional de Atención y Asistencia a Víctimas de Delito se han llevado a cabo diversas reuniones con PRONNIF con el objetivo específico de la atención a las niñas NAME., el cual es Mecanismo para la Articulación Intersectorial para la Atención de Niñas y Adolescentes Madres y/o Embarazadas (NAME), y del cual se deriva un Protocolo de Intervención para la Actuación especializada a Niñas y Adolescentes Embarazadas Menores de 15 años.



Se han realizado en conjunto reuniones con PRONNIF, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, Ministerios Públicos de la FGE, el Centro de Prevención Social del Delito, como estrategia en la detección y atención de las víctimas del delito tratándose de NNA, y las niñas NAME en la aplicación del protocolo mismo.



Así mismo, con personal de todo el Estado de PRONNIF se capacitó en los tamizajes a aplicarse con las víctimas del delito, con el fin de valorar adecuadamente a las mismas con enfoque de Derechos Humanos de las Niñas, Niños y Adolescentes e interseccionalidad.



Con la misma finalidad en los objetivos de la RED se realizaron reuniones y mesas de trabajo con ACNUR, (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados) en el cumplimiento de la protección y garantía de los Derechos Humanos, en este caso de las Víctimas del delito en calidad de migrantes y refugiados, con enfoque de atención especializada y diferenciada, de género e interseccionalidad. Así mismo, se revisaron las rutas de atención a víctimas migrantes con perspectiva de género, lo que conlleva a tener un enfoque a su vez interseccional.



De igual manera, se han realizado capacitación en el modelo de atención a víctimas el primer respondiente a elementos adscritos a policía municipal de UNIF y a los agrupamientos violeta en Saltillo, y los correspondientes de Parras de la Fuente, General Cepeda, Ramos Arizpe.





Sumados a la RED Interinstitucional de Atención y Asistencia a Víctimas de Delito, en la que se abarca a estudiantes de los semestres avanzados de las diversas facultades de diferentes universidades, como parte de la estrategia en prevención secundaria, se capacitó a alumnos de la Facultad de Psicología de la UAdeC.



Con la finalidad de iniciar la Ruta de Atención a Víctimas con buenas prácticas, se realizó el Taller de Protocolos y rutas de atención a Víctimas de Violencia Familiar y Sexual donde se capacitó a funcionarios de la ciudad de Parras, Coahuila de Zaragoza, quienes en los reportes acuden como primer respondiente, entre ellos: Policía Violeta, Protección Civil y Bomberos.



Con la finalidad de fortalecer la Red de Atención en el sector Salud, siendo una de las atenciones prioritarias a brindar a la Víctimas del delito conforme al marco jurídico, protocolos y la propia Norma 046 SSA/2005, se realizó el Taller de Ruta de Atención y Protocolos de Atención a Víctimas con el Sistema de Referencia y Contrareferencia de la Secretaría de Salud Jurisdicción 8 en el cual estuvieron presentes directivos y personal operativo de las Unidades de Atención de la Jurisdicción 8 de la Secretaría de Salud (Hospitales Generales, Hospital Ixtlero, Centros de Salud, CESAME, Hospital Psiquiátrico de Parras, CREE, CRIT) es decir:

- Saltillo
- Parras
- General Cepeda
- Arteaga
- Ramos Arizpe



Interesados en la Salud Mental de las Infancias, se realizó la reunión de calidad educativa y adicciones de la Secretaría De Educación Coahuila con titulares de la Secretaria de Educación y de diversas áreas de la Fiscalía General del Estado, entre ellas la Propia Dirección General de Atención y Protección a Víctimas y Ofendidos para la planeación de las acciones en materia de prevención y desarrollar el Programa en marcado en la prevención secundaria para la detección y atención oportuna capacitando al personal docente y administrativo de los planteles educativos en el Estado, labor que se ha venido fortaleciendo a través de todo el presente sexenio.



Actualmente se realizan reuniones estratégicas con distintos actores claves para el desarrollo de programas con enfoque a la protección y atención de las infancias, para la creación de la Clínica de Maltrato Infantil en el Estado de Coahuila de Zaragoza. La creación de esta clínica, suscribe en el marco de una serie de acciones afirmativas impulsadas por la FGE a través de la DGAPVO y que tiene como objetivo principal la protección a los menores de edad que son víctimas de cualquier forma de violencia que ponga en riesgo su vida, su salud, desarrollo integral, así como la violación de sus derechos humanos. Uno de los aspectos más destacados de este proyecto es su enfoque interdisciplinario en la que se pretende la participación de instancias como Pronnif, Secretaria de Salud a través del Hospital Materno Infantil y la propia Fiscalía General del Estado ente otras, brindando los servicios de psicología, trabajo social, jurídicos y de salud a través de profesionistas especializados.



Como parte de la formación profesional en victimología que promueve la Fiscalía General del Estado, a través de la Dirección General de Atención y Protección a Víctimas y Ofendidos, se recibió en las instalaciones, la visita del alumnado de la Universidad Interamericana para el Desarrollo (UNID) de las carreras de derecho y criminología.



En el avance de la implementación de esta RED, en el periodo 01 de Enero 2024 al 31 de agosto del 2024 se han realizado 19 reuniones y/o mesas de trabajo con diversas dependencias, colectivos y organismos de los sectores público, privado y social, así como, 14 talleres sobre "Marco Normativo y Protocolos de la Ruta de Atención a Víctimas de Delito" con 593 servidores públicos y Personal Institucional.

NÚMERO DE REUNIONES Y/O MESAS DE TRABAJO	NÚMERO DE TALLERES	SERVIDORES PÚBLICOS Y PERSONAL INSTITUCIONAL IMPACTADOS
19	13	593

| TABLA E.3.21

FORO DE SOCIALIZACIÓN EN POLÍTICA DE PERSECUSIÓN PENAL.

La Dirección General de Atención a Víctimas participó activamente en la exposición en los diferentes foros regionales llevados a cabo en el Estado relativos a la Política de Persecución Penal para su sociabilización.



WEBINAR “SISTEMA INTEGRAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS”

Con la finalidad de fomentar las buenas prácticas bajo estándares internacionales de actuación, se realizó un el Webinar con el tema “Sistema Integral de Atención a Víctimas” este con el objetivo de detectar y reconocer en la Política de Persecución Penal de la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza las acciones afirmativas en el modelo de Atención a Víctimas de delito como grupo en situación de vulnerabilidad en el marco de los Derechos Humanos y medidas de reparación integral, dirigido al personal de la Fiscalía General del Estado.



ATENCIÓN Y ASISTENCIA A FAMILIARES DE PERSONAS DESAPARECIDAS.

La atención y asistencia a familiares de personas desaparecidas es una labor esencial que busca ofrecer apoyo emocional, psicológico, y legal a aquellos que atraviesan la angustia de no saber el paradero de un ser querido.

Este enfoque multidimensional busca no solo brindar apoyo en el momento de la crisis, sino también acompañar a las familias a lo largo de todo el proceso, facilitando el acceso a la justicia y promoviendo su bienestar integral.

Es importante tomar en cuenta que la desaparición de personas es un delito que está considerado de lesa humanidad en el Estatuto de Roma, esto quiere decir que es un delito grave, que supone un ataque contra los Derechos Humanos fundamentales y que es un agravio, no solo contra la víctima directa, si no con la humanidad en su conjunto ya que tiene un profundo impacto psicosocial en los familiares de los mismos, quienes enfrentan la incertidumbre sobre el paradero y situación de sus seres queridos, así como en su comunidad y la sociedad en general, se vive la angustia, el temor y la desconfianza por los acontecimientos suscitados, atentando con ello el tejido social, ya que son personas que difícilmente ven regresar a sus hogares, lo que ha ocasionado una crisis en materia forense, por lo tanto se requiere la atención especializada y cercana a los familiares para prevenir una victimización secundaria, mitigar el daño sufrido y potencializar el carácter reparador de los procesos de investigación y búsqueda.

La Dirección General de Atención y Protección a Víctimas y Ofendidos brinda atención Psicosocial Integral a familiares de personas desaparecidas a través de las siguientes **líneas de acción:**

Aplicación del Cuestionario de Recolección de Datos de Personas Desaparecidas o no Localizadas (cuestionario AM).

El cuestionario es una herramienta utilizada en el proceso de identificación de personas desaparecidas. Este cuestionario se aplica a los familiares de las personas desaparecidas para recopilar información detallada sobre características físicas, hábitos, objetos personales y cualquier dato relevante que pueda ayudar en la identificación de la persona en caso de que se encuentren restos humanos o personas vivas que no pueden identificarse por otros medios.

El cuestionario es esencial, ya que permite una recolección sistemática y detallada de información que puede ser crucial para resolver casos de desaparición y proporcionar respuestas a las familias afectadas.

Como elemento es necesario para la investigación y búsqueda de la persona desaparecida, así como para la identificación de personas desaparecidas una vez que es localizado un cuerpo sin vida, es realizado por asesores victimológicos adscritos a la Dirección General de Atención a Víctimas certificados en la toma de entrevista, lo que permite brindar contención emocional a las familias y fortalecer sus recursos de afrontamiento ante el hecho victimizante.

En el presente periodo de enero a agosto de 2024, dentro del Plan Estatal de Exhumaciones e Identificación Forense, se elaboraron un total de 120 cuestionarios para recolectar datos de personas desaparecidas o no localizadas.

- Sesiones de preparación previa a las notificaciones de alto impacto, siendo un total de 17 sesiones.
- Acompañamientos a Notificaciones de resultados de alto impacto en la identificación de cuerpos. Y Acompañamientos a la Restitución de cuerpos.

A la fecha se han realizado un total de 35 acompañamientos a familiares en estas diligencias.

- Acompañamiento a la toma de muestra de referencia biológica para ADN, con un total de 75 acompañamientos.
- Reconocimiento de prendas y fotografías de las víctimas.

Dichos acompañamientos se realizan con un equipo multidisciplinario de Psicología, Trabajo Social y Asesor Jurídico que brindan atención con la finalidad principal de la preparación, fortalecer la capacidad de las personas y las familias de afrontar una noticia de alto impacto, como lo es el fallecimiento de su familiar, además asesoría y orientación a la familia en el proceso de entrega de los restos humanos y objetos personales a la familia, junto con la documentación necesaria para que el familiar pueda obtener el certificado de defunción.

Llevando a cabo un total de 400 acciones, beneficiando a 295 personas en dichas acciones.



ACTIVIDADES RELEVANTES.

Acompañamiento a Exhumaciones panteón Municipal número 1 en Torreón

Acompañamiento Psicosocial durante el procedimiento de exhumación que se llevó a cabo por parte del Centro Regional de Identificación Humana, en el periodo del 03 al 06 de junio del 2024, en el panteón Municipal número 1, en la ciudad de Torreón, en el cual se brindó la atención por parte del Centro de Atención a Víctimas Región Laguna, asignando a una psicóloga que estuvo brindando el acompañamiento diario a los familiares en dicho procedimiento.



Acompañamiento a la notificación y restitución de cuerpos de mineros que fueron fallecidos en la mina del Pinabete, en Sabinas Coahuila.

La Fiscalía General del Estado, el 15 de abril de 2024, llevó a cabo la restitución de cuerpos de cuatro trabajadores recuperados de quienes perdieron la vida en el accidente ocurrido en la mina de carbón El Pinabete, que se inundó el 3 de agosto de 2022 cuando 10 obreros se hallaban en el interior, la Dirección General de Atención a Víctimas continuó brindando el acompañamiento a los familiares que acudieron a la diligencia misma que se realizó de carácter privado en una funeraria de la localidad, así mismo se les ofreció el servicio de atención terapéutica para continuar con su proceso de duelo.



Acompañamiento psicosocial y recolección de datos Ante Mortem a familiares de mineros fallecidos en la mina 8 de pasta de Conchos en San Juan de Sabinas, Coahuila.

La Dirección General de Atención y Protección a Víctimas y Ofendidos realizó:

“Jornada Masiva de aplicación de Cuestionarios de recolección de datos Ante Mortem, con los familiares de los mineros fallecidos en la mina de pasta de conchos, los días del 24 al 28 de junio de 2024”.

Para lo cual se llevó a cabo la siguiente logística:

- Se constituyó un equipo de trabajo con personal capacitado y certificado en el cuestionario Ante Mortem, de 8 funcionarios públicos; compuesto por Trabajo Social, Psicología, Jurídico y Agente de Investigación Criminal.
- Se adaptaron 5 oficinas para realizar entrevistas en las mismas instalaciones de la mina Pasta de Conchos.
- Se instaló 1 área para sala de registro y sala de espera para familiares.

Actividades realizadas.

- Aplicación de 55 Cuestionarios para la Recolección de Datos de Personas desaparecidas o no localizadas, con fines de identificación, con el objetivo de recabar información que coadyuve en el proceso de los informes homologados de identificación, aplicados a los familiares y amigos de los mineros.
- Asesoría jurídica a los familiares de los mineros, debido a las consecuencias legales que están padeciendo los mismos a causa del accidente.
- Atención psicológica a las familiares que solicitaron el servicio.
- Acompañamiento a las tomas de muestra biológicas de los familiares.

Brindando información en todo momento de la importancia de la información que se estaba vertiendo, para el proceso de identificación, una vez que sean recuperados los cuerpos de los

mineros, así como dando contención al proceso emocional que surge al enfrentarse con la posibilidad de recuperar los cuerpos de sus familiares.



Mesas de Coordinación Forense con colectivos de Familiares de Personas desaparecidas.

Como parte del acompañamiento, la atención y asistencia a los familiares de personas desaparecidas, se han realizado diversas actividades, entre otras, la presencia en las reuniones de Mesas de Coordinación Forense.



COMITÉ DE REGULACIÓN, SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A CENTROS RESIDENCIALES ESPECIALIZADOS EN ADICCIONES (ANEXOS)

El objetivo de dicho comité en el que participa la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza a través de la Dirección General de Atención y Protección a Víctimas y Ofendidos y área de ministerios públicos, es gestionar, promover y acompañar a los establecimientos con apego a la normatividad vigente en materia de la atención en el tratamiento de las adicciones, con la finalidad de garantizar el respeto absoluto de los derechos humanos, de las personas humanas que se encuentran internadas en los establecimientos residenciales de adicciones.

En coordinación con INSPIRA COAHUILA, se han sostenido reuniones de trabajo para la conformación del comité de los Centros Residenciales especializados en adicciones en la cual esta Dirección General de Atención y Protección a Víctimas y Ofendidos, por indicaciones del Señor Gobernador Ingeniero Manolo Jiménez Salinas e instrucciones del Fiscal General. Dr. Gerardo Márquez Guevara, participa activamente con la finalidad de detectar posibles víctimas que estén internadas en los Centros de Rehabilitación de Adicciones, así como menores de edad, ello con el objetivo que el Estado salvaguarde la seguridad, así como la garantía y protección de los Derechos Humanos.

A partir del mes de julio, en el marco de dicho comité, se han visitado los Centros de Rehabilitación de Adicciones ubicados en la ciudad de Saltillo Y Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, realizándose la supervisión correspondiente.

12.- AUXILIARES DEL MINISTERIO PÚBLICO.

12.1.- AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL.

La certificación ante la Comisión de Acreditación para Agencias de Aplicación de la Ley (CALEA), marca un parte aguas de la Agencia de Investigación Criminal, ya que este reconocimiento internacional no solo valida el compromiso con la excelencia, sino que es un reflejo de los esfuerzos por cumplir y superar los rigurosos requisitos de calidad, integridad y profesionalismo que son esenciales para una institución moderna y eficiente, con un compromiso inquebrantable con la transparencia, la responsabilidad y la mejora continua de los procesos operativos.

Estamos convencidos de que esta certificación nos posiciona en un mejor lugar para enfrentar los desafíos actuales y futuros en el ámbito de la investigación criminal, y nos impulsa a seguir avanzando con determinación hacia la excelencia operativa y el servicio a la comunidad coahuilense.

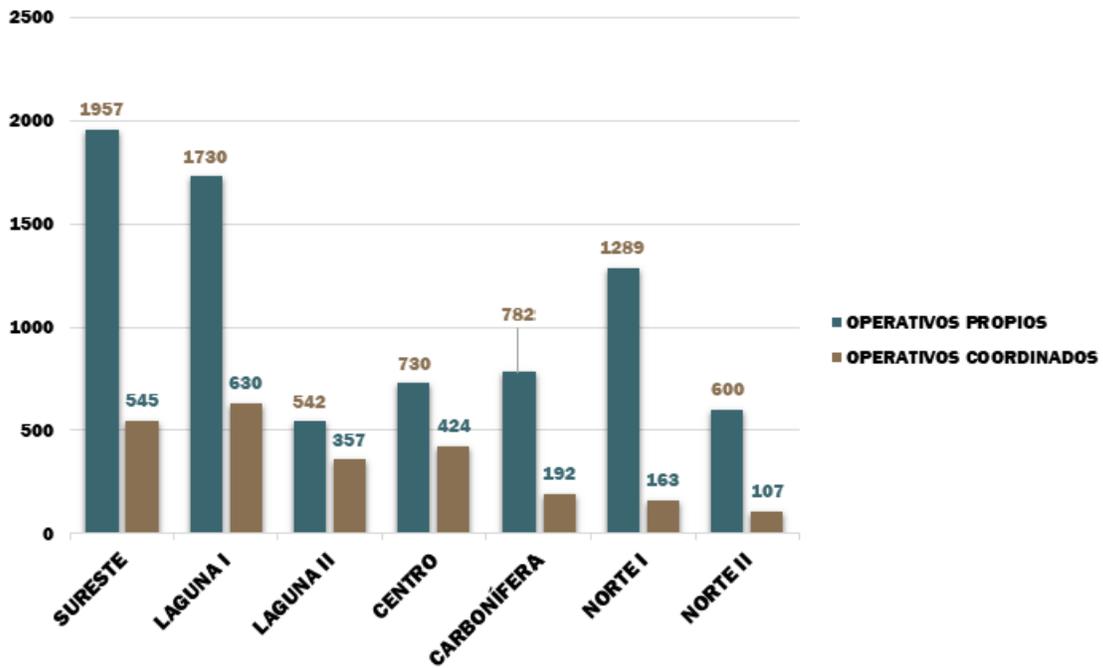
Este logro se refuerza con la dedicación de los agentes para implementar y continuar con las mejores prácticas y estándares en la labor de la investigación de los delitos.



En este informe, presentamos un análisis detallado de nuestros resultados, destacamos como la certificación ha influido positivamente en nuestras operaciones y servicios, por lo que cabe destacar, que en materia de prevención del delito durante la presente anualidad se realizaron en todo el territorio de nuestro Estado, un total de 7,630 operativos propios, además de 2,598 operativos coordinados con otras Corporaciones de Seguridad.

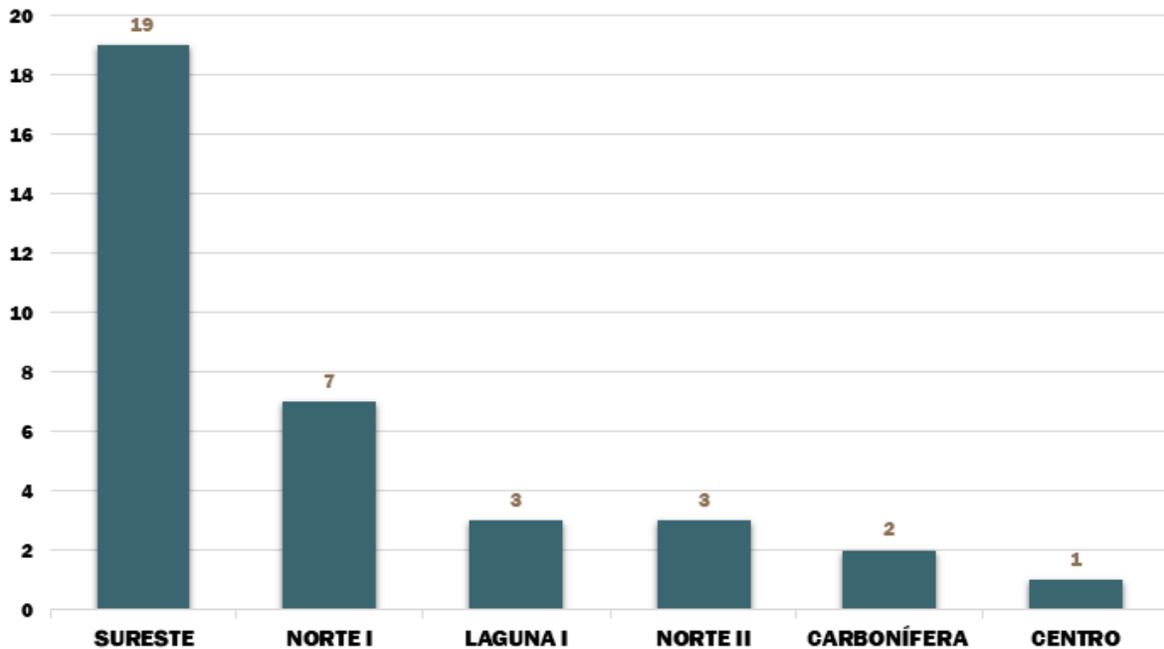
Tenemos como prioridad las áreas de mayor incidencia delictiva y la presencia en colonias conflictivas, además de seguir fortaleciendo el blindaje de Coahuila.





GRÁFICA E.3.12

CATEOS



GRÁFICA E.3.13



RESULTADOS



PROPIOS
Localización y recuperación de 66 vehículos con reporte de robo.
Cumplimentación de 51 mandamientos judiciales.



COORDINADOS
Participación en la ejecución de 35 cateos.



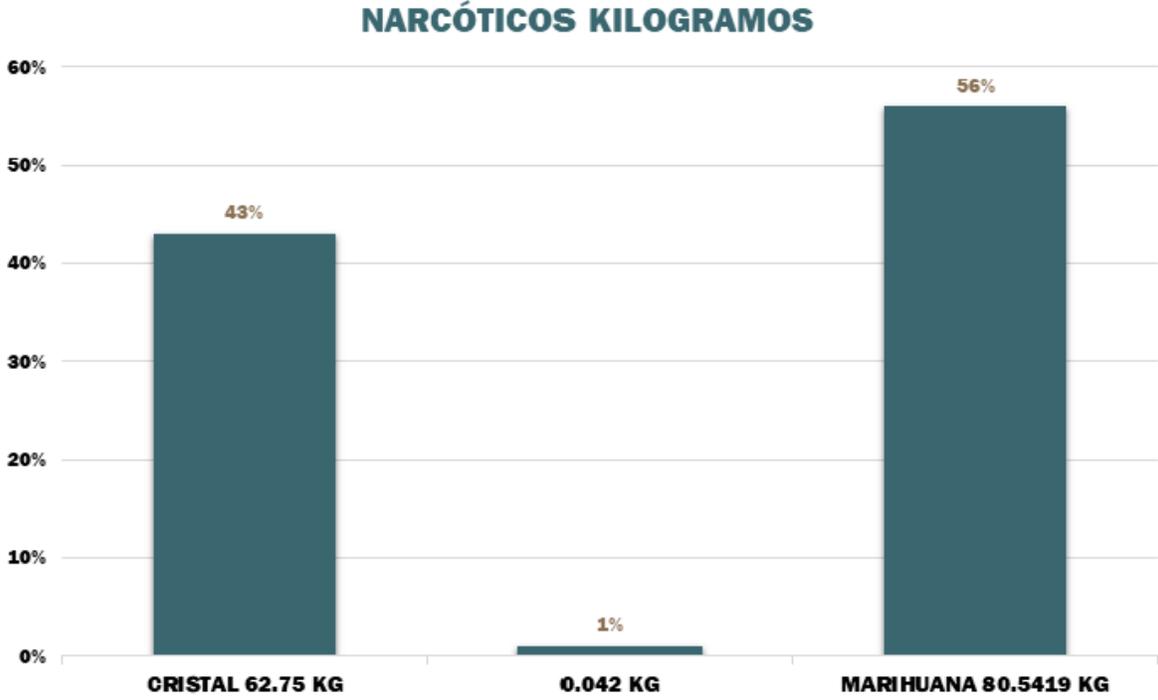
La participación de la Agencia de Investigación Criminal en estos operativos ha sido fundamental para mejorar la seguridad y el orden en las regiones del Estado, además refleja su compromiso y eficacia en la coordinación con otras fuerzas de seguridad y autoridades estatales e internacionales en la lucha contra la delincuencia.

En un esfuerzo en conjunto llevamos a cabo una serie de investigaciones, utilizando inteligencia avanzada y tácticas operacionales que dieron como resultado las capturas de sujetos con mandamientos judiciales pendientes de cumplimentar en nuestro país, así como la deportación de personas a los Estados Unidos de Norteamérica.

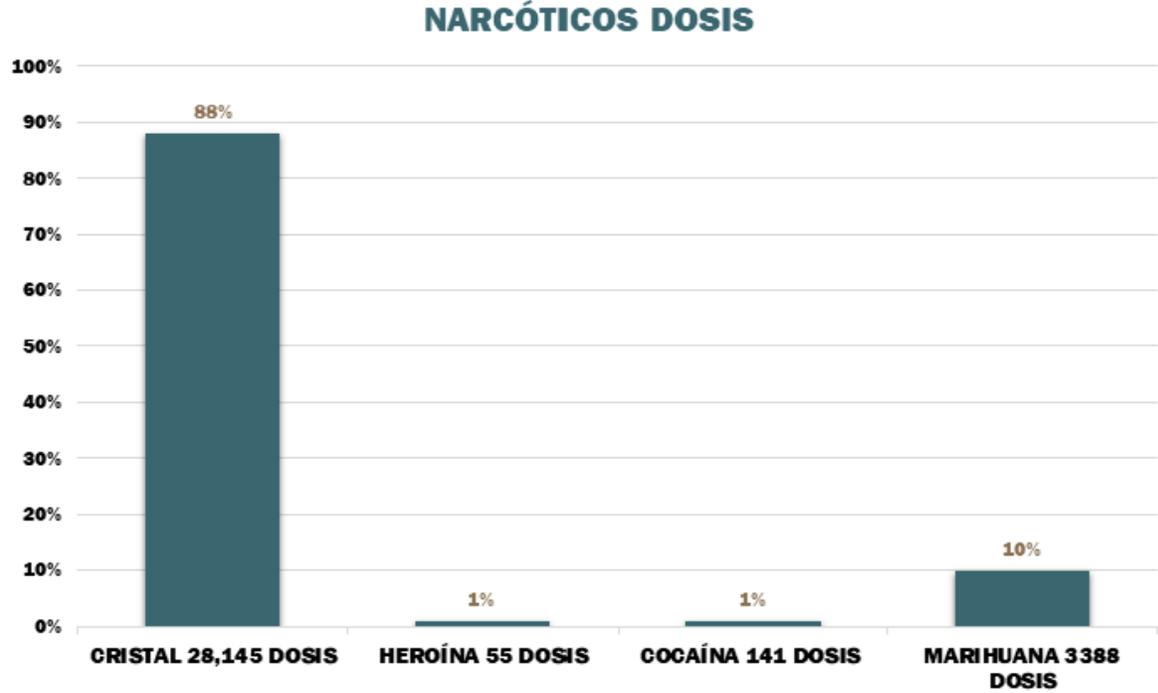
La cooperación interestatal ha sido crucial para el éxito de las 70 colaboraciones realizadas con los estados de Nuevo León, Jalisco, Aguascalientes, Estado de México, Querétaro, Sinaloa, Chihuahua, Durango, Tamaulipas, Baja California, Baja California Sur, San Luis Potosí, Durango, Veracruz, Hidalgo, Guanajuato y Quintana Roo; así como 11 deportaciones controladas a Estados Unidos, en conjunto con la INTERPOOL y FGR.



Como resultado de las acciones de seguridad, realizadas por los agentes de investigación criminal, en beneficio de nuestra comunidad, se logró el aseguramiento de diversos narcóticos, con un total de 143 kilos con 800 gramos, además de 31,707 dosis.

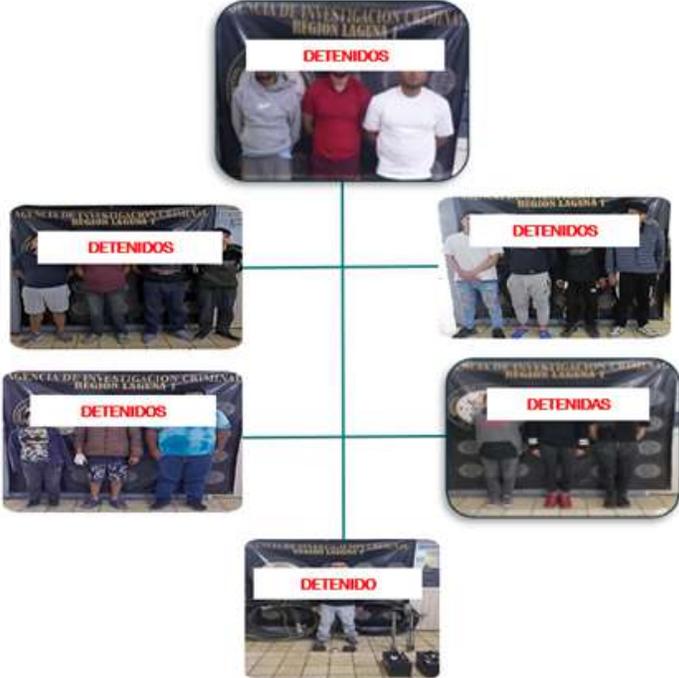


| GRÁFICA E.3.14

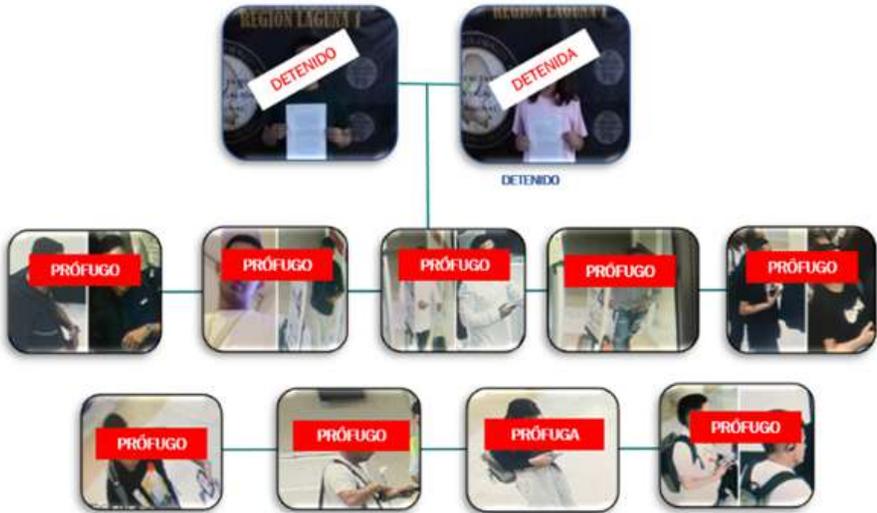


| GRÁFICA E.3.15

Las detenciones de objetivos prioritarios han tenido un impacto significativo en la seguridad local y regional, desarticulando redes criminales que reducen la actividad delictiva. En el periodo que se informa, podemos remarcar que en la Región Laguna I, se logra detener a 18 personas, dedicados al Robo de Hidrocarburos, identificando plenamente a los líderes del grupo, y puestos a disposición de la autoridad competente.



En el mes de abril se situó a la Banda los Colombias y/o medalleros, los cuales en grupos de 8 a 10 personas, ingresaban a las residencias y sometían a los habitantes, maniatando a las víctimas y de forma violenta solicitaban la contraseña de la caja fuerte, para apoderarse de los objetos de valor; durante las investigaciones se cumplimentó orden de aprehensión en contra de 2 personas, y se identifica a 9 sujetos involucrados; la policía de investigación ha intensificado los esfuerzos para dar con el paradero de estos prófugos para llevarlos ante la justicia y desarticular totalmente la banda delictiva.



12.2.- SERVICIOS PERICIALES.

Los Servicios Periciales constituyen una herramienta técnica indispensable en la procuración de justicia, sin la cual el proceso de investigación de un hecho presuntamente delictuoso carecerá de los fines técnicos científicos, actuando con la debida diligencia, eficacia y pericia científica para auxiliar al agente del Ministerio Público en la búsqueda y obtención de indicios, apoyando con oportunidad, calidad, y objetividad a todas las autoridades involucradas en el esclarecimiento de un delito, logrando identificar al autor y/o autores del mismo, siendo una necesidad básica en el sistema de justicia penal, contando para tal fin con especialidades periciales como dactiloscopia, medicina forense, criminalística de campo, documentos cuestionados, balística, antropología, entre otras, los cuales realizan dictámenes que sustentan la investigación del Ministerio Público en beneficio de la procuración de justicia.

TOTAL	163
CRIMINALISTAS DE CAMPO.	63
TRÁNSITO TERRESTRE.	3
QUÍMICOS FORENSES.	13
GENETISTAS FORENSES.	8
MÉDICOS FORENSES.	32
PSICÓLOGOS FORENSES.	8
ODONTÓLOGOS FORENSES.	7
TOPÓGRAFOS FORENSES.	5
DACTILOSCOPISTAS FORENSES.	6
DOCUMENTOS CUESTIONADOS.	4
RETRATO HABLADO.	1
BALÍSTICA FORENSE.	7
SISTEMAS.	1
CONTABLE.	2
ARQUEOLOGÍA.	1
ANTROPÓLOGOS.	2

| TABLA E.3.22

A la fecha y en apoyo al esclarecimiento de ilícitos diversos la Dirección General de Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado de Coahuila en colaboración con las 7 regiones han realizado un total de **143,816** dictámenes, informes y certificados en este periodo se informa que contribuyendo en el esclarecimiento de ilícitos diversos se desglosan de la siguiente manera:

DICTAMEN	INFORME	CERTIFICADO	TOTAL
133, 246	7,825	2,745	143, 816

| TABLA E.3.23

Nota: Cabe hacer mención que cada evento puede realizar cientos o miles de cotejos dando como resultado final un dictamen, un informe o un certificado.

ACREDITACIÓN.

Durante los días 13 al 17 de mayo del año en curso, se llevó a cabo la auditoría interna por parte de ICITAP-MEX y el equipo auditor de esta Dirección General de Servicios Periciales, bajo la Norma ISO/IEC/17020:2012. En la Unidad de Inspección Criminalística, con la finalidad de lograr la acreditación de dicho laboratorio.



CAPACITACIONES.

Dentro del Marco de Procuración de Justicia y la constante capacitación de los operadores del sistema, así como la Alianza Estatal de Fiscales Generales, participaron 2 Peritos Oficiales en el **Intercambio Interdisciplinario: Trilogía de Investigación durante los días del 22 al 26 de enero del año en curso en la Ciudad de México.**



En el mes de febrero, 2 servidores públicos de Medicina Forense y análisis de Drogas de la Dirección General de Servicios Periciales, en colaboración con la oficina Internacional de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley INL realizaron una visita de trabajo al Laboratorio de Toxicología Médico forense del departamento de Salud Público de Filadelfia en el Estado de Pensilvania, con el propósito de ampliar sus conocimientos en **“Técnicas de Muestreo y Método de Análisis de Fentanilo”**.



Del día 29 de abril al 03 de mayo del año en curso la coordinadora del Equipo de Identificación Humana de la Dirección General de Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado de Coahuila, participó en el viaje de estudio de nombre **"Buenas prácticas en investigación y monitoreo de drogas sintéticas"** a las ciudades de Vancouver y Victoria en Canadá impartido por el programa de Antinarcóuticos e Investigaciones Especiales CSI de la Oficina Internacional de Asuntos Antinarcóuticos y de Aplicación de la Ley INL.



Del 19 al 25 de mayo de 2024 del año en curso en colaboración con la oficina Internacional de Asuntos Antinarcóuticos y Aplicación de la Ley INL se llevó a cabo **el curso de "Investigación de Fosas Clandestinas y Recuperación de Restos Humanos"** en la ciudad de Knoxville, Tennessee., con la participación de 2 peritos.



TOTALES DE PERITOS CAPACITADOS	
DISCIPLINA	PERITOS CAPACITADOS
Criminalística	4
Medicina	1

TABLE E.3.24

ACCIONES RELEVANTES.

En el mes de febrero de la presente anualidad se realizó la Identificación, Notificación y Entrega de restos óseos Localizados en la Mina El Pinabete en la Región Carbonífera, derivados del accidente laboral ocurrido en el mes de agosto del año 2022 siendo un total de 4 cuerpos los cuales fueron identificados mediante Dictámenes Multidisciplinarios en Materia de Antropología Forense, Odontología Forense, Medicina Forense, Genética Forense y Criminalística de Campo.



Con la culminación de la elaboración de la estructura documental, la validación de los métodos, la capacitación y aplicación de las pruebas de competencia del personal de la Unidad de Inspección Criminalística, en el mes de abril se implementó el Sistema de Gestión de Calidad para esta área Forense, que viene a sumar como la quinta disciplina alineada a los estándares Internacionales de las normas de calidad ISO, para finales del mes de julio, específicamente los días 29, 30 y 31 se tiene programado llevarse a cabo la auditoría externa por parte del Consejo Nacional de Acreditación del Instituto Estadounidense de Normas Nacionales (ANAB en sus siglas en ingles), misma que revisara a esta área y comprobar el cumplimiento de la Norma ISO/IEC 17020:2012 aplicado a organismos de Inspección, y una vez aplicado y en un máximo de tres meses se estaría otorgando el certificado de calidad bajo esta norma.



El día 31 de julio de la presente anualidad con un resultado de cero No Conformidades concluyó la auditora externa llevada a cabo por la ANSI Nacional Accreditation Board (ANAB) dirigida a la Unidad de Inspección Criminalística y al laboratorio de Iofoscopia forense, con la finalidad de revisar el cumplimiento de las normas de calidad ISO/IEC 17020 aplicada a las unidades de inspección, con este resultado estamos a un paso recibir la quinta acreditación de nuestros laboratorios forenses que trabajan bajo los lineamientos de las normas de calidad ISO/IEC 17020:2012.

En este mismo acto se llevó la revisión documental de los laboratorios de Genética, Balística y Química Forenses que está acreditados bajos los lineamientos de la norma ISO/IEC 17025 aplicada a los laboratorios de Análisis y Ensayo.



Del 12 al 16 de agosto de la presente anualidad 1 perito de la Unidad de Inspección Criminalista de la Dirección General de Servicios Periciales acudió a Reno, Nevada con el objetivo de intercambiar experiencias y conocer las nuevas tecnologías para el combate a la delincuencia, en colaboración con la Oficina Internacional de Asuntos Antinarcoóticos y Aplicación de la Ley y el Programa Internacional para la Capacitación y Asistencia en Investigación Criminal (ICITAP México), asiste a la 108ª Conferencia Educativa de la Asociación Internacional para la Identificación



DONACIONES

En abril del año en curso la Dirección General de Servicios Periciales recibió la Donación de 5 escáneres portátiles de huellas dactilares con el objetivo de promover y facilitar la identificación de personas fallecidas No Identificadas por parte de la Dra. Leticia Catalina Soto Acosta, Secretaría Técnica de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, a través del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) en colaboración con la Universidad de Hamburgo y con financiamiento de la Embajada de Alemania.

12.3.- ANÁLISIS CRIMINAL.

Durante el periodo que se informa, la Coordinación General de Análisis de Información y de Inteligencia Patrimonial y Económica de la Fiscalía General del Estado de Coahuila ha continuado su labor con significativos avances, reafirmando su compromiso con la seguridad y bienestar de los ciudadanos del Estado. Conscientes de la evolución tecnológica y las nuevas modalidades delictivas que esta conlleva, nuestras unidades especializadas han fortalecido sus capacidades y recursos para enfrentar estos desafíos de manera efectiva.

ANÁLISIS CRIMINAL.

La Unidad de Análisis de Información y la Unidad de Policía Cibernética han desempeñado un papel crucial en la prevención y combate de delitos. Del periodo comprendido del 1 de enero, al 31 de agosto del presente año, se canalizaron a la Agencia del Ministerio Público un total de **558** personas víctimas de delito, proporcionando así un soporte vital en la atención y seguimiento de casos. Además, la Unidad de Policía Cibernética ha atendido a **791** ciudadanos, ofreciendo asesoría personalizada y direccionándolos hacia las soluciones adecuadas a sus quejas. A su vez, se canalizaron **430** usuarios a otras dependencias con el fin de ofrecerles una solución a su queja, sumando un total de **1,779** personas/víctimas atendidas en conjunto por nuestra Coordinación.

Por otra parte, en apoyo al trabajo de la Agencia del Ministerio Público, se emitieron **115** dictámenes de Análisis Criminal y se gestionaron **699** solicitudes de información criminal, contribuyendo así a la correcta integración de las carpetas de investigación y fortaleciendo la capacidad investigativa del Estado.

ACCIONES DE LA POLICÍA CIBERNÉTICA.

Durante el periodo del 1° de enero al 31 de agosto de 2024, la Unidad de la Policía Cibernética de Coahuila de la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza llevó a cabo 51 pláticas y conferencias sobre educación digital y prevención de ciberdelitos para un público total de 15,394 personas. Los temas abordados incluyeron ciberseguridad, uso responsable de redes sociales y dispositivos electrónicos, cyberbullying, abuso sexual infantil en línea, explotación de niñas, niños y adolescentes en línea, prevención de fraudes bancarios y préstamos exprés, acción y reacción ante intentos de extorsión y secuestro virtual, grooming, phishing, control parental en plataformas digitales y dispositivos tecnológicos, el impacto del internet y plataformas digitales en niñas, niños y adolescentes, noticias falsas, difusión de información privada y/o íntima, fraude y estafa, sexting; además de abordar los videojuegos y su impacto en niñas, niños y adolescentes, tendencias, retos y riesgos en aplicaciones como TikTok, YouTube, Facebook e Instagram, violencia de género en medios digitales, sexualidad digital, ciberseguridad en apps y plataformas web, prevención respecto a aplicaciones para solicitud de préstamos y créditos exprés, fraudes bancarios, identificación de teléfonos, páginas y correos apócrifos, ingeniería social, cómo mantener nuestras redes sociales seguras y evitar hackeos, a través de la verificación de dos pasos, estafas a trabajadores, funcionarios, administrativos y dependencias gubernamentales, manipulación y amenazas en medios digitales, alertas cibernéticas referentes a la incidencia de cada ciberdelito en Coahuila, conciencia antes de publicar en redes sociales, prácticas inconscientes en las redes sociales que comprometen nuestra seguridad y la de nuestra familia, riesgos en las redes sociales para menores de edad, entre otros.

Estas pláticas fueron impartidas en su mayoría de manera presencial, y también a través de plataformas digitales como Zoom, Google Meet y Microsoft Teams, dirigidas a distintos municipios y sectores de la población coahuilense con edades entre los 5 y 70+ años. Se incluyeron organizaciones públicas sin fines de lucro y privadas, instituciones académicas a nivel primaria, preparatoria, universidad y posgrados, madres y padres de familia, personas de la tercera edad, funcionarios públicos, catedráticos y trabajadores en general.

La finalidad de estos espacios informativos para la sociedad coahuilense es mostrar de manera contundente y efectiva cuáles son las acciones en la virtualidad que comprometen su seguridad y brindar los conocimientos necesarios para prevenir y reaccionar ante delitos informáticos o hechos que vulneren la integridad de las personas. A través de estas pláticas y conferencias, hemos podido abordar dudas específicas de la ciudadanía, informar sobre temas que no estaban siendo considerados, fortalecer la cultura de prevención cibernética/digital y mantener espacios de diálogo abiertos que evitan la desinformación y el desconocimiento de medidas y acciones en el uso de dispositivos electrónicos, aplicaciones e internet.

Fomentamos la conciencia, visibilidad y sensibilidad ante los conflictos y riesgos tecnológicos y sociales mediante la proximidad social efectiva según las necesidades específicas de cada estrato y contexto social. Mantenemos la cercanía con la ciudadanía y continuamos fomentando la cultura de la denuncia y la prevención de delitos informáticos.



COMUNICACIÓN BIDIRECCIONAL Y TRANSPARENCIA.

Tomando en cuenta la importancia vital de facilitar una **comunicación bidireccional efectiva** entre la ciudadanía y los organismos de justicia mediante las tecnologías de la información y la comunicación, durante el período del 1 de enero al 31 de agosto del presente año, informamos que la página de Facebook de la Policía Cibernética de Coahuila experimentó un notable aumento de **2,018** nuevos seguidores, alcanzando así una comunidad de **30,400** seguidores al cierre del mes. Este crecimiento refleja no solo un incremento numérico, sino también el fortalecimiento de un modelo de comunicación basado en la retroalimentación a través de las redes sociales, estableciendo un espacio de confianza y transparencia donde se fomenta el diálogo abierto entre la institución y sus seguidores.

En un contexto similar, es importante destacar que durante el mismo período mencionado se realizaron un total de **39 publicaciones** que incluyeron contenido gráfico y/o audiovisual sobre temas de civismo digital, ciberseguridad con enfoque de género, seguridad cibernética ciudadana, seguridad financiera en línea, y protección cibernética para niños, niñas y adolescentes. Estas publicaciones lograron alcanzar un máximo de **244,862 personas**, quienes interactuaron con el contenido a través de visualizaciones, comparticiones, y otras formas de interacción.

Es fundamental resaltar que el alcance obtenido por las publicaciones en la página de Facebook de la Policía Cibernética de Coahuila representa una métrica significativa, ya que proporciona una estimación clara de la participación activa de la ciudadanía, la efectividad de la comunicación e interacción, y la generación de confianza con los usuarios.

Además, considerando el rendimiento general de la página durante el período de enero a julio, se registraron un total de **62,700** de usuarios únicos que accedieron a través de resultados de búsqueda, recomendaciones, publicaciones compartidas, contenido viral y otras fuentes de tráfico. Este flujo de visitas subraya la relevancia y el impacto positivo de las iniciativas de comunicación digital implementadas por la Policía Cibernética de Coahuila para promover la conciencia y la seguridad en el entorno cibernético.

ALERTA CIBERNÉTICA
NÚMERO CON INTENTOS
De extorsión

Solicitamos a la ciudadanía no contestar, y bloquear llamadas y mensajes del número:

81 3238 2919

EVITA EL HACKEO DE WHATSAPP
Guía rápida

1. Ve al menú de WhatsApp y elige "Ajustes".
2. Selecciona la opción "Cuenta".
3. En las opciones para cuenta, elige "Verificación en dos pasos".
4. Introduce un código PIN.
5. Escribe tu dirección de correo electrónico y confírmala.

¡ACTIVA LA VERIFICACIÓN EN DOS PASOS!

¡Nunca compartas tu PIN de verificación en dos pasos con NADIE!

Fiscalía General del Estado Coahuila de Zaragoza

PRIMER ENCUENTRO NACIONAL DE UNIDADES DE POLICÍA CIBERNÉTICA, EN EL MARCO DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE SECRETARIAS Y SECRETARIOS DE SEGURIDAD PÚBLICA.

A fin de promover el intercambio de conocimientos, experiencias y mejores prácticas en materia de ciberseguridad, el 27 y 28 de junio del año en curso, personal de esta Unidad de Policía Cibernética, adscrita a la Coordinación General de Análisis de Información y de Inteligencia Patrimonial y Económica asistió a el "Primer Encuentro Nacional de Unidades de Policía Cibernética", en las instalaciones de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC).

En este encuentro se reunieron, por primera vez, a 170 titulares, directoras, directores y personal de Unidades de Policía Cibernética de las 32 entidades federativas, pertenecientes a las Secretarías de Seguridad Pública y a las Fiscalías Generales, así como a la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina-Armada de México, de Guardia Nacional, y de Fiscalía General de la República, además de, representantes de las principales plataformas digitales.

Durante el evento, se abordaron diversos temas de crucial importancia para el ámbito de la seguridad digital en México, se discutieron Metodologías para la ciberinvestigación, destacando técnicas y herramientas clave para el manejo eficaz de casos de delitos informáticos. Además, se profundizó en los aspectos legales en México en materia de ciberseguridad, revisando la normativa vigente y su aplicación práctica en casos específicos. El análisis del forense digital y cadena de custodia ocupó también un lugar central, enfatizando la necesidad de mantener la integridad y validez de la evidencia digital en procesos judiciales. A su vez, se exploraron los retos y oportunidades que enfrentan los órganos procuradores de justicia en la prevención de delitos cibernéticos, subrayando la importancia de la colaboración interinstitucional y la adaptación constante ante las amenazas en evolución en el entorno digital.



ASISTENTE VIRTUAL FGE – VERSIÓN 2.0.

Con el objetivo de garantizar el acceso a la información y orientación jurídica pertinente, a la población con necesidades legales, esta Fiscalía General cuenta con un Asistente Virtual, mismo que busca atender a los usuarios de forma remota e inmediata a través de respuestas directas, documentos e infografías explicativas para cada circunstancia.

Este Asistente Virtual puede ser utilizado a través de las aplicaciones de WhatsApp y Facebook Messenger, ambas disponibles de forma gratuita y usadas por sectores importantes de la población mexicana.

Nuestro Asistente Virtual puede brindar atención y asesoría al usuario si:

- Fue víctima de la probable comisión de un delito.
- Quiere realizar un trámite administrativo.
- Necesita hacer un reporte ciudadano.
- Busca consultar los servicios de Atención a Víctimas.
- Necesita presentar una queja en contra de un servidor público.
- Desea realizar consultas de transparencia.
- Le interesa formar parte de la FGE.
- Requiere orientación de la Policía Cibernética de la FGE.
- Quiere realizar un reporte de números de extorsión.
- Quiere brindar información asociada con delitos electorales (durante periodo electoral).



Resultado de ello, nos permitimos informar que, en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de agosto del presente año, el Asistente Virtual de esta Fiscalía ha atendido a un total de **2,938 nuevos usuarios**, a su vez han sido iniciadas **13,770 nuevas interacciones**.

Asimismo, derivado de las interacciones generadas, a través del Asistente Virtual, la ciudadanía puede gestionar reportes para ser atendido u orientado por diversas áreas de esta Fiscalía, siendo así, que durante el periodo que se informa se canalizaron y atendieron un total de **272 reportes ciudadanos**, a fin de facilitar el acceso a la justicia y colaborar con la comunidad coahuilense, distribuidos de la siguiente manera:

ÁREA	REPORTES CANALIZADOS
Dirección General de Contraloría y Visitaduría.	57
Fiscalía de Investigaciones Especializadas Atención y Protección a Víctimas y Testigos.	84
Fiscalía de Personas Desaparecidas.	32
Coordinación Estatal para la Investigación del Delito de Secuestro.	54
Dirección General de Investigaciones Especializadas.	18
Centro de Operaciones Estratégicas Unidades de Investigación.	20
Control Vehicular.	1
Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales de Coahuila.	6
TOTAL	272

TABLE E.3.25

SITIO WEB – FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

La página web de la Fiscalía General del Estado de Coahuila no solo representa una herramienta fundamental para la transparencia y acceso a la información pública, sino que también juega un papel crucial en la promoción de la justicia. A través de este medio digital, los habitantes de Coahuila pueden acceder de manera directa a diversos recursos informativos, fortaleciendo así la confianza en las instituciones encargadas de impartir justicia.

Derivado de ello, durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de agosto de 2024, la página web de la Fiscalía General del Estado de Coahuila ha sido un punto de encuentro virtual significativo para la comunidad, con un total de **38,088 sesiones iniciadas**. Este número refleja el interés y la participación activa de los ciudadanos en los recursos ofrecidos por la Fiscalía, indicando un creciente compromiso con el acceso a la justicia. Además, se registraron **26,993 usuarios nuevos**, lo que subraya la relevancia y el impacto positivo de la plataforma digital en la sociedad coahuilense, al facilitar un canal directo de comunicación.



EJE 4

CONTROL INTERNO Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

1.- ÓRGANO DE CONTROL INTERNO.

1.1.- CONTROL INTERNO.

El establecimiento de políticas para la prestación de servicios y atención a la ciudadanía es uno de los retos más relevantes para la Institución de Gobierno.

Para el caso de la Fiscalía General del Estado de Coahuila, hacer frente a su desincorporación del Ejecutivo del Estado significó una tarea compleja y llena de desafíos, pero también representó la posibilidad para instaurar nuevas directrices para optimizar el fin último de la Institución: la procuración de justicia.

En este marco, el Órgano Interno de Control al tener la responsabilidad de implementar acciones de prevención de hechos de corrupción, faltas administrativas, el fomento de políticas de fiscalización y control de los recursos públicos y las conductas delictivas cometidas por servidores públicos de la Fiscalía General del Estado, implementó diversos ejes encaminados a la correcta prestación del servicio público, los cuales ha ido desarrollando a lo largo de su gestión.

Así pues, la Dirección General de Contraloría y Visitaduría, reforzó los ejes de prevención, disuasión, supervisión, investigación y sanción, esto a fin de identificar riesgos en la Institución, así como también áreas de oportunidad, la detección en la incidencia de conductas posiblemente irregulares de una manera diferenciada en las distintas regiones del Estado y de esta forma aplicar medidas para prevenirlas, combatirlas y en su caso sancionarlas.

Ahora, bajo los principios de eficacia, eficiencia y profesionalismo, la Dirección General se propuso la tarea de acrecentar en el número de las auditorías a practicar, concluir conforme a derecho la mayoría de las investigaciones por la posible comisión de faltas administrativas o delitos, así como también dar trámite y resolución a los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa y atender las auditorías realizadas a los ejercicios fiscales por parte de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila.

De esta manera podemos destacar como primera labor la relativa a la atención de la ciudadanía, cuyo interés siempre ha sido prioritario para esta Dirección General. En este entendido, durante el año que informa se han atendido un total de **605 usuarios**, brindándoles asesorías referentes a la correcta prestación del servicio público, la presentación de quejas o denuncias, además de incentivar el uso de medios electrónicos para mantener el contacto. También esta Autoridad ha promovido a través de redes sociales, una mayor difusión sobre las campañas de prevención y mejoramiento en el servicio y una proyección más accesible de las labores y facultades que realiza la Dirección.

Así mismo, **se recibieron y atendieron 2,115** solicitudes de constancias de consulta al registro de antecedentes administrativos y de sanciones de los servidores públicos de la Fiscalía General del Estado, las cuales son requeridas con motivo de los requisitos establecidos para las evaluaciones de control y confianza.

EJE 1 PREVENCIÓN.

Participación en Comités.

o Comité de Control y Desempeño Institucional.

A través de la participación e intervención del Órgano Interno de Control en los distintos Comités, se vigila que la Institución cumpla con la normatividad aplicable en la materia; en este tenor en la tabla que se muestra, puede observarse la intervención por parte del Órgano fiscalizador durante el año 2024:

RUBRO	CANTIDAD
Sesiones Ordinarias del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI)	2

TABLE E.4.1

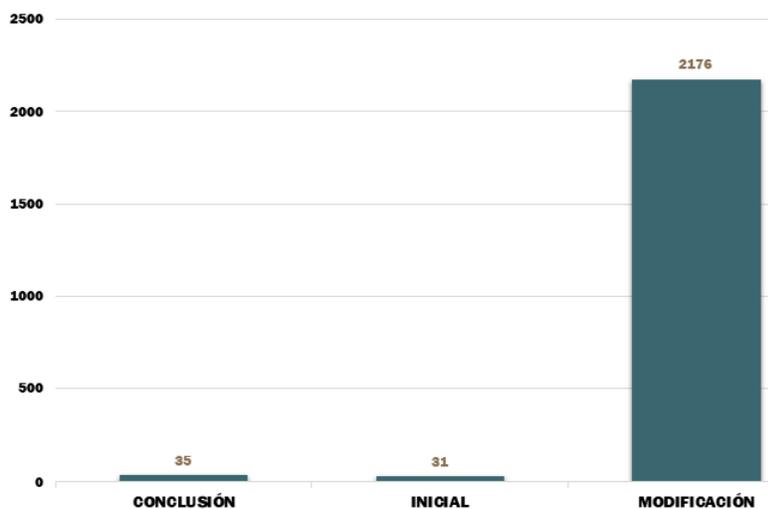
Asistiéndose de manera presencial en las dos sesiones ordinarias contempladas del Comité de Control y Desempeño Institucional para el ejercicio 2024.

o Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Fiscalía General del Estado.

Luego de que el Órgano Interno de Control creara los lineamientos para la integración y funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Fiscalía General del Estado y que fueran publicados en el Periódico Oficial Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza el día 13 de mayo del año 2022, la Dirección de Contraloría ha mantenido una constante vigilancia en la materia de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios con la finalidad de que estos se realicen con estricto apego a los principios de efectividad, legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, racionalidad y austeridad y de esta forma agilizar, modernizar y garantizar el abasto oportuno de los bienes y servicios de la Fiscalía General del Estado.

Situación de Declaración Patrimonial y de Conflicto de Intereses.

Con el objetivo de dar cumplimiento con esta obligación se presentaron 2,242 declaraciones patrimoniales en línea, de acuerdo a la plantilla de servidores públicos de la Dependencia, obteniendo un 100% como resultado al 31 de mayo del año 2024.



GRÁFICA E.4.1

Evolución Patrimonial.

De conformidad con lo establecido en los artículos 30, 31 y 36 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, se dio inicio al análisis de evolución patrimonial, ello en virtud de la conclusión del proceso de rendición de la declaración patrimonial.

Dicho proceso comprendió un total de 26 servidores públicos evaluados, siendo estos el Fiscal General, los Fiscales Especializados, Delegados Regionales, los Titulares del Centro de Operaciones Estratégicas; ahora bien de estos, únicamente 11 presentaron incremento en su patrimonio, sin embargo, dichas evoluciones no presentaron irregularidades.

Proceso de cumplimiento de Entrega-Recepción.

La Dirección General de Contraloría y Visitaduría, mantiene una constante supervisión respecto a la carga de información por parte de las Unidades Administrativas de la Fiscalía General del Estado en el Sistema de Entrega-Recepción.

Cabe puntualizar que a la fecha las 87 Unidades Administrativas que conforman la Institución, cuentan con el 100% de la información reportada en el Sistema respectivo.

EJE 2 DISUASIÓN.

Código de Ética y Código de Conducta.

Para regir el actuar de las personas servidoras públicas, en su quehacer cotidiano, la Dirección General mantiene una supervisión constante en el cumplimiento de los Códigos tanto de Ética como Conducta de la Fiscalía General del Estado, los cuales fueron publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, el primero de ellos el 25 de junio del año 2019 y el segundo el 30 del mes de septiembre del año 2022, luego de que esta autoridad elaborara en sesión ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de fecha 10 de junio del año 2022, los lineamientos pertinentes y propusiera su creación.

Código de Conducta para los Proveedores.

La Dirección General de Contraloría y Visitaduría en aras de lograr una mejor prestación de los servicios brindados a la Institución, el día 22 de enero de 2024 propuso en la sesión del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) la creación del Código de ética de Proveedores de Servicios de la Fiscalía, mismo que fue aprobado el día (15) quince del mes de agosto del presente año, el cual se encuentra pendiente de publicarse en el Periódico Oficial Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

EJE 3 SUPERVISIÓN.

Auditorías y Revisiones practicadas a las unidades administrativas de la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza.

En la ejecución de las auditorías y revisiones se cumplió con el objetivo de analizar la debida integración de las carpetas de investigación en las unidades especializadas en delitos relevantes, así como también la verificación del servicio prestado por parte del personal de la Institución, por lo que durante el ejercicio 2024, se llevaron a cabo 20 auditorías, las cuales se desglosan a continuación:

9	<ul style="list-style-type: none"> • Inspección técnico jurídica para constatar el estado de carpetas de investigación sujetas a recomendación. • Fiscalía de Personas Desaparecidas en las regiones Sureste, Laguna I, Laguna II, Centro, Carbonífera, Norte I y Norte II.
7	<ul style="list-style-type: none"> • Verificaciones de condiciones del servicio brindado por parte del personal. • Delegación Sureste y Centro; PRONNIF en la Delegación Centro y Centro de Empoderamiento de la Mujer en la región Centro.
1	<ul style="list-style-type: none"> • Verificación de los procedimientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios. • Dirección de Recursos Financieros.
1	<ul style="list-style-type: none"> • Verificación de los bienes documentados como patrimonio. • Dirección General Administrativa.
1	<ul style="list-style-type: none"> • Verificación referente a comprobación de viáticos. • Dirección General Administrativa.
1	<ul style="list-style-type: none"> • Inspección técnico jurídica para constatar el estado de carpetas de investigación. • Unidad de Investigación de Tramitación Masiva de Casos de Delitos Familiares, Patrimoniales y Varios en la región Sureste.

| TABLA E.4.2

Evaluaciones, análisis y diagnósticos.

Derivada de la auditoría de verificación de las condiciones del servicio brindado por parte del personal de la Dependencia y que se practicaran este año, esta Dirección General realizaron 7 actas de evaluación, con la finalidad de detectar áreas de riesgo y de mejora, cuyos resultados fueron hechos del conocimiento de los Delegados Regionales, a fin de que tomaran las medidas de prevención y disuasión pertinentes.

Entrega-Recepción Individuales de la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza.

La Dirección General de Contraloría y Visitaduría, participó en un total de 41 actas de entrega – recepción individuales, dentro del ejercicio 2024, dando cumplimiento a la obligación a que se encuentran sujetos los servidores públicos adscritos a esta Fiscalía General de formalizar la entrega de los asuntos de su competencia a quien los sustituya en el ejercicio del cargo al término de su empleo o comisión.

Verificación de Destrucciones de bienes muebles inservibles

En fecha 24 de junio del año en curso, este Órgano de Control Interno participó en el evento mediante el cual la Dirección de Recursos Materiales de la Institución, procedió a la destrucción de aquellos bienes muebles que ya no eran susceptibles de ser utilizados por las distintas unidades de investigación y administrativas, verificando se realizaran bajo los protocolos que para tal efecto existen; de igual manera se participó en 02 eventos de baja de

registros de bienes muebles, uno de ellos en la ciudad de Torreón, Coahuila y el otro en la ciudad de Saltillo, Coahuila.

Verificación de Destrucciones e Incineraciones.

En el 2024, se llevaron a cabo 02 eventos en las regiones Sureste, y Laguna I en las que se solicitó la participación de este Órgano Interno de Control para vigilar que el proceso de incineración y destrucción de sustancias nocivas o peligrosas para la salud, fuera realizado conforme a los lineamientos establecidos en la normatividad aplicable.

Padrón de Proveedores.

Parte de las funciones del Órgano Interno de Control es establecer y mantener actualizado el padrón de proveedores de la Fiscalía General del Estado de Coahuila, vigilando el cumplimiento de los lineamientos aplicables para la expedición de los certificados de aptitud, por lo que en el año 2024 se han realizado 173 solicitudes, obteniéndose los siguientes resultados:

Solicitudes	Certificados de Aptitud	Previsiones
173	133	40

| TABLA E.4.3

1.2.- RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA.

EJE 4 INVESTIGACIÓN.

Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa.

Es importante señalar que al inicio del periodo que se informa se contaban con 478 expedientes de presunta responsabilidad administrativa que corresponden a los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023; así mismo, durante el año 2024 se ha dado inicio a un total de 164 expedientes, dando un gran total de 642 investigaciones. Cabe señalar que los 164 expedientes respectivos a este año, 74 han sido por quejas, 36 por vistas de diversas autoridades, 17 vía correo electrónico, 37 recibidas por el programa LABCO. Así mismo, las investigaciones correspondientes al año 2024 se encuentran integradas de la siguiente forma:

FALTAS NO GRAVES 2024	
Irregularidades en la Integración de expedientes.	75
Omisión y/o Deficiencia de Funciones.	5
Malos Tratos.	18
Negativa de atención.	2
Irregularidades en el actuar.	63
Extravío de objetos	1
TOTAL	164

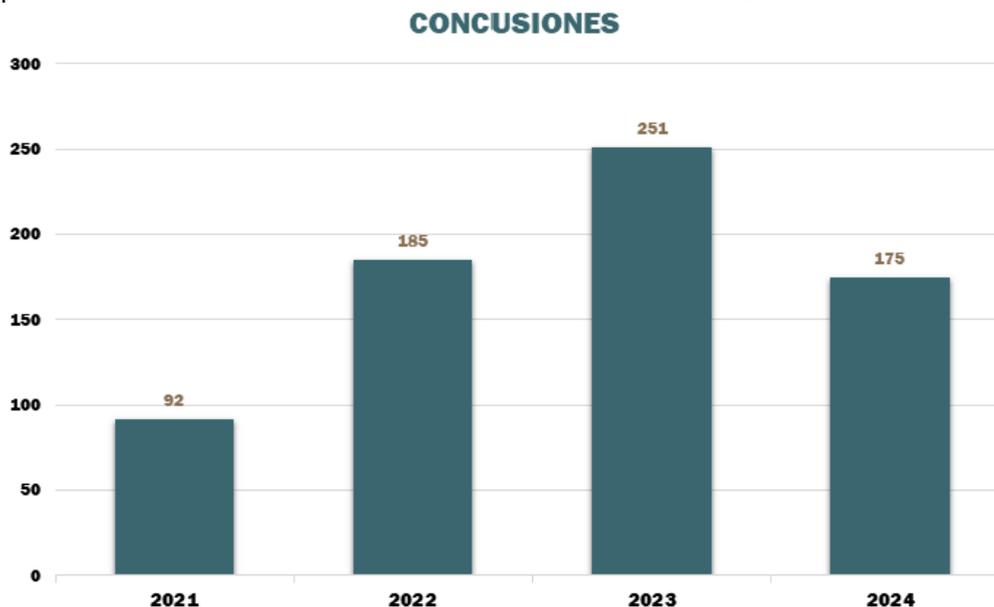
| TABLA E.4.4

Ahora bien, en el periodo que se informa se han concluido 175 expedientes que comprenden investigaciones de 2024 y años anteriores y de los cuales en 154 casos fue emitido el archivo de conclusión por no contar con elementos suficientes para el inicio de una instancia disciplinaria formal y en 21 casos se emitieron acuerdos de calificación de faltas administrativas que derivaron en inicios de Procedimientos de Responsabilidad Administrativa, tal como ahora se desglosa:

TOTAL DE EXPEDIENTES CONCLUIDOS	ARCHIVO DE CONCLUSIÓN	ACUERDO DE CALIFICACIÓN DE FALTAS	
		175	154
		Faltas No Graves	18
		Total:	21

| TABLA E.4.5

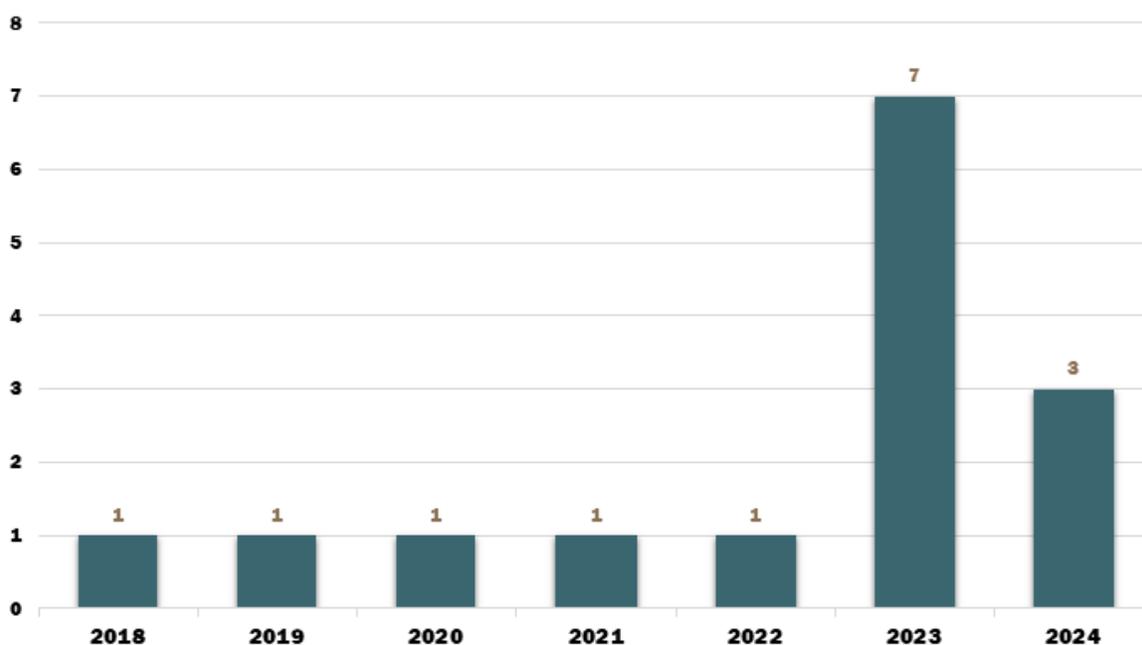
De esta forma puede advertirse un aumento en las conclusiones de expedientes de presunta responsabilidad administrativa en relación con años anteriores.



| GRÁFICA E.4.2

Ahora bien, no obsta puntualizar que el Tribunal de Justicia Administrativa, dentro de las labores que desempeña, se encuentra la de conocer y resolver sobre la comisión de faltas administrativas graves así como las demandas de nulidad referentes a las sanciones impuestas por ésta Autoridad; al caso concreto, durante el ejercicio que se informa y según lo informado en la estadística que antecede ha habido un incremento en el número de informes de presunta responsabilidad administrativa emitidos con motivo de la comisión de faltas administrativas calificadas como graves, en comparación a años anteriores:

INFORMES FALTA GRAVE

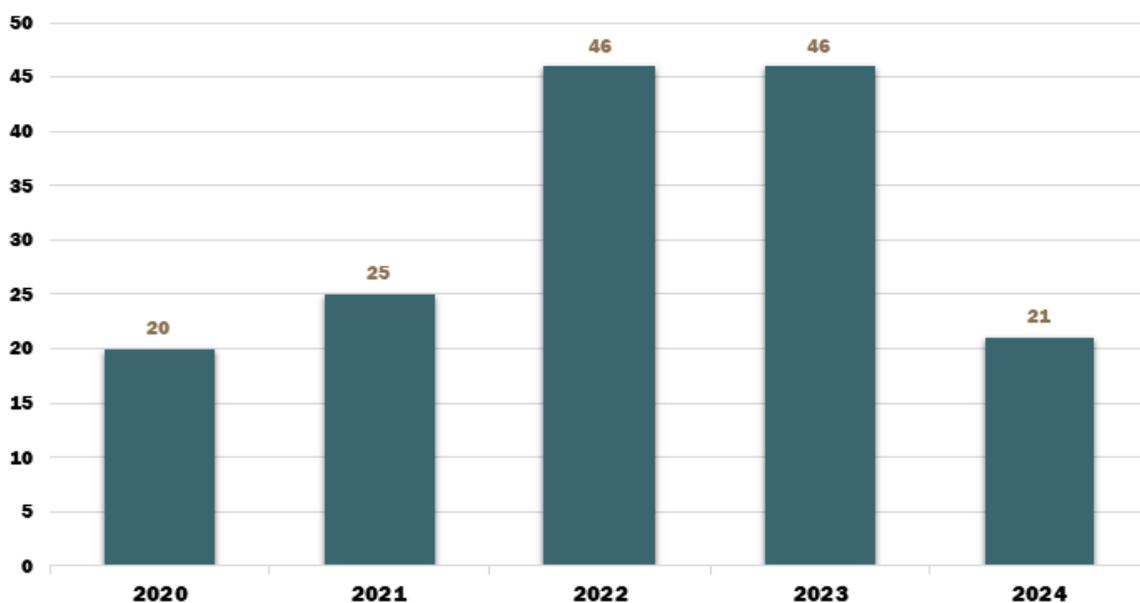


|GRÁFICA E.4.3

EJE 5 SANCIÓN.

Por otra parte, durante el periodo que contempla el presente informe se dio inicio a 21 Procedimientos de Responsabilidad Administrativa, seguidos conforme a los lineamientos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, lo que a la fecha denota una tendencia en un aumento en comparación a años previos.

PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA



|GRÁFICA E.4.4

Como parte del procedimiento y con la finalidad de respetar el debido proceso, se llevaron a cabo un total de 49 audiencias iniciales y de desahogo de pruebas.

Cabe precisar que durante dicho periodo se resolvió la situación jurídica de 21 servidores públicos, siendo el caso que, a 1 servidor público al habersele imputado dos faltas, le fueron impuestas dos sanciones; así también, es de señalarse que fueron incluidos procedimientos iniciados en años anteriores, desglosándose en las siguientes formas de conclusión.

1	SUSPENSIÓN Y AMONESTACIÓN
4	SUSPENSIÓN
7	AMONESTACIONES
2	ABSTENCIÓN DE IMPONER SANCIÓN
3	NULO
4	SOBRESEIMIENTO
21	TOTAL

| TABLA E.4.6

De igual forma se muestra el desglose de las 21 conclusiones por región y por servidor público.

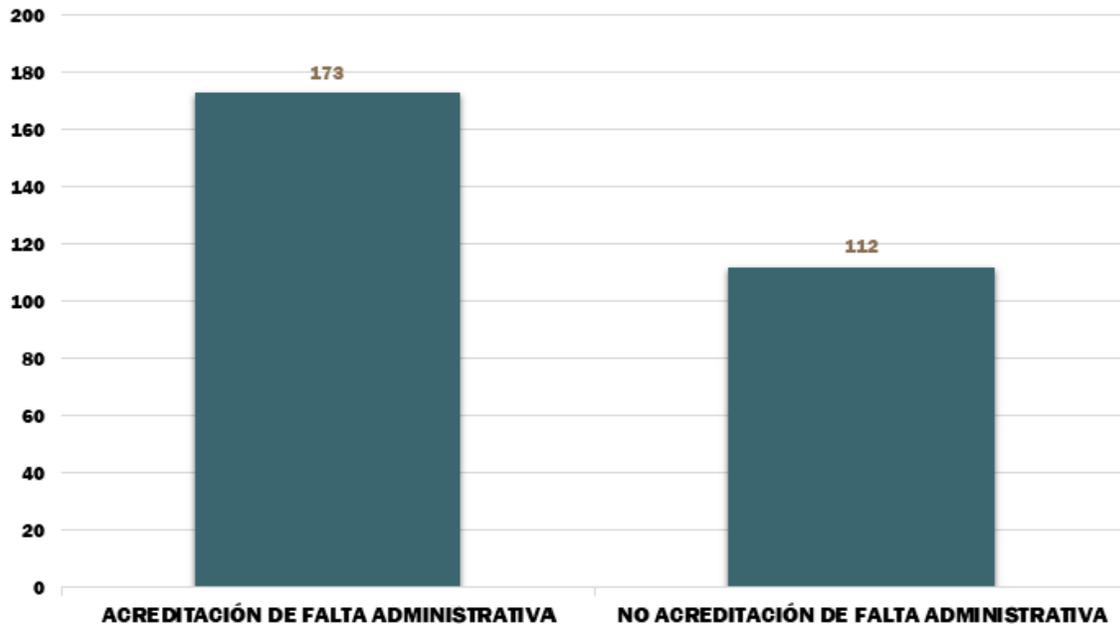


SUSPENSIÓN Y AMONESTACIÓN	1 Agente de Investigación Criminal.
SUSPENSIÓN	3 Agentes del Ministerio Público 1 Agente de investigación Criminal.
AMONESTACIÓN	7 Agentes del Ministerio Público.
ABSTENCIÓN DE IMPONER SANCIÓN	2 Agentes del Ministerio Público.
NULO	3 Agentes de Investigación Criminal.
SOBRESEIMIENTO	2 Agentes del Ministerio Público 2 Agentes de Investigación Criminal .

| TABLA E.4.7

Cabe señalar que, desde el mes de septiembre del año 2017 a la fecha, se ha concluido 285 expedientes, de los cuales se impusieron 144 sanciones y se abstuvo de imponer sanciones en 29, de lo que se puede advertir que la acreditación de faltas administrativas representa el 61%.

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

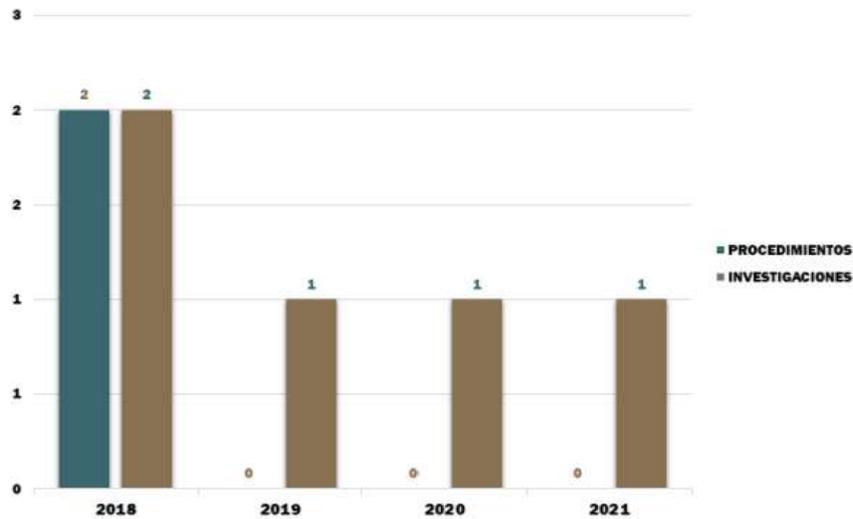


| GRÁFICA E.4.5

Auditorías de Entes regulares externos.

Es de desatacar que durante el año que se informa fue concluida la investigación referente a la auditoría practicada al ejercicio fiscal 2021 por parte de la Auditoría Superior del Estado, misma que fue puesta en conocimiento de esta autoridad en junio del año 2023.

No obsta decir que de los ejercicios analizados por la Auditoría Superior del Estado que incluyen los años 2018, 2019, 2020 y 2021 únicamente en el primer año quedó acreditada la comisión de faltas administrativas no así en el resto de ejercicios fiscalizados, denotando así que la Institución ha ido mejorando sus procesos administrativos internos, lo que se traduce en una mejor prestación del servicio público.



| GRÁFICA E.4.6

1.3.- RESPONSABILIDAD PENAL.

Verificar que el proceder del personal del Ministerio Público y sus auxiliares en la investigación de los hechos delictivos es una de las principales actividades que realiza este Órgano de Control Interno, consciente de que pertenecemos a una Institución que presta un servicio de notoria importancia para nuestra comunidad, en la que el actuar diario del personal que labora en la misma constituye un aliciente no solo para el bien de la comunidad coahuilense, sino también en otras actividades económicas de nuestro Estado.

En el periodo que se informa la Unidad de Investigación dependiente del Órgano de Control Interno, ha iniciado 56 carpetas de investigación, advirtiéndose que un 90 por ciento de las mismas es a través de vistas que proporcionan las autoridades jurisdiccionales y ministeriales estatales y federales por encontrarse los ofendidos sujetos a procesos o investigaciones por diversos delitos.

Es de mencionarse que de las 56 carpetas iniciadas, 12 corresponden al delito de Abuso Violento de Autoridad, 09 por el delito de tortura y el resto se distribuye entre diversos ilícitos como Allanamiento de Morada, Amenazas, Daños, Detenciones Punibles, Lesiones, Cohecho, entre otros.

CARPETAS DE INVESTIGACIÓN 2024	
Abuso Violento de Autoridad	12
Otros delitos	44
Total	56

TABLE E.4.8

Es de destacarse, que en virtud de la Creación de la Fiscalía Especializada para la investigación del delito de Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, en el mes de julio de 2024 se dio la instrucción de que las carpetas de investigación por estos ilícitos, que están a cargo de las Agencias del Ministerio Público dependientes de este Órgano de Control Interno, sean trasladadas en forma gradual a la citada Fiscalía Especializada para la continuación de las Investigaciones correspondientes hasta la emisión de la determinación que en derecho corresponda;

No obstante lo anterior, se estima conveniente mencionar que antes de que se realizara la remisión de los expedientes donde se investiga la posible comisión de hechos que pudieran ser considerados como constitutivos del delito de Tortura, por este ilícito se concluyeron, correspondiente a éste y otros años, 03 carpetas de investigación por Opinión de No Ejercicio de la Acción Penal por hecho atípico, es decir que se acreditó que no se había cometido el delito de tortura; en 33 carpetas de investigación se emitió un Acuerdo de Archivo Temporal en virtud de que ya no fue posible avanzar en las investigaciones por no contarse con los datos de prueba necesarios como lo es la falta de declaración de los ofendidos, la no localización de testigos presenciales, la ausencia de alteraciones físicas en la salud de las personas a pesar de que ellos argumentaban haber sido agredidos físicamente, etc.

3	No ejercicio de la acción penal por no acreditarse delito.
33	Archivo temporal.

| TABLA E.4.9

Este Órgano de Control Interno tiene establecido de manera permanente el programa de revisión de expedientes de larga data, y con motivo del mismo, a la fecha se ha logrado analizar 158 expedientes: 144 correspondientes a Piedras Negras, 10 a Torreón, 04 de Acuña. Procediéndose a dictar la determinación de conclusión por alguna de las causas establecidas en el Código Nacional de Procedimientos Penales vigente.

10	TORREÓN
144	PIEDRAS NEGRAS
4	ACUÑA
158	TOTAL

| TABLA E.4.10

La reparación de los daños ocasionados a los integrantes de nuestra sociedad por acciones presuntamente realizadas por personal que labora en esta Institución, es uno de los objetivos primordiales que se tienen, por ser en el patrimonio de las personas donde se refleja en gran medida la realización de acciones indebidas, por ello y con independencia de que también se procura que las conductas punibles no queden sin sanción, se ha obtenido hasta esta fecha por concepto de reparación del daño la cantidad de **\$1,486,500.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**.

2.- COMBATE A LA CORRUPCIÓN

La Fiscalía General del Estado, a través de la Fiscalía Especializada en Delitos por Hechos de Corrupción como cada año a partir de su creación en el año 2017, ha trabajado cada carpeta de investigación con la eficiencia, profesionalismo, transparencia y compromiso social que se requieren, sin dejar de observar las facultades y obligaciones que impone la ley, las cuales dependen de que cada servidor público realice de manera responsable su labor, siempre conscientes de los compromisos retos y exigencias sociales por obtener resultados que satisfagan los intereses de la ciudadanía.

Cada paso y avance en las carpetas de investigación son resultado de la evolución y progreso de buenas prácticas y experiencias que arroja cada asunto mediante el desahogo de los actos de investigación tendientes al descubrimiento de la verdad histórica y el esclarecimiento de los hechos.

Durante este año 2024, esta Fiscalía Especializada inició 24 carpetas de investigación iniciadas bajo las siguientes modalidades: 22 de manera directa y 02 de manera anónima. Asimismo durante esta anualidad se han determinado satisfactoriamente 50 carpetas de investigación, mismas que corresponden al año que se informa y a anteriores.

Las carpetas de investigación en las que los hechos relatados corresponden a delitos competencia de esta Fiscalía Anticorrupción - contemplados en el Código Penal de Coahuila de Zaragoza- son por los siguientes ilícitos:

DELITOS	Número de carpetas de investigación
Otras conductas punibles de servidor público durante la investigación.	1
Coalición de servidores públicos.	1
Abuso de funciones.	1
Otorgamiento o percepción de remuneración o pago proveniente de entidad oficial por servicio no prestado.	3
Sustracción u ocultamiento de información resguardada.	2
Cohecho por servidor público.	1
Peculado.	12
Prevaricación Judicial.	1
Declaraciones falsas	1
Ejercicio de funciones sin satisfacer los requisitos legales	1
TOTAL	24

| TABLA E.4.11

En la congruencia de resolver las carpetas de investigación con estricto apego a derecho y privilegiando los fines que persigue el sistema acusatorio, durante este año se realizaron un total de 50 determinaciones, las cuales se componen de 06 judicializaciones, 04 acuerdos reparatorios, 38 no ejercicios de la acción penal y 02 remisiones por incompetencia a otras áreas de la Fiscalía General del Estado.

En cada hecho de corrupción llevado ante sede judicial se imputó la intervención de servidores públicos por conductas delictivas como ejercicio ilegal de atribuciones y facultades bajo las modalidades de otorgamiento ilegal de permisos, licencias o autorizaciones; adquisiciones, arrendamientos, enajenaciones o colocación de fondos realizados ilegalmente y pagos ilegales, causas penales que continúan dentro de la investigación formalizada sin que hasta el momento haya concluido alguna.

Por otra parte, visto el acuerdo reparatorio como una forma de solución alterna del procedimiento en la que se garantiza la reparación en el menoscabo del patrimonio de la víctima, en la que se atenta contra el bien jurídico de la honestidad en el servicio público, se recuperó la cantidad de \$3,417,712.60 (tres millones cuatrocientos diecisiete mil setecientos doce pesos 60/100 m.n.) como concepto de reparación del daño.

COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS.

Por otra parte, con motivo de la permanente comunicación y apoyo con otras entidades en el país, este año se desahogó en vía de colaboración 01 carpeta de investigación con el Estado de Nuevo León, sin que exista rezago en la cumplimentación de las colaboraciones dirigidas a esta Fiscalía Especializada, ya que en este mismo año también se han dado cumplimiento a diversos requerimientos de otras entidades federativas siendo recibidos en los últimos meses del año 2023.

Es por todo lo anterior que al paso del tiempo desde la creación de esta Fiscalía Especializada hasta el presente año, se ha dado cumplimiento a los fines para los cuales fue creada esta Institución, con imparcialidad y profesionalismo en las investigaciones efectuadas, buscando no sólo la conclusión de ellas, sino priorizando la reparación del daño a las víctimas, rubro que a lo largo de este tiempo ha sumado la cantidad de más de 16 millones de pesos.

CULTURA DE LA LEGALIDAD.

La cultura de la legalidad es esencial para una sociedad, ya que establece las bases para la justicia, la equidad y el desarrollo sostenible, promueve la paz, la seguridad, la estabilidad y el orden social, defiende los derechos de las personas, previene el abuso de poder y busca la igualdad ante la ley.

Implementar programas de fortalecimiento es una prioridad, toda vez que la Fiscalía General del Estado, a través de la Fiscalía Especializada en Delitos por Hechos de Corrupción, desarrolla programas con este objetivo pues la promoción de valores cívicos, como la honestidad, el respeto, la transparencia y la integridad contribuyen a reducir riesgos de prácticas ilícitas, prevenir posibles hechos de corrupción tanto en servidores públicos como en la ciudadanía en general, fortaleciendo la confianza en las instituciones y promoviendo la participación ciudadana en asuntos públicos.

Con el objetivo de construir una sociedad más justa, segura, y próspera, estos programas no sólo benefician a los individuos, sino que contribuyen al desarrollo integral y sostenible de la comunidad en su conjunto.

INTEGRIDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO: PREVENIR CON INTEGRIDAD.

La máxima publicidad de los Códigos de Ética y de Conducta, puede ser una herramienta para medir el compromiso en la prevención y erradicación de las prácticas corruptas al interior de cualquier institución.

El Código de Ética de la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza, busca que se consoliden los valores institucionales, a efecto de dar cumplimiento a la misión de la Institución. Por este motivo, la Fiscalía Anticorrupción promueve actividades como “Prevenir con Integridad, programa de fortalecimiento de la ética en el servicio público”.

El objetivo de dicho programa consiste en fomentar, reforzar y fortalecer la integridad pública en los servidores públicos, en primera instancia del personal de la Fiscalía Anticorrupción y se hace extensivo a instituciones entre las cuales se encuentran las municipales. Este programa consta de acciones que impulsan entornos éticos de trabajo, siendo algunas las que se enuncian a continuación:

- **Día por la integridad.**

El propósito principal del Día por la Integridad consiste en destacar la relevancia de comportarse con integridad en todos los ámbitos de la vida y fomentar una cultura de ética y responsabilidad. Esto incluye el combate a la corrupción, el fomento de la justicia y la creación de un entorno donde se valoren y respeten los principios éticos.

Este día fue establecido en 2018 por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, designando los días 9 de cada mes para este fin, como un mecanismo que busca sensibilizar sobre la importancia de la integridad en el servicio público, y reforzar las medidas permanentes de lucha contra la corrupción.

Para este programa se diseñan posters o banners para ser colocados de manera virtual a través de redes sociales y de manera física en lugares estratégicos en general y de trabajo a la vista de servidores públicos y de la ciudadanía.



- **Manifiesto.**

El servidor público tiene un compromiso de desempeñarse con integridad, impactando en la confianza en la ciudadanía. Dicho compromiso se signa a través del Manifiesto que expresa ofrecer un servicio con dignidad, respeto e imparcialidad, así como de proporcionar una atención íntegra, con honestidad y transparencia.

Se invita a colocar el Manifiesto individual en los escritorios personales o áreas de trabajo a la vista de todos. Su diseño permite que el trabajador mantenga presentes los valores que distinguen el servicio público.

Es importante resaltar que esta acción ha permanecido desde la creación de esta Fiscalía Anticorrupción, con el objetivo de tener presentes como servidores públicos de esta Institución especializada, las responsabilidades adquiridas en la lucha contra la corrupción.



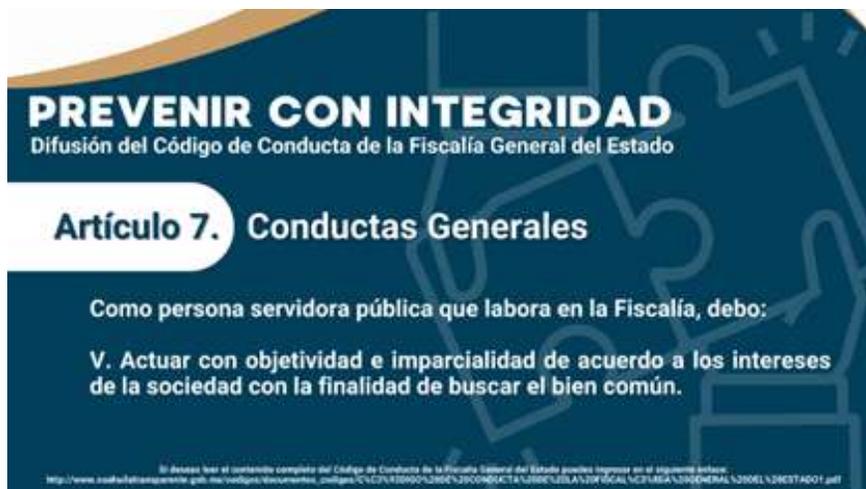
- **Códigos de Ética y de Conducta.**

Los Códigos de Ética y de Conducta de la Fiscalía General del Estado son ordenamientos que orientan a los servidores públicos, a llevar a cabo las actividades relativas a su encomienda con legalidad, integridad y ética “...a efecto de dar cumplimiento a la misión de promover la acción de la justicia en defensa de la legalidad, los derechos humanos y los intereses tutelados por la ley, en cumplimiento de los objetivos del proceso penal, que son el esclarecimiento de los hechos, la protección del inocente, que el culpable no quede impune y que se repare el daño, a fin de hacer prevalecer el Estado de Derecho”³.

Por lo anterior, se promueve año con año la firma de la Carta Compromiso del Código de Ética de la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza, cuestión que confirma que el que suscribe ha leído el Código de Ética de la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza y comprende las directrices, principios rectores, valores y reglas de integridad que contempla.

De igual manera, se promueve la lectura del Código de Conducta, a través de redes sociales, y se publican recordatorios de consignas de conductas generales y comportamientos éticos que como persona servidora pública de la Fiscalía General del Estado deben fomentar e implementar.

³ Véanse Código de Ética de la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza. <https://periodico.segobcoahuila.gob.mx/ArchivosPO/51-TS-25-JUN-2019.PDF>; y Código de Conducta de la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza. http://www.coahuilatrasmisparente.gob.mx/RutaDataFiles/codigos/-documentos_codigos/C%3C%93DIGO%20DE%20CONDUCTA%20DE%20LA%20FISCAL%3%8DA%20GENERAL%20DEL%20ESTAD01.pdf



- **Calendario de Valores.**

Con el objetivo de fomentar un valor al mes, se diseña un calendario en el que se muestra un mensaje expuesto por algún participante del concurso “Dibuja tus Valores” en su quinta edición. Dicho concurso va dirigido a niñas, niños y adolescentes Coahuilenses en los que expresan sus ideas de cómo vivir sus valores o sobre el tema del combate a la corrupción. De esta forma, el servidor público recibe un mensaje de los menores, lo cual busca sensibilizar e impulsar una conducta íntegra en su desempeño.



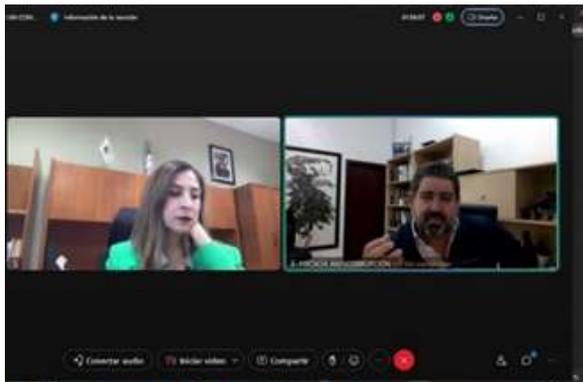
CAPACITACIONES A SERVIDORES PÚBLICOS ESTATALES Y MUNICIPALES EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN

La capacitación de los servidores públicos en materia anticorrupción es esencial para promover una administración pública eficiente, transparente y justa, que vele por los intereses de la sociedad y prevenga los posibles hechos de corrupción.

Es por esto que la Fiscalía Especializada en Delitos por Hechos de Corrupción imparte conferencias virtuales en coordinación con la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas en la entidad, mediante las cuales se permite llegar a servidores públicos adscritos a diversas instituciones del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Aunado a ello, en el presente año en coordinación con la Secretaría de Educación en el Estado, se impartieron conferencias presenciales dirigidas a personal adscrito a distintas

subsecretarías correspondientes a la misma. Durante dichas capacitaciones, se contó con la participación de más 889 personas.



OBSERVATORIO EN PROCESOS DE CAMBIOS DE PLAZAS DE DOCENTES PARA EL NIVEL BÁSICO Y MEDIO SUPERIOR.

A efecto de dar una revisión a las labores y competencias de las maestras y maestros como profesionales de la Secretaría de Educación en la entidad, se llevó a cabo el Proceso de Autorización de Cambio de Centro de Trabajo del Ciclo Escolar 2024-2025 de Educación Básica, conforme a la normativa establecida por la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (USICAMM).

Por lo anterior, la Fiscalía Especializada fue invitada a participar en el proceso con el objetivo de dar cumplimiento a las consideraciones para la realización del evento público en las que se indica como necesaria la existencia de algún observador por parte del Sistema Anticorrupción local. El proceso se realizó mediante la plataforma Zoom, durante el periodo del 03 al 14 de junio del presente año.

Aunado a ello se observaron los eventos públicos de los procesos de asignación de plazas Promoción a funciones directivas o de supervisión en educación básica y Admisión en Educación Básica para el ciclo escolar 2024-2025, llevados a cabo mediante la Plataforma de Asignación de Plazas los días 9 y 14 de agosto.

Así mismo la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios (DEGETI) y el Colegio de Bachilleres de Coahuila (COBAC) tuvieron a bien convocar a la Fiscalía Anticorrupción a observar los eventos públicos de Asignación de Docente Nuevo Ingreso en Educación Media Superior y de Asignación Ordinario de Promoción Vertical, para el ciclo escolar 2024-2025.

CAPACITACIONES A SOCIEDAD CIVIL

La cercanía con la sociedad civil permite entre otras cuestiones, infundir confianza en la Institución y en los servidores públicos que trabajan en ella. Por tal motivo, la Fiscalía Especializada en Delitos por Hechos de Corrupción, en coordinación con la Secretaría de Educación del Estado de Coahuila de Zaragoza, ha visitado diversos centros educativos de los niveles básico y superior.

Derivado de esto, se imparten actividades como la conferencia Erradicar la Corrupción, un Compromiso de todos, dirigida a jóvenes universitarios, docentes, padres de familia y demás ciudadanos invitados, con el objetivo de sensibilizar en materia de combate a la corrupción, fomentar la denuncia y las buenas prácticas que permiten el desarrollo sostenible de una sociedad alejada de la corrupción.

Se visitaron con el fin mencionado las siguientes instituciones: Academia Interamericana de Derechos Humanos de la UAdeC, Universidad Carolina, Universidad Americana del Noreste (UANE), Facultad de Derecho de la UAdeC Unidad Torreón, Institutos Tecnológicos de Monclova y Acuña, así como las Escuelas Normales Regionales de Monclova y Acuña. La participación aproximada fue de más de 1,408 asistentes.



En cuanto a educación básica se refiere, se imparten los talleres Rally Anticorrupción y Valores para ser Feliz, con el fin de fomentar valores en los menores participantes, así como socializar el tema de la corrupción, su combate y fomentar la denuncia –adecuando mensaje a la edad del participante-. Para ello se visitaron 11 centros educativos, así como se participó en un Consejo Técnico Escolar en modalidad virtual. Se calcula un alcance de más de 2,150 asistentes a los talleres contando alumnos, docentes y padres de familia.



IMPULSO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

La Fiscalía Especializada en Delitos por Hechos de Corrupción, durante el presente año dio continuidad a la Implementación de la Metodología para el Fomento de la Participación Ciudadana en la Prevención y el Combate a la Corrupción⁴ impulsada por la Oficina de las

⁴ Véase Metodología para el Fomento de la Participación Ciudadana en la Prevención y Combate a la Corrupción. <https://www.unodc.org/ipomex/es/noticias/diciembre-2022/metodologia-para-el-fomento-de-la-participacion-ciudadana-en-la-prevencion-y-combate-a-la-corrupcion.html>

Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) como uno de los programas del proyecto Fortalecimiento de las Capacidades de Prevención de la Corrupción en México.

Se invitaron alumnos de diversas universidades, entre ellas la Universidad Americana del Noreste, la Universidad Carolina, la Universidad Tecnológica de Coahuila y la Universidad Autónoma de Coahuila. De esta manera, se promueve la participación de alumnos universitarios en las diversas líneas de acción que la Fiscalía Anticorrupción estableció para la implementación de la metodología mencionada.

De esta forma, los jóvenes han colaborado en los siguientes programas de prevención de la corrupción: capacitaciones a sociedad civil y servidores públicos; talleres dirigidos a menores de educación básica; Feria del Libro CIZ; así como en la distribución del material de difusión.



CONCURSO UNIVERSITARIOS IMPULSANDO LA ÉTICA

En colaboración con la Sociedad Legal Internacional de Honores Phi Delta Phi, García Cárdenas Inn, durante el mes de marzo del presente año, se lanzó la convocatoria para el Concurso de ensayo Universitarios Impulsando la Ética, dirigido para estudiantes en Coahuila. El objetivo de este concurso consiste en fomentar la reflexión, investigación y divulgación de los principios éticos, así como inculcar la importancia en el ejercicio de la vida profesional para la prevención y el combate a la corrupción en las nuevas generaciones.

Se contó con la participación de más de 50 jóvenes estudiantes de todas las regiones del Estado de Coahuila, de Universidades públicas y privadas decidieron participar con gran interés en esta primera edición. La entrega de premios se llevó a cabo en dos eventos públicos, realizados en la UANE, Campus Saltillo y en la Facultad de Derecho de la UAdeC, Unidad Torreón.



FERIA DEL LIBRO CIZ, EN OCASIÓN DEL XV ANIVERSARIO DEL PROYECTO “MENOS FACE Y MÁS BOOK”

El Colegio Ignacio Zaragoza, convocó a casas editoras, librerías y distribuidoras editoriales, así como a instituciones de educación superior y culturales, organismos internacionales y gubernamentales a participar en la Primera Feria del Libro CIZ, en el marco del XV Aniversario del proyecto “Menos Face y más Book”.

La Fiscalía Anticorrupción participó con un stand con actividades enfocadas a diferentes edades, por medio de las cuales se buscaba explicar valores para los menores, así como fomentar la denuncia y la legalidad en jóvenes, docentes, padres de familia y demás ciudadanos asistentes. Por mencionar algunas acciones, se contó con encuesta anticorrupción, dibujos de valores, un tiro con valor, laberinto y sopa de letras.



EXPOSICIÓN “GALERÍA ANTICORRUPCIÓN”

Posterior al concurso “Dibuja tus valores” en su quinta edición en 2023, se realizó una selección de un aproximado de 100 dibujos con mensajes significativos sobre cómo vivir los valores o el tema del combate a la corrupción.

Con ellos se realizó una exposición a modo de Galería, la que permaneció durante tres meses en la Infoteca de la UAdeC, campus Arteaga. Así mismo se diseña la Galería Anticorrupción Itinerante que contiene los dibujos que fueron premiados en alguna de las categorías del

concurso. La misma permaneció, durante tres meses en la presidencia municipal de San Pedro, se colocó en la Feria del Libro CIZ y permanece en el lobby de la Fiscalía Anticorrupción. Se calcula un alcance de más de 5,000 personas que pudieron sensibilizarse en el tema de cómo vivir los valores a través de los mensajes que los menores expusieron en sus dibujos.



DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO EN MATERIA DE DENUNCIA Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

Uno de los objetivos principales de la Fiscalía Especializada en Delitos por Hechos de Corrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, consiste en fomentar la denuncia entre los ciudadanos coahuilenses, por lo cual se realiza la entrega de diversos materiales con la información relevante para que se impulse la participación ciudadana en el combate a la corrupción y fomento de la denuncia. Algunos de los materiales utilizados para difusión son los siguientes:

- Infografías de denuncia administrativa y penal en el marco del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza: son posters en los cuales se proyecta el procedimiento para la denuncia, según sea materia de faltas administrativas o penal.
- Trípticos: poseen información resumida sobre las funciones de esta Fiscalía Anticorrupción y datos de contacto.
- Guía Anticorrupción, Una Fiscalía contigo: contiene información en materia anticorrupción, especifica los delitos de su competencia y los distintos métodos de denuncia. Con el objetivo de aprovechar las nuevas herramientas de la tecnología, también se cuenta con un banner que contiene el código QR para descargar la Guía Anticorrupción, el que se utiliza en las distintas actividades que se realizan por parte de la Fiscalía Anticorrupción como en conferencias o talleres dirigidos para servidores públicos o ciudadanos.



3.- CULTURA DE LA LEGALIDAD Y DERECHOS HUMANOS.

En el año 2024 se recibieron por parte de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila (CDHEC) diez (10) recomendaciones, habiéndose aceptado nueve en virtud de que aún corre el plazo de aceptación de la última recomendación recibida. En relación a la delegación regional en la que se suscitaron los hechos materia de las recomendaciones en cita, la información se desglosa de la siguiente forma: Sureste (2), Laguna I (1), Laguna II (3), Centro (2) y Norte I (2).

Respecto a la autoridad involucrada en los hechos violatorios de Derechos Humanos en ocho (8) recomendaciones se trató de actuaciones a cargo del Agente del Ministerio Público, en dos (2) actuaciones del Agente de Investigación Criminal; destacándose entre las voces de violación más recurrentes la Irregular integración de la carpeta de investigación (4), Ejercicio indebido de la función pública (4) y Dilación en la procuración de justicia (6).

Se ha continuado con las acciones tendientes al seguimiento de recomendaciones emitidas por la CDHEC en años anteriores a esta Institución, así como a la entonces Procuraduría General de Justicia del Estado de Coahuila, en el siguiente gráfico se advierte su estatus:

AÑO	RECIBIDAS	ACEPTADAS	NO	EN VÍAS DE	CUMPLIDAS	CUMPLIDAS
			ACEPTADAS	CUMPLIMIENTO	PARCIALMENTE	
2014	44	44	0	15	18	11
2015	33	33	0	0	14	19
2016	24	24	0	1	15	9
2017	17	17	0	2	7	8
2018	21	20	1	2	17	1
2019	20	20	0	3	16	1
2020	18	15	3	3	12	0
2021	10	9	1	0	9	0
2022	13	12	1	6	6	0
2023	9	7	2	1	6	0
2024	10	8	0	8	0	0
TOTAL	219	209	8	40	120	49

| TABLA E.4.12

En el tema nacional, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) emitió diversas recomendaciones a la Fiscalía General del Estado, las cuales se detallan en la siguiente tabla:

No. Recomendación	Tipo	Voces de Violación	Estatus
VG. 147/2024	Violaciones Graves	Sobre el caso de Violaciones a los Derechos Humanos a la Integridad Personal y Vida en agravio de V, quien se encontraba privado de la libertad en el Centro Penitenciario Federal No.18 por uso excesivo de la fuerza que derivó en la privación arbitraria de la vida, así como de las inadecuadas condiciones de gobernabilidad en ese establecimiento penitenciario y al Derecho al Acceso a la Justicia en relación con el principio de Exhaustividad en perjuicio de QVI, VI1, VI2 y VI3.	PARCIALMENTE CUMPLIDA
42/2024	Ordinaria	Sobre el caso de violaciones a los Derechos Humanos a la protección de la salud, a la educación, al trabajo, a la identidad de género, a la igualdad y no discriminación, a la vivienda, a la cultura y al acceso a la justicia en agravio de la población trans por la falta de armonización legislativa a nivel constitucional	ACEPTADA CON PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO
72/2024	Ordinaria	Sobre el caso de violaciones a los Derechos Humanos a la protección de la Salud, Integridad Personal y a la Vida en agravio de V, quien se encontraba privado de la libertad en el centro Penitenciario Federal No.18 en Ramos Arizpe, Coahuila, y al Derecho al Acceso Efectivo a la Justicia y a la Verdad, en menoscabo de QVI, VI1 Y VI2, atribuido a la Fiscalía General de esa Entidad Federativa, así como sobre las inadecuadas condiciones de gobernabilidad en ese establecimiento Penitenciario.	PARCIALMENTE CUMPLIDA

Por otro lado, contamos con los informes emitidos por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos con base en sus facultades y atribuciones los cuales han servido como herramientas para la implementación de buenas prácticas jurídicas y el respeto a los Derechos Humanos, los cuales durante el ejercicio que se informa se ha continuado con su implementación, destacándose los siguiente:

- Informe Especial 1/2019 del mecanismo nacional de prevención de la tortura sobre lugares de privación de libertad que dependen de la fiscalía general de la república y de las procuradurías y/o fiscalías generales de los Estados y de la Ciudad de México. Cumplimiento parcial.
- Informe Especial 01/2022 del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNPT) sobre actividades de prevención indirecta. “La situación de México entorno a la capacidad de investigación”. Cumplimiento parcial.
- Informe de Supervisión ISP-11/2020 del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNPT) sobre las medidas de prevención adoptadas por las Fiscalías y las Procuradurías Generales de Justicia de los Estados de la República y de la Ciudad de México, en el contexto de la emergencia sanitaria por la COVID-19. CUMPLIDO EN SU TOTALIDAD.

Informe Especial sobre la situación de los Derechos Humanos de las personas lesbianas, gay, bisexuales, travestis, transgénero, transexuales e intersexuales en México. Cumplimiento parcial.

- Informe Especial sobre la situación de los Derechos Humanos de las personas mayores en México. Cumplimiento parcial.
- Informe Especial IE-02/2021 del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNPT), sobre hechos posiblemente constitutivos del delito de tortura, detectados en las visitas a las Delegaciones de Coahuila y Veracruz de la Fiscalía General de la República y Fiscalías y/o Procuradurías Generales de Justicia de los Estados de Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Durango, Nuevo León, Veracruz y Zacatecas. Cumplimiento parcial.
- Diagnóstico sobre la Situación de la Trata de Personas en México 2019.
- Pronunciamiento para la adopción de acciones urgentes a favor de las mujeres en prisión preventiva o sentenciadas que se encuentran internas en los centros penitenciarios del país por la comisión de delitos relacionados con la interrupción de su embarazo, a la luz de la sentencia emitida por la SCJN.

Adicionalmente se ha colaborado con otras autoridades nacionales e internacionales en favor de los Derechos Humanos como son los siguientes:

- Comunicación número 2766/2016 (recibida en FGE en diciembre 2022) emitida por el Comité de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas. CUMPLIMIENTO PARCIAL.

- Comunicación número 4199/2022, emitida por el Comité de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas. CUMPLIMIENTO PARCIAL.
- Solicitud de Información sobre diversos casos de personas desaparecidas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. CUMPLIMIENTO PARCIAL.
- Diagnostico Nacional sobre Tortura Sexual cometida contra Mujeres Privadas de la Libertad en México por la Secretaría de Gobernación. CUMPLIMIENTO PARCIAL.
- Acciones urgentes del Comité contra la Desaparición Forzada de la Organización de las Naciones Unidas a México
 - o A.U. 1715/2024.
 - o A.U. 1802/2024.
 - o A.U. 1494/2022.
 - o A.U. 1496/2022.
 - o A.U. 1500/2022.
 - o A.U. 1508/2022.
 - o A.U. 1525/2022.
 - o A.U. 1535/2022.

La Fiscalía General del Estado de Coahuila, como Institución de seguridad pública y procuración de justicia, como garante de los Derechos Humanos de la sociedad coahuilense, se encuentra en continúa transformación a fin de mejorar la actuación de los servidores públicos adscritos a la misma, para procurar una justicia efectiva y el cumplimiento de los fines del proceso penal.

CONCLUSIÓN

Han transcurrido 2,500 días de trabajo, y debo de reconocer que esta Institución de procuración de justicia tuvo un profundo proceso de transformación, cambios muy significativos, que iniciaron con la entrada en vigor de la autonomía constitucional de la Fiscalía General del Estado el 13 de septiembre de 2017 y la designación del suscrito como Fiscal General del Estado el 19 de octubre de 2017.

Con este séptimo informe concluyo la gestión del cargo encomendado. Desde mi postulación tuve la firme convicción de que la Fiscalía General del Estado se debe a la sociedad y por ello la atención de la problemática penal debe centrarse y priorizar aquellos fenómenos que trastocan las entrañas de la sociedad; la labor se orientó a la consolidación del Sistema de Justicia Penal Estatal, la capacitación intensiva del personal, la acreditación internacional de la Agencia de Investigación Criminal, de la Dirección General de Servicios Periciales y del Centro de Profesionalización, Acreditación, Certificación y Carrera con el objetivo de mejorar las prácticas institucionales.

Hoy, Coahuila se posiciona en el plano nacional, como un ejemplo de estabilidad y progreso, sustentado en la tranquilidad social, producto de la seguridad pública que se tiene en el Estado, concebida por un trabajo de permanente coordinación entre las instancias de seguridad pública, procuración y justicia a nivel municipal, estatal y federal.

Durante mi gestión, respecto a la reforma Constitucional que dotó de autonomía a la Fiscalía General del Estado, se propuso que la procuración de justicia se mantuviera libre de injerencias de otros poderes u órganos estatales, sin influencias políticas (autonomía política), con libertad para reglamentar su actuación en el ámbito de su competencia y para organizarse internamente (autonomía jurídica); aunque la independencia económica y la libertad para administrar sus recursos (autonomía administrativa) continua en su materialización.

En relación a la partida presupuestal, hay que señalar que para esta Fiscalía General, durante estos 7 años se mantuvo con el Ejecutivo Estatal un convenio de colaboración para la operación y administración, partida presupuestal la administrada por la Secretaría de Finanzas del Estado que, como en todos los temas de seguridad, resulta insuficiente, pues aún es imprescindible contar con recursos suficientes para el mantenimiento de la infraestructura de las delegaciones y edificios de la Fiscalía en las diferentes regiones del Estado, además de la homologación de los salarios de las y los servidores públicos de esta Institución, a fin de mejorar la calidad de los espacios de atención a la ciudadanía así como incentivar y dignificar el trabajo de los operadores de esta loable órgano de procuración de justicia.

No obstante a ello, con los recursos ministrados, el trabajo realizado y acciones implementadas estos últimos años, la Fiscalía General del Estado contribuyó a que Coahuila haya alcanzado los siguientes indicadores:

En relación a incidencia delictiva, Coahuila se mantiene en los mejores niveles de acuerdo a la medición que realiza mensualmente la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana:

- 4° lugar con menos secuestros.
- 4° lugar con menos robo de vehículo.
- 3° lugar con menos violaciones.
- 2° lugar con menos homicidios dolosos.

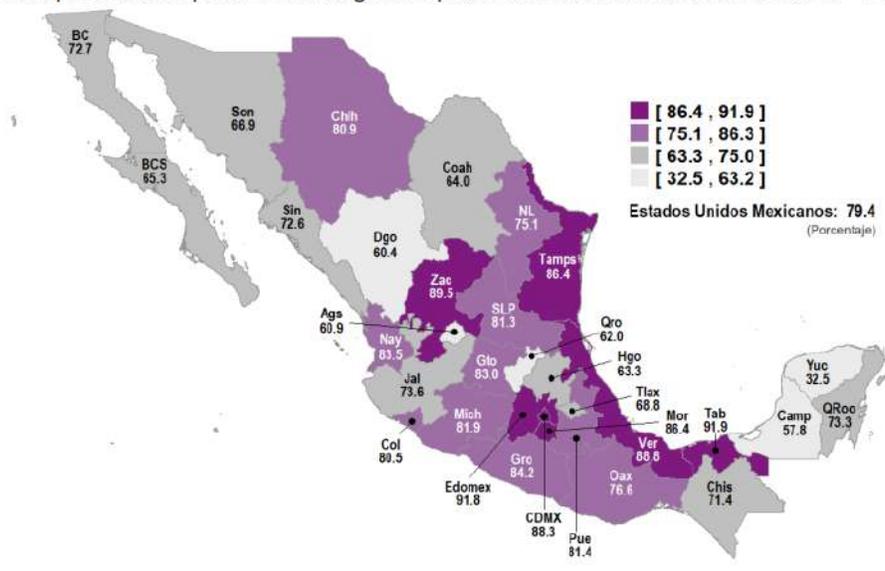


De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2018, en el Indicador de Percepción sobre la seguridad pública por entidad federativa, Coahuila se encontraba en décimo lugar, en el que el 64% de la población sentía inseguridad. El resultado del ENVIPE 2024, refleja un aumento de la percepción de seguridad pública en la población, ya que solo el 37.6% percibe inseguridad, destacándose a Coahuila como el 3er Estado más seguro.

Percepción sobre la seguridad pública por entidad federativa

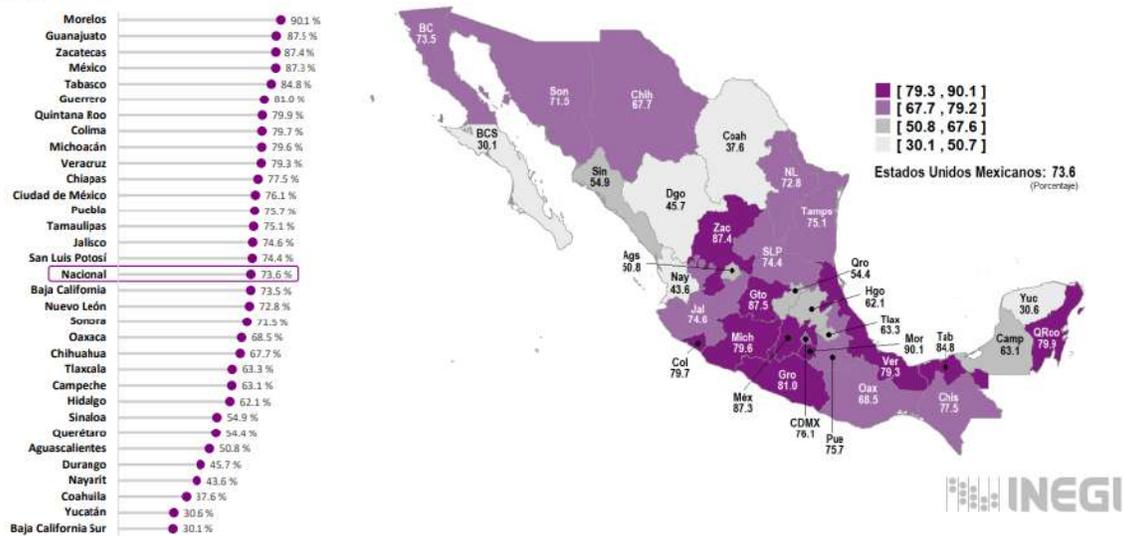
ENVIPE 2018

Percepción de la población respecto de la inseguridad pública en su entidad federativa. Marzo – abril de 2018.



Percepción sobre la seguridad pública por entidad federativa ⁶¹

Percepción de la población respecto de la inseguridad pública en su entidad federativa entre *marzo y abril de 2024*.



Chiapas	40.5	1
Oaxaca	41.4	2
Yucatán	45.3	3
Campeche	49.8	4
Durango	50.6	5
Guerrero	54.4	6
Michoacán de Ocampo	56.5	7
Nayarit	56.9	8
Sinaloa	57.3	9
COAHUILA DE ZARAGOZA	57.8	10
Hidalgo	58.3	11
Veracruz de Ignacio de la Llave	61.1	12
Chihuahua	62.3	13
Jalisco	63	14
Estados Unidos Mexicanos	64.5	15
Zacatecas	64.7	16
Sonora	65	17
San Luis Potosí	65.8	18
Baja California Sur	66	19
Aguascalientes	66.1	20
Morelos	66.1	21
Puebla	66.7	22
Tlaxcala	66.9	23
Colima	67.2	24
Tabasco	67.4	25
Querétaro	67.8	26
Quintana Roo	68.1	27
Tamaulipas	70.6	28

TABLE E.4.14

El Índice de Estado de Derecho en México emitido por World Justice Project, en su edición de 2018, calificó a Coahuila en 6° lugar en el ranking general; en el factor 5) Orden y Seguridad se obtuvo el 2° lugar, así como en el factor 8) de Justicia Penal el 13° lugar.

Coahuila

Puntaje general 2018

0.43

Los puntajes van de 0 a 1, donde 1 indica mayor respeto al Estado de Derecho

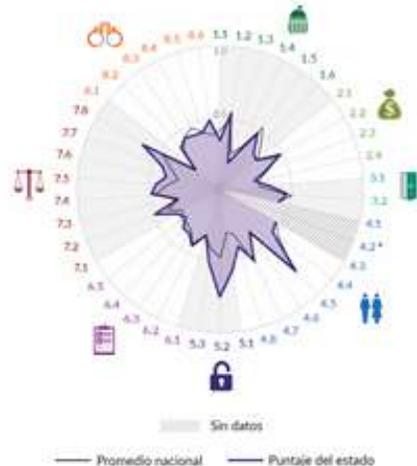
Posición

06/32



Puntaje por factor

	Puntaje	Posición
Limites al poder gubernamental	0.36	29/32
Ausencia de corrupción	0.35	17/32
Gobierno abierto	0.41	09/32
Derechos fundamentales	0.48	19/32
Orden y seguridad	0.61	02/32
Cumplimiento regulatorio	0.37	16/32
Justicia civil	0.44	03/32
Justicia penal	0.39	13/32



En la edición 2024 del Índice de Estado de Derecho, Coahuila se encuentra ranqueado en 9° lugar, aunque se tuvo un retroceso en el índice general, en el factor 5) de Orden y Seguridad se obtuvo el 3° lugar y en el factor 8) Justicia Penal el 7° lugar.

Coahuila

Los puntajes van de 0 a 1, donde 1 indica mayor respeto al Estado de Derecho

Puntaje general 2023-2024

0.44



Posición	Cambio Puntaje	Cambio Posición
09/32	-0.01	-2



Puntaje por factor

	Puntaje	Posición	Tendencia
Limites al poder gubernamental	0.42	16/32	
Ausencia de corrupción	0.38	10/32	
Gobierno abierto	0.40	28/32	▼
Derechos fundamentales	0.52	07/32	
Orden y seguridad	0.65	03/32	
Cumplimiento regulatorio	0.38	14/32	
Justicia civil	0.36	20/32	
Justicia penal	0.41	07/32	



Es importante precisar que el Factor 5 mide si el Estado es efectivo en garantizar la seguridad de las personas y la de sus propiedades; la seguridad es uno de los aspectos definitorios de cualquier sociedad que se rige por el Estado de Derecho, es una función fundamental y es una condición necesaria para el goce de los demás derechos y libertades que el Estado de Derecho busca proteger. En este sentido, el Factor 8 evalúa la efectividad y calidad del sistema de justicia penal. Un sistema de justicia penal efectivo es un aspecto esencial del Estado de Derecho, pues constituye el mecanismo formal para reparar las violaciones a los

derechos, por ende, un sistema penal de calidad debe respetar los derechos de las víctimas y de las personas acusadas.

RESULTADOS DEL SUBÍNDICE (2016-2018)

Mapa 1.1 Resultados por grupo de competitividad del subíndice Derechos



Por lo que hace a los resultados del Índice de Competitividad Estatal 2024, Coahuila se encuentra en el 3° lugar Nacional en el Índice General, y en el Subíndice de Derecho el primer lugar nacional.



Por último, en la edición de Hallazgos de México Evalúa en el Ranking de Capacidad Institucional que cataloga a las entidades de acuerdo con su capacidad institucional para responder a las demandas y requisitos del Sistema de Justicia Penal, tanto de política pública (considerando su planeación, coordinación, presupuestación y evaluación), como respecto de su capacidad instalada en términos de personal, infraestructura y organización interna; Coahuila pasó del lugar 10, obtenido en 2017, al 2° lugar en la última edición de 2023¹.

¹ Al cierre del documento, es decir, el 30 de septiembre de 2024 aún no se publicaba por México Evalúa la Edición 2024 de Hallazgos.



Agradezco profundamente a todas las personas servidoras públicas de nuestra Institución, pues con su lealtad, trabajo y compromiso se fortaleció la procuración de justicia, el estado de derecho y la calidad de vida de las y los ciudadanos coahuilenses.

Es así, que concluye mi gestión, llena de retos y de satisfacciones, honrado por la gran oportunidad de haber sido designado como Fiscal General del Estado por el honorable Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza para servir a las y los coahuilenses.

LEALTAD Y HONOR AL SERVICIO DE COAHUILA.